



INFORME DE GESTIÓN

2025

**AGENCIA
NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA**

Versión preliminar

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE GESTIÓN 2025

CONTENIDO

- 1) INTRODUCCIÓN
- 2) RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2025
- 3) EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025
- 4) VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN
- 5) VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA
- 6) VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
- 7) VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO
- 8) VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
- 9) VICEPRESIDENCIA JURÍDICA
- 10) OFICINA DE COMUNICACIONES
- 11) OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

Durante la vigencia, la Entidad consolidó el cumplimiento de las metas previstas en sus frentes misionales y de apoyo, con resultados verificables y coherentes con los objetivos estratégicos. El desempeño alcanzado respondió a una ejecución disciplinada, al seguimiento riguroso de indicadores y a una gestión orientada a la creación de valor público, la transparencia y la mejora continua.

Para atender los retos del periodo, la Entidad implementó ajustes institucionales que fortalecieron el gobierno corporativo, optimizaron procesos, modernizaron los sistemas de información y consolidaron la gestión integral de riesgos. Estas acciones elevaron la eficiencia operativa, mejoraron la toma de decisiones, potenciaron la coordinación interdependencias y estandarizaron metodologías de planeación, seguimiento y evaluación.

En este marco, la Entidad se preparó para afrontar el último año de su plan estratégico de cuatro años, disponiendo las capacidades técnicas y de gestión requeridas para un cierre ordenado del ciclo, la consolidación de logros y la sostenibilidad de los resultados. La planeación y el seguimiento se realizaron conforme a los lineamientos institucionales, garantizando disciplina de reporte, trazabilidad de indicadores y cumplimiento de plazos.

En materia sectorial, la Entidad alcanzó los objetivos trazados para la reactivación del modo férreo, avanzando en la priorización de corredores, la maduración técnica y la coordinación interinstitucional necesaria para su puesta en marcha. De igual forma, se avanzó en la estructuración de proyectos de infraestructura social y productiva con criterios técnicos, jurídicos y financieros robustos, orientados a cerrar brechas territoriales, dinamizar encadenamientos económicos y fortalecer la competitividad regional. Estos resultados se traducen en una cartera de iniciativas más sólida y ejecutable, con efectos positivos en conectividad, generación de empleo y desarrollo sostenible.

A continuación, se presentarán en detalle los avances de la gestión de la entidad en la vigencia 2025.

2. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2025

La Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia 2025, programó 27 actividades enmarcadas en los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estratégico Sectorial y el Plan Estratégico Institucional 2022-2026, alcanzando un cumplimiento del 94,5%. A continuación, se detalla el avance por cada actividad.

ACTIVIDAD	UNIDAD	META	AVANCE	%
Avanzar en la estructuración de un proyecto de infraestructura hospitalaria bajo esquema APP: Nuevo Hospital Simón Bolívar	%	50	45	90%
Incluir lineamientos de infraestructura verde en los proyectos: Nuevo Hospital Simón Bolívar, Boquerón-El Tablón, Río Meta, Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central, Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central	Proyecto	5	5	100%
Estructurar proyectos carreteros bajo esquema APP: Proyecto Boquerón-El tablón	%	100	93	93%
Avanzar en la estructuración de los proyectos ferreos: Corredor Férreo Bogotá y Sistema Ferroviario Central, Corredor Férreo Buenaventura - Sistema Ferroviario Central bajo esquema APP.	%	60	60	100%
Estructurar proyecto fluvial bajo esquema APP: Río Meta	%	100	99	99%
Adjudicar proyectos de APP: Corredor Férreo La Dorada - Chiriguaná	Proyecto	1	1	100%
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km construidos	Km	101,8	95,5	94%
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Km rehabilitados y/o mejorados	Km	388,14	392,33	101%
Monitorear la gestión del avance de los proyectos de concesión del modo carretero - Proyectos en etapa de operación y mantenimiento	Proyecto	2	2	100%
Monitorear los planes de modernización de los aeropuertos a cargo de la ANI: El Dorado - Ernesto Cortissoz - Alfonso Bonilla Aragón	Intervenciones	6	6	100%

Monitorear los planes de modernización de los puertos a cargo de la ANI	Informes	2	2	100%
Desarrollar las actividades necesarias para la implementación de la estrategia global de sostenibilidad de la ANI	%	100	100	100%
Gestionar la disponibilidad de los corredores férreos a cargo de la ANI para su operación	%	100	100	100%
Operar y mantener la hidrovía del Canal del Dique	Km	117	117	100%
Desarrollar las actividades necesarias para la ejecución y seguimiento del plan de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Documento	2	2	100%
Avanzar en la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos-PINAR.	Documento	2	2	100%
Desarrollar el Plan Estratégico de Talento Humano	Documento	2	2	100%
Realizar seguimiento y gestión frente al trámite que se debe adelantar sobre el rediseño Institucional ANI ante las diferentes entidades iniciando con el MT.	Documento	2	2	100%
Desarrollar plan de trabajo de comunicación interna y externa	%	100	100	100%
Implementar el trámite "Concepto de viabilidad técnica para ubicación de estaciones de servicio en vías nacionales concesionadas" en línea ante el SUIT	%	50	50	100%
Desarrollar actividades de sensibilización y capacitación con enfoque de género al interior de la ANI.	Eventos	4	4	100%
Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de concesiones en labores de tipo operativo.	%	25	19	76%
Promover el acceso igualitario a las oportunidades laborales en los proyectos de 5G de concesiones en labores de tipo gerencial.	%	45	42	93%
Elaborar documento de diagnóstico de datos alineado con gobierno digital para la ANI	Documento	1	1	100%
Implementación del servicio de nube pública para la Gestión del Cobro Nacional de Valorización	Servicio	1	1	100%

Implementar herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión en nómina e inventarios	Módulo	2	0	90%
Elaborar documento de estrategia de atención de situaciones de conflictividad la Agencia	Documento	1	1	100%

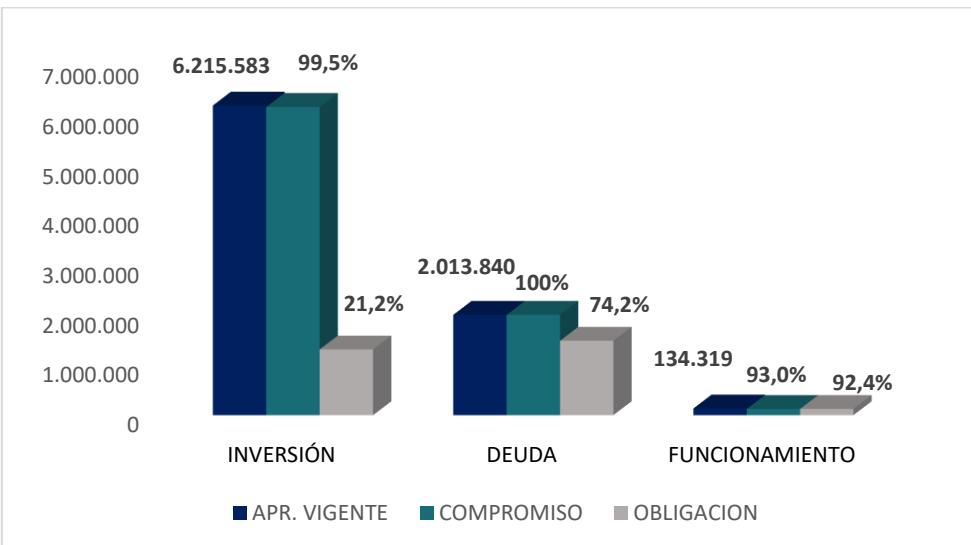
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025

Mediante el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, se asignaron recursos a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) por un monto de \$9.530.365.807.793. Posteriormente, a través del Decreto No. 0069 del 24 de enero de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dispuso el aplazamiento de recursos por \$1.236.484.428.934 al presupuesto de gastos funcionamiento y de inversión de la ANI, correspondientes a los proyectos (Construcción Operación y Mantenimiento de la Vía Mulalo Loboguerrero, Mejoramiento Rehabilitación Construcción Mantenimiento y Operación del Corredor Bucaramanga Pamplona Norte de Santander y Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique Nacional). Así mismo mediante el Decreto No. 1300 del 2 de diciembre de 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó el desplazamiento de recursos por \$74.120.132.848 al proyecto Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique Nacional. Finalmente, al cierre de la vigencia 2025, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó recorte al presupuesto de inversión por \$925.943.8.947, por lo cual, la apropiación definitiva al cierre de la vigencia 2025 fue de \$8.363.742.072.760, de los cuales \$134.319.232.110 corresponden a presupuesto de funcionamiento, \$2.013.839.757.091 a servicio de la deuda y \$6.215.583.083.559 a presupuesto de inversión.

A continuación, se detalla la ejecución del presupuesto de la Agencia Nacional de Infraestructura:

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	Corte 31 de diciembre 2025			
		COMPROMISO		OBLIGACION	
		\$	%	\$	%
INVERSIÓN	6.215.583	6.187.190	99,5%	1.318.501	21,2%
DEUDA	2.013.840	2.013.840	100%	1.493.557	74,2%
FUNCIONAMIENTO	134.319	124.889	93,0%	124.164	92,4%
TOTAL	8.363.742	8.325.919	99,5%	2.936.222	35,1%

Cifras en millones de pesos



Ejecución gastos de funcionamiento 2025

Cifras en Millones de pesos corrientes

Concepto	Apropiación Definitiva (1)	% Part. (2)	Comp. (3)	Oblig. (4)	Pagos (5)	Porcentaje de Ejecución		
						Comp./Apro p. 6 =(3/1)	Oblig./Apr op. 7 =(4/1)	Pagos./Aprop . 8 =(5/1)
Gastos De Personal	68.506	51%	67.680	67.680	67.655	99%	99%	99%
Adquisición De Bienes Y Servicios	24.362	36%	23.629	22.904	22.452	97%	94%	92%
Transferencias Corrientes - Sentencias - Laudos Arbitrales	10.647	44%	5.646	5.646	5.646	53%	53%	53%
Transferencias Corrientes-Incapacidades - Licencias de Maternidad - Sentencias y Conciliaciones	12.759	120%	9.888	9.888	4.677	78%	78%	37%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	18.045	141%	18.045	18.045	18.045	100%	100%	100%
Total	134.319	100%	124.889	124.164	118.476	93%	92%	88%

Fuente: Informes de ejecución SIIF Nación al 31 de diciembre 2025.

Modificaciones presupuesto de funcionamiento 2025

Concepto	Apropiación Inicial (1)	Modificaciones Presupuestales (2)			Apropiación Definitiva
		Créditos (a)	Contra Créditos (b)	Modificaciones Presupuestales c= (a-b)	
Gastos De Personal	79.066	670	11.230	-10.560	68.506
Adquisición De Bienes Y Servicios	22.397	2.283	318	1.965	24.362
Transferencias Corrientes - Sentencias - Laudos Arbitrales	10.647	0	0	0	10.647
Transferencias Corrientes- Incapacidades - Licencias de Maternidad - Sentencias y Conciliaciones	6.139	12.705	6.085	6.619	12.759
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	16.069	1.976	0	1.976	18.045
TOTAL	134.319	17.633	17.633	0	134.319

Fuente: Informes de ejecución SIIF Nación al 31 de diciembre 2025.

Ejecución servicio a la deuda 2025

Cifras en Millones de pesos									
Rubro	Denominación	Aprop. Vigente	CDP	Comp.	% Comp.	Oblig.	% Oblig.	Pagos	% Pagos
B-10-01-02	Préstamos	106.742	106.742	106.742	100%	106.742	100%	106.742	100%
B-10-04-01	Aportes al Fondo de Contingencias	1.907.098	1.907.098	1.907.098	100%	1.386.815	73%	1.386.815	73%
	TOTAL	2.013.840	2.013.840	2.013.840	100%	1.493.557	74%	1.493.557	74%

Fuente: Informes de ejecución SIIF Nación al 31 de diciembre 2025.

Ejecución gastos de inversión 2025

Cifras en Millones de pesos Corrientes									
Rubro	Fuente	Denominación	Apr. Vigente	CDP	Compromiso	% Comp.	Oblig.	% Obl.	% Pagos
C-2401-0600-38-51102D	Nación	VF APP Carretero Ruta del Sol 3	274.040	274.040	274.040	100%	0	0%	0 0%
C-2401-0600-54-51102D	Nación	VF APP Carretero Armenia Pereira Manizales	3.453	3.453	3.453	100%	0	0%	0 0%
C-2401-0600-59-51102D	Nación	VF APP Carretero Pamplona - Cúcuta	312.658	312.658	312.658	100%	78.665	25%	78.665 25%
C-2401-0600-60-51102D	Nación	VF APP Carretero Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	238.710	238.710	238.710	100%	0	0%	0 0%
C-2401-0600-61-51102D	Nación	VF APP Carretero Pacífico 1	347.826	347.826	347.826	100%	93.187	27%	93.187 27%

Rubro	Fuente	Denominación	Apr. Vigente	CDP	Compromiso	% Comp.	Oblig.	% Obl.	Pagos	% Pagos
C-2401-0600-62-51102D	Nación	VF APP Carretero Magdalena 2	326.041	326.041	326.041	100%	96.759	30%	96.759	30%
C-2401-0600-63-51102D	Nación	VF APP Carretero Santana - Mocoa - Neiva	229.959	229.959	229.959	100%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-64-51102D	Nación	VF APP Carretero Popayán - Santander de Quilichao	249.425	249.425	249.425	100%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-65-51102D	Nación	VF APP Carretero Conexión Norte	275.614	275.614	275.614	100%	102.164	37%	102.164	37%
C-2401-0600-66-51102D	Nación	Control y seguimiento vías primarias	7.430	7.214	7.214	97%	6.974	94%	6.973	94%
C-2401-0600-67-51102D	Nación	VF APP Carretero Villavicencio - Yopal	294.525	294.525	294.525	100%	79.534	27%	79.534	27%
C-2401-0600-68-51102D	Nación	VF APP Carretero Mulalo - Loboguerrero	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-69-51102D	Nación	VF APP Carretero Bucaramanga - Pamplona	0	0	0	0%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-70-51102D	Nación	VF APP Carretero Transversal del Sisga	87.537	87.537	87.537	100%	22.388	26%	22.388	26%
C-2401-0600-71-51102D	Nación	VF APP Carretero Cartagena - Barranquilla Circunvalar de la Prosperidad	224.113	224.113	224.113	100%	61.650	28%	61.650	28%
C-2401-0600-72-51102D	Nación	VF APP Carretero Pacífico 2	178.012	178.012	178.012	100%	48.090	27%	48.090	27%
C-2401-0600-73-51102D	Nación	VF APP Carretero Pacífico 3	287.007	287.007	287.007	100%	112.268	39%	112.268	39%
C-2401-0600-74-51102D	Nación	VF APP Carretero Rumichaca - Pasto	351.661	351.661	351.661	100%	107.557	31%	107.557	31%
C-2401-0600-75-51102D	Nación	VF APP Carretero Perimetral del oriente de Cundinamarca	188.944	188.944	188.944	100%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-76-51102D	Nación	VF APP Carretero Autopista al Mar 2	434.912	434.912	434.912	100%	118.180	27%	118.180	27%
C-2401-0600-77-51102D	Nación	VF APP Carretero Honda - Puerto Salgar - Girardot	143.479	143.479	143.479	100%	32.925	23%	32.925	23%
C-2401-0600-78-51102D	Nación	VF APP Carretero Autopista al Mar 1	432.330	432.330	432.330	100%	106.290	25%	106.290	25%
C-2401-0600-79-51102D	Nación	VF APP Carretero Puerto del Hierro - Cruz del Viso	71.711	71.711	71.711	100%	24.704	34%	23.842	33%
C-2401-0600-80-51102D	Nación	Obras complementarias carretero	46.006	43.622	43.622	95%	2.657	6%	2.657	6%
C-2401-0600-81-51102D	Nación	VF APP Carretero Puerto Salgar - Barrancabermeja	358.942	358.942	358.942	100%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-82-51102D	Nación	VF APP Carretero Sabana de Torres - Curumaní	175.735	175.735	175.735	100%	0	0%	0	0%
C-2401-0600-83-51102D	Nación	VF APP Carretero Buga -Buenaventura-Loboguerrero	395.927	395.927	395.927	100%	0	0%	0	0%
C-2404-0600-2-40201C	Nación	R,M,CyO Red Vial Primaria Concesionada	4.448	4.448	4.448	100%	4.327	97%	4.327	97%
C-2401-0600-85-20103A	Nación	Contribución Nacional de Valorización	3.278	1.702	1.702	52%	1.702	52%	1.702	52%
C-2403-0600-4-52104E	Nación	Control y seguimiento aeropuertos	1.585	1.488	1.488	94%	1.433	90%	1.433	90%
C-2403-0600-5-52104E	Nación	Apoyo estatal a los aeropuertos	0	0	0	42%	0	42%	0	42%

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

Rubro	Fuente	Denominación	Apr. Vigente	CDP	Compromiso	% Comp.	Oblig.	% Obl.	Pagos	% Pagos
C-2404-0600-2-40201C	Propios	R,CyM Red Férrea	121.330	117.091	117.091	97%	112.609	93%	65.765	54%
C-2404-0600-4-40201C	Nación	Control y seguimiento férreo	1.477	1.402	1.402	95%	1.375	93%	1.374	93%
C-2405-0600-2-52104E	Nación	Apoyo estatal a los puertos	429	429	429	100%	429	100%	429	100%
C-2405-0600-4-52104E	Nación	Control y seguimiento puertos	2.603	2.133	2.133	82%	2.106	81%	2.106	81%
C-2406-0600-1-51102A	Nación	Control y seguimiento fluvial	498	440	440	88%	416	84%	416	84%
C-2406-0600-3-51102A	Nación	VF APP Canal del Dique	74.120	74.120	74.120	100%	74.120	100%	74.120	100%
C-2499-0600-7-51102D	Nación	Sistema Integrado de Gestión	216	171	171	79%	139	64%	139	64%
C-2499-0600-8-51102D	Nación	Asesorías y consultorías	10.915	8.962	8.962	82%	7.865	72%	6.759	62%
C-2499-0600-8-51102D	Propios	Asesorías y consultorías	50.955	34.358	34.358	67%	13.532	27%	13.509	27%
C-2499-0600-9-51102D	Nación	Sistematización de la información (Tics)	6.000	5.331	5.331	89%	2.837	47%	2.837	47%
C-2499-0600-11-51201B	Nación	Soterrado de Soacha	267	267	267	100%	257	96%	257	96%
C-2499-0600-12-53105B	Nación	Fortalecimiento institucional	483	482	482	100%	482	100%	482	100%
C-2499-0600-10-51102D	Nación	Gestión documental	982	971	971	99%	879	90%	879	90%
TOTAL			6.215.583	6.187.190	6.187.190	99,5%	1.318.501	21%	1.269.663	20%

Fuente: Informes de ejecución SIIIF Nación al 31 de diciembre 2025.

4. VICEPRESIDENCIA DE ESTRUCTURACIÓN

MODO DE TRANSPORTE FERROVIARIO

El gobierno ha decidido orientar su política de infraestructura hacia una apuesta férrea y hacia la conexión de territorios apartados. Esa reorientación responde a una concepción de infraestructura más integral: no solo carreteras de alto tráfico entre grandes ciudades, sino soluciones multimodales (férreo, puertos, logística, intermodalidad), vinculadas al desarrollo social y territorial.

En este marco, la recuperación y rehabilitación de corredores ferreos definida en el PND constituye un eje central de la estrategia logística y de competitividad nacional, en articulación con el Plan Maestro de Transporte Intermodal de Colombia y el Plan Maestro Ferroviario. De esta manera, el modo férreo no solo consolida una apuesta estratégica con proyectos concretos, sino que evidencia progresos sustantivos en su materialización, reflejados en los principales resultados que se presentan a continuación:

Primera APP Férrea después de la expedición de la ley 1508: Corredor férreo La Dorada – Chiriguaná

Se adjudicó la primera APP férrea del país posterior a la Ley 1508, correspondiente al corredor La Dorada (Caldas) – Chiriguaná (Cesar), con una longitud aproximada de 522 km y una inversión total estimada de \$3,4 billones (CAPEX \$2,6 billones y OPEX \$795 mil millones, pesos constantes 2023). El proyecto contempla la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura férrea, la construcción de infraestructura logística, la puesta a punto del material rodante y la operación del corredor, consolidando un hito estratégico para la reactivación del transporte ferroviario de carga y la conexión con el tramo norte operado por FENOCO.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Adjudicación del contrato APP férreo	Resolución del 3 de abril de 2025
Definición del esquema de concesión bajo APP	Iniciativa pública – 2025
Consolidación del alcance técnico y financiero del proyecto	522 km – tres unidades funcionales
Estructuración del modelo de operación y mantenimiento del corredor	Componentes O&M incluidos en el contrato

PREFACTIBILIDADES

Durante 2025 se consolidaron ejercicios de prefactibilidad que resultaron determinantes para la maduración del portafolio férreo, al permitir definir alternativas, incorporar lineamientos técnicos y ambientales, y priorizar aquellos corredores con mayor potencial de implementación. Estos insumos fueron clave para orientar la transición de proyectos hacia la etapa de factibilidad y para focalizar los esfuerzos institucionales en iniciativas estratégicas con impactos concretos en conectividad y competitividad.

1. Estructuración a nivel de Prefactibilidad del Tren del Pacífico

Se cerró la estructuración a nivel de prefactibilidad del proyecto Tren del Pacífico, que abarca aproximadamente 546 km de red ferroviaria entre Buenaventura y La Dorada, incluyendo análisis técnicos, legales, financieros y de riesgos, así como la evaluación de alternativas de trazado, dejando definida una opción priorizada para avanzar hacia la factibilidad del corredor estratégico del Pacífico colombiano.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Culminación de los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del Pacífico	Convenio ANI-FDN VE-631-2022 – entregables consolidados – 15 de octubre de 2025
Definición de alternativa priorizada de conexión ferroviaria	Buenaventura – Palmira – La Tebaida – Alvarado – La Dorada
Consolidación de los componentes técnico, jurídico, financiero y de riesgos del proyecto	Entregables integrales de prefactibilidad – 2025
Definición del alcance ambiental del corredor férreo del Pacífico, fortaleciendo la prefactibilidad del proyecto	La ANLA emitió pronunciamiento sobre la totalidad de los tramos evaluados: 12 tramos no requieren DAA y 2 tramos requieren DAA - Tramo 03 Loboguerrero-Yumbo y Tramo 10 La Tebaida-Alvarado. Autos N° 004736 del 12 de junio de 2025 y (Tramo 03) y N° 008230 del 15 de septiembre de 2025 (Tramo 10).
Priorización del tramo Buenaventura – Palmira (Zona 1) para avanzar a factibilidad	Priorización del tramo Buenaventura – Palmira (Zona 1) para avanzar a factibilidad

2. Estructuración a nivel de Prefactibilidad del Corredor Férreo Central

Se avanzó de manera sustancial en la estructuración integral a nivel de prefactibilidad de la conexión férrea entre la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y el Corredor Férreo Central, desarrollada mediante el contrato de consultoría VE-693-2023, con una inversión de \$19.200 millones. El ejercicio contempló el análisis de tres alternativas de trazado e incorporó los componentes técnico, económico, financiero, jurídico, predial, social, ambiental y de riesgos, consolidando una base robusta para la priorización del corredor y su tránsito hacia la etapa de factibilidad.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Avance del 98% en la estructuración integral a nivel de prefactibilidad del corredor férreo central	Contrato VE-693-2023
Aprobación y culminación de todos los componentes técnicos del	Productos técnicos consolidados – 2025

Hito alcanzado	Detalle / referencia
proyecto (23) en etapa de prefactibilidad	
Consolidación del estudio de mercado como insumo para la estructuración integral	Etapa de preparación de factibilidad – 2025
Obtención de pronunciamientos y avances ambientales ante la ANLA en tramos del corredor, 5 tramos con pronunciamiento ambiental favorable.	Zipaquirá-Nemocón (Rad. 20253000528521 – 18/07/2025); Nemocón-Fúquene (Auto N° 008635 – 29/09/2025); Saboyá-Barbosa (Rad. 20253000983051 – 13/11/2025); Fúquene-Saboyá (Rad. 20253001081371 – 10/12/2025); Tocancipá-Funza (Auto No. 00034 – 06/01/2026)

Gestión frente a cuellos de botella

La culminación de la prefactibilidad se encuentra condicionada al pronunciamiento pendiente de la ANLA sobre el Diagnóstico Ambiental de Alternativas del tramo Barbosa–Barrancabermeja, el cual ha sido gestionado de manera oportuna y articulada, en concordancia con los cronogramas establecidos por la Autoridad Ambiental.

FACTIBILIDADES

Durante 2025, la ANI consolidó avances decisivos en la transición de proyectos férreos hacia la etapa de factibilidad, como expresión de un compromiso firme y legítimo con la continuidad del ciclo de estructuración. En este marco, se logró asegurar la cofinanciación de tres proyectos estratégicos con cobertura nacional, mediante recursos del FONDES, con aportes del 49,5% para los corredores férreos Buenaventura – Palmira y Región Metropolitana Bogotá – Corredor Férreo Central y del 17% para el corredor Villavicencio–Puerto Gaitán, complementados con recursos propios de la Agencia.

Adicionalmente, la ANI gestionó recursos propios para la estructuración de los estudios y diseños del corredor Yumbo – Caimalito del corredor del Pacífico.

3. “ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA CORRESPONDIENTE AL CORREDOR FÉRREO DEL PACÍFICO EN SU ZONA 1 BUENAVENTURA – PALMIRA” Proceso VJ-VE-CM-008-2025

Se avanzó en el proceso de selección para la estructuración técnica integral a nivel de factibilidad del Corredor Férreo del Pacífico – Zona 1 Buenaventura–Agencia Nacional de Infraestructura
 Informe de gestión 2025
 Versión preliminar

Palmira, priorizado a partir de los estudios de prefactibilidad del corredor, con un alcance aproximado de 120,2 km de infraestructura ferroviaria, que incluye 115,7 km de trazado nuevo, 4,6 km de mejoramiento de vía existente y cerca de 37,8 km de túneles. El proyecto incorpora metodología BIM y estándares M5C, consolidando la transición del corredor del Pacífico hacia una etapa de maduración técnica orientada a su futura ejecución.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Publicación de pliegos definitivos y apertura del proceso de selección del consultor de factibilidad	Proceso VJ-VE-CM-008-2025 – octubre 2025
Alta participación del mercado en el proceso de selección	Recepción de 13 ofertas – 14 de noviembre de 2025
Culminación del informe de evaluación del proceso de selección	1 de diciembre de 2025
Gestión de observaciones ciudadanas y de proponentes	Cierre observaciones – 5 de diciembre de 2025

Gestión frente a cuellos de botella

El proceso de selección registró una amplia participación del mercado, con la presentación de 13 ofertas. En desarrollo del análisis jurídico posterior, la Agencia adelanta la revisión del informe de evaluación y el análisis de alternativas administrativas, con el propósito de fortalecer la solidez técnica y jurídica del proceso de selección y garantizar plena transparencia para la adjudicación y suscripción del contrato.

4. Estructuración de la INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE EL CORREDOR FERREO DEL PACÍFICO - ZONA 1 BUENAVENTURA - PALMIRA . Proceso VJ-VE-CM-011-2025

Se adelantó exitosamente el proceso de selección de la intervención técnica integral para la estructuración a nivel de factibilidad del Corredor Férreo del Pacífico - Zona 1 Buenaventura-Palmira, asegurando el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de consultoría. Este avance permite respaldar la calidad de los estudios de factibilidad de un corredor estratégico de aproximadamente 120 km, caracterizado por tramos de alta complejidad técnica, especialmente por la presencia de túneles.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
-----------------------	-----------------------------

Publicación del concurso de méritos para la Octubre 2025
interventoría

Apertura formal del proceso de selección	12 de noviembre de 2025
Recepción de ofertas	26 de noviembre de 2025
Elaboración y publicación del informe de evaluación	12 de diciembre de 2025
Gestión y atención de observaciones de los proponentes	17 de diciembre de 2025
Consolidación del presupuesto oficial del contrato de interventoría	\$7.759.815.126

Gestión frente a cuellos de botella

Se gestiona la sincronización de la interventoría con el inicio del contrato de consultoría de factibilidad y la actualización de los soportes presupuestales de la vigencia siguiente, con el propósito de asegurar la continuidad técnica y administrativa del proceso.

6. "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LA REGION METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Y EL CORREDOR FÉRREO CENTRAL" Proceso VJ-VE-CM-007-2025

Se adelantó exitosamente el proceso de selección y adjudicación del contrato de estructuración técnica integral a nivel de factibilidad para la conexión férrea entre la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y el Corredor Férreo Central, cuyo hito estratégico es la Variante Tocancipá-Funza, con una longitud aproximada de 54 km. El proyecto busca optimizar el transporte de carga, reducir el tránsito de vehículos pesados por el casco urbano de Bogotá e incorporar nodos intermodales, consolidando un avance sustancial en la maduración técnica del corredor.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Recepción de ofertas del proceso de selección del consultor	14 de noviembre de 2025
Culminación del informe de evaluación	1 de diciembre de 2025
Adjudicación del contrato de consultoría	18 de diciembre de 2025
Suscripción del contrato VE-860-2025	Diciembre 2025
Aseguramiento del esquema de financiación del proyecto	Aportes ANI (50,5%) y FONDES – total hasta \$105.976 millones

Gestión frente a cuellos de botella

Se gestionan de manera articulada los riesgos asociados a la sensibilidad geológica de la Sabana y la coordinación intermunicipal requerida para la integración de nodos intermodales, priorizando la alineación normativa con autoridades regionales para asegurar la continuidad del proceso de estructuración.

7. "INTERVENTORÍA TÉCNICA INTEGRAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LA REGION METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA Y EL CORREDOR FÉRREO CENTRAL" proceso VJ-VE-CM-010-2025

Se adelantó el proceso de selección de la intervención técnica integral al contrato de estructuración a nivel de factibilidad de la conexión ferroviaria entre la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y el Corredor Ferroviario Central, asegurando el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico requerido para garantizar la calidad y control de los estudios de un corredor estratégico orientado a optimizar el transporte de carga y fortalecer la intermodalidad.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Apertura oficial del proceso de selección (Concurso de Méritos Abierto)	12 de noviembre de 2025
Recepción de ofertas	26 de noviembre de 2025
Consolidación del informe de evaluación	12 de diciembre de 2025
Gestión y cierre de observaciones de los proponentes	17 de diciembre de 2025
Presupuesto oficial del contrato de intervención	\$11.445.007.154 COP

Gestión frente a cuellos de botella

Se gestiona la sincronización del proceso de intervención con el inicio del contrato de consultoría de factibilidad y la disponibilidad de los soportes presupuestales de la vigencia correspondiente, con el fin de asegurar la continuidad técnica y administrativa del proyecto.

8. "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITÁN" VJ-VE-CM-009-2025

Se realizó exitosamente el proceso de selección para la estructuración técnica integral a nivel de factibilidad de la conexión férrea entre Villavicencio y Puerto Gaitán (Meta), corredor estratégico dividido en dos tramos: Lote 1 Villavicencio-Puerto López y Lote 2 Puerto López-Puerto Gaitán. El proyecto contempla estudios y diseños definitivos bajo metodología BIM y estándares M5C, prioriza la intermodalidad para articular la producción agrícola y de hidrocarburos de los Llanos Orientales con la red nacional y requiere una auscultación geológica profunda dada la sensibilidad del terreno. Durante 2025 se logró la adjudicación y suscripción de los contratos VE-891-2025 (Lote 1) y VE-892-2025 (Lote 2) el 30 de diciembre, con aportes totales por \$60.551.138.420, consolidando la firmeza jurídica de ambas consultorías.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Adjudicación y celebración de Contratos VE-891-2025 (Lote 1) y VE-892-2025 (Lote 2) – 30 de diciembre de ambos lotes	Contratos VE-891-2025 (Lote 1) y VE-892-2025 (Lote 2) – 30 de diciembre de 2025
Cierre del proceso de legalización contractual	Entrega y registro de garantías – 31 de diciembre de 2025
Consolidación del esquema financiero del proyecto	Aportes totales por \$60.551.138.420
Preparación administrativa para el inicio de ejecución	Trámite de modificación contractual y sustitución de fuentes hacia vigencia 2026

Gestión frente a cuellos de botella

Se gestionan de manera preventiva los riesgos asociados a la sensibilidad geológica y geotécnica del corredor, priorizando una ejecución técnica rigurosa que evite ajustes significativos en los trazados y en la Bolsa de Monto Agotable. Adicionalmente, se adelanta el ajuste presupuestal por cambio de vigencia para habilitar oportunamente el flujo financiero y se fortalece la coordinación entre los dos consultores con el fin de asegurar coherencia técnica en el nodo de Puerto López.

9. "CONTRATAR LA INTERVENTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA INTEGRAL A NIVEL DE FACTIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA PARA REALIZAR LA CONEXIÓN FÉRREA ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAVICENCIO Y PUERTO GAITÁN". VJ-VE-CM-012-2025

Se adelantó exitosamente el proceso de selección de la intervención técnica integral para la estructuración a nivel de factibilidad del corredor Villavicencio-

Puerto Gaitán, asegurando el acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los Lotes 1 y 2.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Apertura formal del Concurso de Méritos Abierto	11 de noviembre de 2025
Recepción de ofertas	28 de noviembre de 2025
Consolidación y publicación del informe de evaluación	12 de diciembre de 2025
Gestión y cierre de observaciones de los proponentes	Diciembre 2025

Gestión frente a cuellos de botella

Se prioriza la sincronización operativa entre la interventoría y los consultores de los Lotes 1 y 2, considerando plazos diferenciados de ejecución, así como el control técnico oportuno de la Bolsa de Monto Agotable para evitar impactos en el avance de los diseños. De manera paralela, se adelanta la activación de los CDP de la vigencia 2026 para asegurar el despliegue inmediato del equipo de interventoría una vez se emita el acto adjudicatorio.

10. Estructuración del proyecto Estudios y Diseños Yumbo Caimalito - VJ-VE-CM-013-2025

Se culminó exitosamente el proceso de selección y contratación de los estudios y diseños a nivel de factibilidad del corredor férreo Yumbo-Caimalito-La Felisa, orientado a fortalecer la conexión ferroviaria con los puertos del Pacífico. El proyecto contempla el diagnóstico detallado de la infraestructura existente, el diseño de variantes estratégicas (incluida Yumbo-Palmira), la adecuación de un centro de transferencia en Yumbo y la estructuración técnica, económica, financiera y ambiental del corredor, con capacidades operativas proyectadas de hasta 64 km/h para carga y 96 km/h para pasajeros. El 31 de diciembre de 2025 se adjudicó y celebró el contrato con el Consorcio TPF La Felisa por un valor de \$26.065.413.460, dejando habilitado el inicio de actividades para 2026.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Apertura formal del Concurso de Méritos Abierto	31 de octubre de 2025
Recepción de ofertas	28 de noviembre de 2025

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Adjudicación y celebración del contrato de consultoría	31 de diciembre de 2025 – Consorcio TPF La Felisa
Valor del contrato de estudios y diseños	\$26.065.413.460
Preparación administrativa para el inicio de ejecución	Legalización de garantías y aprobación de pólizas

Gestión frente a cuellos de botella

Se gestiona la priorización de un diagnóstico de ingeniería de alta precisión en el tramo hacia La Felisa para definir la viabilidad de rehabilitación frente a obra nueva, así como la articulación temprana con los municipios para la gestión predial y social asociada al diseño de variantes, con el fin de evitar impactos en la factibilidad ambiental y en el cronograma del proyecto.

11. Estructuración del contrato de Interventoría E&D Yumbo Caimalito - VJ-VE-CM-014-2025

Se adelantó exitosamente el proceso de selección de la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable) para supervisar la elaboración de los estudios y diseños a nivel de factibilidad del corredor férreo Yumbo–Caimalito–La Felisa, asegurando la calidad de los entregables técnicos y la adecuada gestión de los recursos, con una inversión superior a \$3.200 millones y un plazo de ejecución hasta julio de 2026.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Programación del acto administrativo de adjudicación	14 de enero de 2026
Firma del contrato de interventoría	15 de enero de 2026
Entrega y aprobación de garantías	16 de enero de 2026
Inicio formal de actividades	16 de enero de 2026
Actualización de CDP vigencia 2026	Aseguramiento presupuestal

Gestión frente a cuellos de botella

Se prioriza la sincronización entre el inicio de la interventoría y el despliegue del consultor, así como la actualización oportuna de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia 2026, con el fin de asegurar continuidad técnica y administrativa desde la etapa inicial del proyecto. Adicionalmente, se adelantan mesas de trabajo con entidades territoriales para fortalecer la articulación institucional del proyecto.

OBRAS PÚBLICAS

1. Obras públicas Bogotá – Belencito y Yumbo – Caimalito

Se consolidó el respaldo técnico, financiero y de política pública para la ejecución de las obras públicas férreas en los corredores del Pacífico (tramo Yumbo-Caimalito) y Bogotá-Belencito, mediante la **publicación del CONPES 4160** – *Declaración de Importancia Estratégica de los Proyectos de Inversión para el Mejoramiento de Corredores Ferroviarios por Obra Pública*, por un valor total de \$1,55 billones. Este hito habilitó la aprobación posterior de Vigencias Futuras Excepcionales ante el DNP y el Ministerio de Hacienda, mediante los actos EJ-TP-VFE-241300-0015 para el corredor del Pacífico (\$1,24 billones) y EJ-TP-VFE-241300-0014 para el corredor Bogotá-Belencito (\$317 mil millones), asegurando la financiación de las intervenciones.

En el caso del corredor del Pacífico, las estructuraciones permitirán reactivar cerca de 240 km de red férrea que permanecían sin operación por más de ocho años, incorporando obras de mejoramiento de superestructura que incluyen cambio de rieles de 75 lb/yd a rieles de 90 y 115 lb/yd, reemplazo de traviesas por traviesas polivalentes, regeometrización del corredor, sistemas de señalización, estaciones y plataformas, incrementando de manera significativa los indicadores operativos del sistema.

Hito alcanzado	Detalle / referencia
Publicación del CONPES de importancia estratégica para obras públicas férreas	CONPES 4160 – valor total \$1,55 billones
Aprobación de Vigencias Futuras Excepcionales para ambos corredores	EJ-TP-VFE-241300-0015 Pacífico (\$1,24 billones) y EJ-TP-VFE-241300-0014 Bogotá-Belencito (\$317 mil millones)
Publicación de avisos de convocatoria para obras públicas	12 de diciembre de 2025
Apertura del proceso para mantenimiento del corredor Bogotá-Belencito	VJ-VE-LP-001-2025 – \$288,8 mil millones
Apertura del proceso para mantenimiento del corredor del Pacífico	VJ-VE-LP-002-2025 – \$296,8 mil millones
Definición del plazo de ejecución de los contratos de obra	4 años
Programación de adjudicación de ambos procesos	Primer trimestre de 2026

Gestión frente a cuellos de botella

Se gestionó de manera articulada la estructuración financiera y normativa requerida para habilitar las obras públicas, incluyendo la declaratoria de importancia estratégica y la aprobación de vigencias futuras excepcionales. Adicionalmente, se avanzó en el empalme de los nuevos contratos con las infraestructuras existentes, priorizando intervenciones de superestructura que permitan mejorar la operación ferroviaria y garantizar continuidad técnica entre los corredores.

MODO DE TRANSPORTE CARRETERO

1. APP ESTANQUILLO - POPAYÁN

Se culminó la estructuración integral del proyecto APP El Estanquillo-Popayán y se adelantó el proceso de licitación pública, el cual se cerró el 29 de enero de 2026 con la recepción de la oferta presentada por la firma Estructura **Plural ERG Vías Ciudad Blanca**, dando inicio a la etapa de evaluación. El proyecto contempla una inversión estimada de \$8,82 billones y comprende la operación y mejoramiento de 252,8 km del corredor vial entre el norte de Popayán y el sur del Cauca, incluyendo 62,4 km de doble calzada, 14 túneles y 125 puentes, con el propósito de fortalecer la conectividad del suroccidente del país (Cauca, Nariño y Putumayo) con Ecuador y el resto del territorio nacional.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Cierre del proceso de selección con recepción de oferta por parte de la Estructura Plural ERG Vías Ciudad Blanca	Cierre del proceso el 29 de enero de 2026 – Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2024 (SECOP)
Publicación del pliego de condiciones definitivo e inicio del proceso licitatorio	Proceso VJ-VE-APP-IPB-001-2024
Obtención del aval fiscal para vigencias futuras	Aval fiscal por \$18,6 billones
Desarrollo de estrategia de promoción internacional del proyecto	Showroom y reuniones técnicas con inversionistas internacionales

Gestión frente a cuellos de botella

Se adelantó articulación interinstitucional con el Ministerio de Defensa y acciones de promoción con el mercado para atender inquietudes relacionadas con

seguridad y vigencias futuras, permitiendo ajustar el cronograma del proceso y fortalecer la participación de potenciales oferentes.

2. APP BOQUERÓN – EL TABLÓN

Se culminó la Fase II de estructuración del proyecto APP Boquerón–El Tablón, incorporando los estudios de factibilidad técnica, jurídica y financiera, así como el componente ambiental, dejando el proyecto habilitado para el inicio del proceso de aprobaciones de Ley.

El proyecto comprende aproximadamente 32 km de nueva calzada en par vial entre Bogotá y Cáqueza, con 4 túneles, 36 puentes y 15 intersecciones, orientado a fortalecer el corredor Bogotá–Villavicencio y la conectividad del centro oriente del país.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia		
Culminación de los estudios de factibilidad técnica, jurídica y financiera del proyecto	Cierre de productos Fase II – 2025		
Obtención del pronunciamiento ambiental que definió el alcance regulatorio del proyecto	Pronunciamiento septiembre 2025	ANLA	-
Incorporación de ajustes ambientales en CAPEX y OPEX	Actualización de productos financieros – segundo semestre 2025		
Consolidación de insumos para la toma de decisión institucional sobre el paso a Fase III	Productos técnicos y financieros consolidados		
Preparación del proyecto para el inicio del proceso de aprobaciones de Ley	Programación institucional primer semestre 2026		

Gestión frente a cuellos de botella

El cronograma de cierre de la Fase II estuvo condicionado por ajustes ambientales asociados a intersecciones específicas. Una vez obtenido el pronunciamiento de la autoridad ambiental, se incorporaron los ajustes requeridos en los componentes técnicos y financieros, permitiendo normalizar la estructuración y habilitar el tránsito del proyecto hacia la etapa de aprobaciones.

MODO DE TRANSPORTE PORTUARIO

Audiencias públicas de las solicitudes de Concesión Portuaria:

De acuerdo con el artículo 2.2.3.3.1.5 del Decreto 1079 de 2015 y el artículo 10 de la ley 1 de 1991, Se realizaron las audiencias públicas de socialización de los proyectos solicitud de concesión portuaria enunciados a continuación, en las

cuales los peticionarios presentaron a las representantes de las comunidades afectadas, autoridades y asistentes el proyecto de concesión que pretende desarrollar con todas sus implicaciones técnicas, jurídicas y financieras.

Proyecto	Fecha A.P.	Lugar
SOCIEDAD PORTUARIA DIQUE	DEL 4/06/2025	Salón Ancla del POP ART HOTEL CLC MAMONAL, ubicado en el Kilómetro 6 de la variante Mamonal-Gambote, en el municipio de Cartagena, departamento de Bolívar.
PUERTO PROGRESO DE URABA S.A.	3/12/2025	Institución Educativa 29 de Noviembre" del Corregimiento de Nueva Colonia en el Distrito de Turbo, en el departamento de Antioquia

Evaluación de la solicitud de concesión Sociedad Portuaria Río Córdoba:

Alcance: Solicitud de concesión portuaria presentada por la Sociedad Portuaria Río Córdoba mediante radicado ANI No. 20234090128592 del 03 de febrero de 2023, cuyo objeto es el uso y goce de bienes de uso público localizados en jurisdicción del municipio de Ciénaga, Departamento del Magdalena, para desarrollar un terminal marítimo multipropósito de comercio exterior, que busca promover el desarrollo del transporte multimodal al conectarse de manera directa al Ferrocarril del Atlántico, al Poliducto y a la Ruta del Sol, está diseñado para la administración y operación de graneles secos, graneles líquidos y carga contenerizada con el objeto de atender las cargas de exportación e importación, específicamente hidrocarburos y carbón, se proyecta una movilización de carga de 6.520.000 Ton/año y 7.700 TEUS/año.



La modalidad de servicio será pública, por un plazo de concesión por treinta (30) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 85,26 millones (dólares constantes de diciembre de 2024)

Estado: El trámite se encuentra actualmente en espera de expedición de acto administrativo para el otorgamiento de la concesión portuaria.



Avances y logros 2025:

- ✓ El 19 de febrero de 2025 Mediante Radicado 20257010010069 del 19-02-2025 se remitió solicitud de pronunciamiento a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado respecto del posible otorgamiento de la solicitud de concesión Portuaria.
- ✓ Con radicado ANDJE No. 202510003245 del 07 de abril de 2025, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, remite respuesta respecto del posible otorgamiento de la solicitud de concesión Portuaria de SPRC, solicitada por el Equipo Portuario y Fluvial mediante radicado ANI No. 20257010010069 del 19 de febrero de 2025.

- ✓ El 31 de Julio de 2025, se desarrolló el comité de contratación, para avanzar en el otorgamiento de la Concesión portuaria, previo concepto del Comité Directivo - ANI.

Próximos pasos:

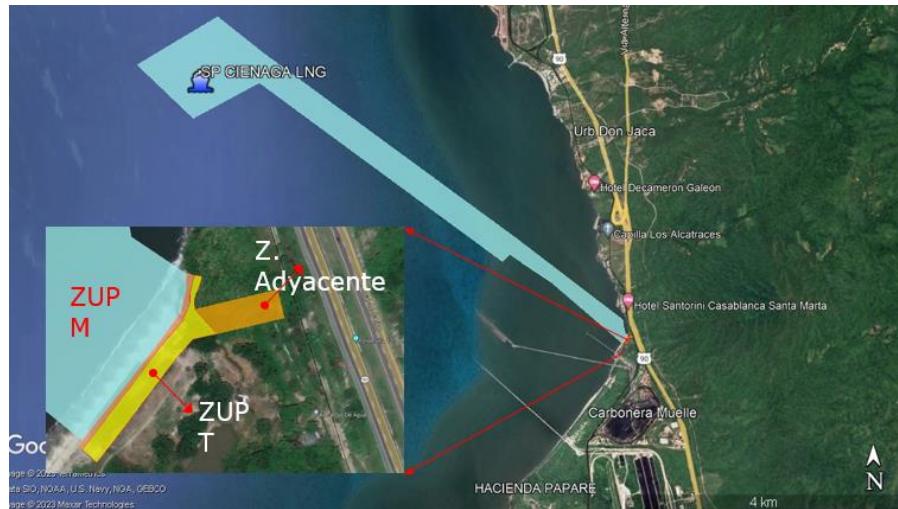
- Confirmación del Comité de Contratación
- Aprobación Consejo Directivo ANI
- Firma del contrato de concesión
- Suscripción del acta de inicio

Cuellos de botella identificados:

A la espera de la definición del comité de Contratación y del Consejo Directivo de la ANI y poder avanzar en la expedición de la resolución de otorgamiento de la concesión portuaria.

Evaluación de la solicitud de concesión Sociedad Portuaria Ciénaga LNG S.A.:

Alcance: Solicitud de Concesión Portuaria presentada por la Promesa Futura de Sociedad Portuaria CIENAGA LNG S.A.S. E.S.P., mediante radicado 2023-409-021849-2 del 24 de febrero de 2023, para el desarrollo de un proyecto Terminal Portuario Especializado para la importación y exportación de Gas Natural Licuado-GNL, que estará ubicado en la zona portuaria del Municipio de Ciénaga, Departamento de Magdalena, al norte de la concesión portuaria de American Port Company Inc. (Puerto Drummond), y contará con instalaciones de atraque y recepción de cargas ubicadas mar adentro aproximadamente a 7,5 Km. de la playa y las instalaciones terrestres se ubicarán en un predio de propiedad privada colindante con los Bienes de Uso Público para la construcción de una Estación de Medición y Transferencia, de donde saldrán dos tuberías de conexión al Sistema Nacional de Transporte - SNT de Gas Natural.



El servicio que se prestará será público y el plazo horizonte del proyecto que se estima es de veinticinco (25) años, así mismo las inversiones ascienden a USD \$ 21,31 millones (dólares constantes de diciembre de 2024).

Estado: El trámite se encuentra actualmente en espera de expedición de acto administrativo para fijación de condiciones.



Avances y logros 2025:

- Mediante radicado No. 20254090153802 del 06 de febrero de 2025 se actualizó la póliza de garantía de seriedad
- Mediante radicado ANI No. 20257020044833 del 10 de marzo de 2025 se emitió por parte de Vicepresidencia Jurídica Concepto jurídico de fijación de condiciones para otorgamiento de concesión portuaria.

Próximos pasos:

- Expedir resolución de fijación de condiciones

Cuellos de botella identificados:

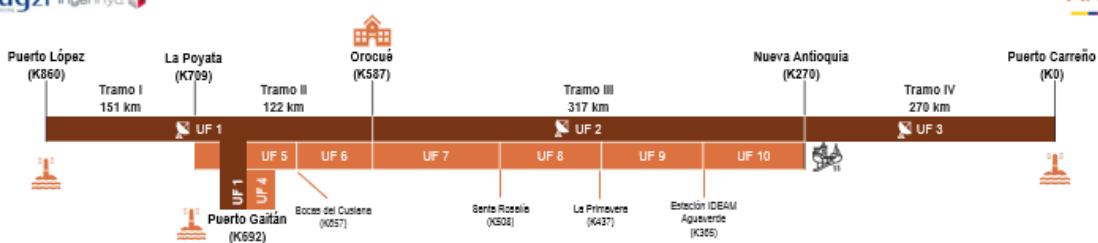
Pendiente aval para proceder con la expedición del acto administrativo de fijación de condiciones para un posible otorgamiento de la concesión portuaria. Este acto no genera derechos al solicitante.

MODO DE TRANSPORTE FLUVIAL

Estructuración del proyecto para la navegabilidad del Río Meta por APP:

Alcance: El Río Meta es la principal arteria fluvial de la región de la Orinoquia colombiana, por el área que cubre y el nivel de servicio que puede prestar como vía de transporte, se considera como una alternativa para la movilización de grandes volúmenes de carga entre nuestro país, la República Bolivariana de Venezuela y diferentes países del mundo. Este proyecto está dirigido a mejorar las condiciones de navegabilidad del río Meta entre Puerto López y Puerto Carreño; Este proyecto tiene como objetivo la implementación, operación y mantenimiento de un sistema de navegación satelital, campañas batimétricas, instalación de estaciones automáticas de nivel de agua en 860 km del Río Meta, y la realización de dragados de mejoramiento en 449 km del canal navegable. Además, contempla la construcción del Centro de Control de Operaciones en Orocué y el mejoramiento de la infraestructura para las inspecciones fluviales del corredor fluvial. El proyecto se ha dividido en las siguientes Unidades Funcionales – UF.

DIVISIÓN EN UNIDADES FUNCIONALES



Unidad Funcional	Alcance
UF 1 a 3	<ul style="list-style-type: none"> Implementación y operación y mantenimiento del Sistema de Navegación Satelital Mediciones batimétricas, mediciones de caudal y velocidades de agua. Instalación y mantenimiento de estaciones automáticas de nivel de agua Dotación, operación y mantenimiento de 3 ambulancias fluviales (una por UF).
UF 4 a 10	<ul style="list-style-type: none"> Suministro y operación y mantenimiento de equipos de dragado, embarcaciones de apoyo. Dragado del canal navegable (15 metros de ancho, 3 pies de profundidad) y batimetrías de control de dragado.
UF 11	<ul style="list-style-type: none"> Construcción, dotación y mantenimiento del Centro de Control de Operaciones en Orocué. Mantenimiento de infraestructura para Inspecciones Fluviales en Puerto López, Puerto Gaitán y Puerto Carreño.

www.ani.gov.co

Estado: Actualmente se ejecutando la Fase III de la estructuración integral (Contrato VE-708-2023) que corresponde a la etapa de pronunciamiento definitivo de las respectivas entidades e informe final. Se tiene proyectada la licitación y adjudique en el segundo semestre de 2026.

Avances y logros 2025:

- ✓ Finalización de los estudios técnicos, jurídicos y financieros para iniciar el proceso de aprobaciones ante entidades del sector para el proyecto.
- ✓ Radicación el 18 de diciembre de 2025 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP de la solicitud de aprobación de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y aprobación de las condiciones financieras del contrato para el proyecto.

Próximos pasos:

- Acotar la necesidad de consulta previa teniendo en cuenta el alcance previsto en el proyecto
- Respuestas a las observaciones que se hagan del Ministerio de Transporte frente a la asignación de riesgos propuesta en la estructuración del proyecto

- Respuestas a las observaciones que se hagan del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la asignación de obligaciones contingentes de las entidades estatales y aprobación de las condiciones financieras del contrato.
- Radicación ante el Departamento Nacional de Planeación con el fin de obtener un concepto favorable de la utilización del esquema de Asociación Público Privada como modalidad de ejecución del contrato.
- Apertura del proceso de licitación.

Cuellos de botella identificados:

Durante esta Fase III, el Consultor está obligado a realizar los trámites necesarios para obtener el pronunciamiento definitivo de las respectivas entidades, entre ellas, concepto por parte del Ministerio del Interior - Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), concepto formal sobre la procedencia o no de Consulta Previa aplicable al proyecto “Navegabilidad del Río Meta”. A la fecha se ha solicitado a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, desde el pasado 30 de diciembre de 2024, pronunciamiento formal sobre la procedencia y oportunidad de la Consulta Previa al interior del Proyecto, con la trazabilidad que a continuación se expone:

Actividad realizada	Fecha de realización
Radicado ANI 20246030474941 solicitud de procedencia de consulta Previa ante DANCP	30/12/2024
Reunión con DANCP - Presentación del proyecto e Información remitida	31/01/2025
Reunión con DANCP – Revisión de Aspectos técnicos	26/03/2025
Radicado ANI 20256030199651 - Solicitud de procedencia de consulta Previa ante DANCP	10/06/2025
Reunión DANCP – revisión Aspectos Técnicos	13/08/2025
Se recibió OFICIO 2025-2-002410-035051 por parte de DANCP con observaciones técnicas para ajuste respectivo	25/08/2025
Reunión mesa de trabajo DANCP	16/10/2025
Radicado ANI 20256030473251 solicitud de determinación de procedencia de consulta Previa ante DANCP.	22/12/2025

Como se observa, diversas han sido las radicaciones documentales y mesas de trabajo técnicas y jurídicas, para lograr obtener pronunciamiento oficial de la DANCP del Ministerio del Interior; sin embargo, actualmente, la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior sigue analizando la integralidad de la información técnica radicada, a fin de determinar el número de grupos de comunidades asentadas en el área de intervención del proyecto sobre las cuales procederá la Consulta Previa, como consecuencia de lo cual a la fecha no se ha obtenido pronunciamiento formal alguno.

Así mismo, la mencionada Autoridad ha formulado observaciones recurrentes y diversas sobre el alcance del proyecto y otros insumos técnicos, así como requerimientos adicionales de información, lo que ha exigido ajustes sucesivos por parte de este Consultor y la Agencia de los documentos soporte de la mencionada solicitud de procedencia.

MODO DE TRANSPORTE AEROPORTUARIO

Iniciativas privadas aeroportuarias en evaluación:

1. IP Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias – IP CACI

Se avanzó en la evaluación integral de la Iniciativa Privada Ciudadela Aeroportuaria Cartagena de Indias, orientada al desarrollo de un nuevo aeropuerto greenfield para atender la demanda futura de pasajeros y carga de la ciudad de Cartagena, con una capacidad proyectada de hasta 17 millones de pasajeros al año al cierre de la concesión. El proyecto contempla la construcción de pista, terminal de pasajeros, terminal de carga, torre de control y demás infraestructura operativa, consolidando los insumos técnicos necesarios para la definición de viabilidad del proyecto.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Inicio del contrato de evaluación de la factibilidad del proyecto	Acta de inicio contrato VE-765-2024 – 10 de marzo de 2025
Actualización de los estudios de factibilidad por parte del originador	Radicado ANI 2025-409-035956-2 – marzo 2025
Articulación interinstitucional para definir el alcance del proyecto	Requerimientos DIAN, Aerocivil y Armada Nacional – segundo semestre 2025

El contrato de evaluación fue suspendido temporalmente mientras el originador atiende requerimientos adicionales de entidades del sector y se define la inclusión de la operación del Aeropuerto Rafael Núñez dentro del alcance del proyecto, con el propósito de asegurar una estructuración integral y técnicamente robusta.

2. IP EDMAX

Se avanzó en la evaluación integral de la Iniciativa Privada El Dorado Máximo Desarrollo (EDMAX), orientada a ampliar la capacidad del Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá hasta aproximadamente 73 millones de pasajeros anuales en el corto y mediano plazo, mediante la revisión técnica, jurídica, financiera, ambiental y social de los **estudios de factibilidad** presentados por el originador, consolidando los insumos necesarios para la definición de viabilidad del proyecto.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Inicio del contrato de consultoría para la evaluación de factibilidad del proyecto	Acta de inicio contrato VE-749-2024 – 19 de febrero de 2025
Revisión completa de los documentos técnicos, ambientales, sociales, prediales, jurídicos, financieros y de riesgos	Evaluación desarrollada durante 2025
Consolidación de observaciones técnicas al originador	Más de 9.300 observaciones generadas por el evaluador
Avance en la definición de aspectos habilitantes del proyecto	Seguimiento a la definición de la Terminal de Aviación Oficial (TAO) y a la cesión de la licencia ambiental

Gestión frente a cuellos de botella

Se mantiene seguimiento institucional a los aspectos técnicos y jurídicos pendientes, incluyendo la definición de la prórroga del contrato de consultoría y trámites asociados a infraestructura complementaria y licencias ambientales, con el fin de culminar el proceso de evaluación y avanzar hacia la definición de viabilidad del proyecto.

3. IP Aeropuerto de SurOccidente

Se avanzó en la evaluación de factibilidad de la Iniciativa Privada Aeropuertos del Suroccidente, que contempla intervenciones integrales en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón (Palmira), incluyendo la construcción de nuevos terminales (nacional, internacional y bajo costo), 24 puentes de abordaje, ampliación de plataformas y una nueva torre de control. El proyecto proyecta una inversión estimada de \$4,7 billones y una demanda de hasta 16,3 millones de pasajeros al cierre de la concesión, consolidando los insumos técnicos necesarios para la definición de viabilidad del proyecto.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Obtención de conceptos técnicos favorables del Ministerio de Transporte	Conceptos MT – 2024 y febrero 2025

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
sobre alcance, riesgos y unidades funcionales	
Aprobación de obligaciones contingentes por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	MHCP. 2-2025-006085 del 29 de enero de 2025
Desarrollo de mesas técnicas interinstitucionales con Aerocivil para consolidar componentes del proyecto	Mesas técnicas junio 2025
Recepción de observaciones técnicas de Aerocivil e inicio de proceso de ajustes del proyecto	Informe Aerocivil – septiembre 2025
Definición de hoja de ruta interinstitucional adquiridos en la Comisión Accidental del 27 de octubre	Mesas ANI-Aerocivil - Cámara Colombiana de la Infraestructura - Seccional Occidente, ProPacífico diciembre 2025

Gestión frente a cuellos de botella

Se adelanta revisión coordinada entre Aerocivil, el originador y la ANI para incorporar los ajustes técnicos requeridos, con el propósito de fortalecer la estructuración y avanzar hacia la definición de viabilidad del proyecto.

Iniciativas privadas aeroportuarias en elaboración de estudios y diseños a nivel de factibilidad

1. IP Aeropuerto de Barranquilla Ernesto Cortissoz

Se avanzó en la elaboración de **los estudios de factibilidad** de la Iniciativa Privada para la modernización del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla, orientada a optimizar la infraestructura existente en lado aire y lado tierra, fortalecer la conectividad aérea del Caribe y mejorar la prestación del servicio a los usuarios, bajo el esquema APP sin desembolso de recursos públicos.

Hitos alcanzados	Detalle / referencia
Aprobación de la etapa de prefactibilidad del proyecto	Radicado ANI N° 20247020187271 – junio 2024
Inicio del desarrollo de los estudios de factibilidad por parte del originador	Plazo de factibilidad iniciado en 2024
Articulación con Aerocivil para el avance de los componentes técnicos del proyecto	Mesas técnicas durante 2025
Vinculación de gremios regionales para fortalecimiento del alcance del proyecto	Reuniones con gremios del Atlántico – 2025

Ajuste del cronograma de estudios de factibilidad Ampliación de plazo hasta junio de 2026

Gestión frente a cuellos de botella

Se avanza en la coordinación con Aerocivil para la integración de los estudios de factibilidad al Plan Maestro del aeropuerto, con el fin de consolidar una visión unificada del desarrollo aeroportuario regional y habilitar la continuidad del proceso de estructuración.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

A la fecha, se ha consolidado un portafolio de 23 proyectos de infraestructura social en los sectores: salud, educación, agua y saneamiento básico, que sumarían inversiones por más de 12,1 billones de pesos; algunos de ellos, susceptibles a la actualización de sus estudios para apertura de procesos de licitación y adjudicación.

1. Contratación de estudios para la estructuración integral del proyecto APP Nuevo Hospital Simón Bolívar

Alcance:

El 14 de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. VE-800-2023, entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), con el objeto de “*Asesorar a la ANI en la definición de la estructura de gobernanza para el desarrollo de proyectos de Asociación Público Privada de infraestructura hospitalaria, así como adelantar la estructuración integral o actualización de un proyecto hospitalario seleccionado por la ANI (en adelante Proyecto) de conformidad con el alcance establecido en el contrato*”.

Estado:

Mediante la suscripción de este Contrato, actualmente está en desarrollo la etapa de factibilidad técnica, legal y financiera del proyecto APP Nuevo Hospital Simón Bolívar. Se espera que el proyecto se liceite y adjudique en el segundo semestre de 2026.

Avances y logros 2025

En desarrollo de la estructuración integral a nivel de factibilidad de este proyecto que está liderando la ANI, se recopiló, actualizó y analizó la información técnica del hospital actual, incluyendo un diagnóstico estructural que confirma la vulnerabilidad sísmica de la infraestructura existente y respalda la necesidad

urgente de una nueva edificación. Se estimó un espacio físico para el nuevo hospital, con una proyección del predio que incluirá diferentes áreas hospitalarias, orientadas a la disminución en la brecha de prestación de servicios de salud.

A la fecha, en el componente jurídico, se completó la revisión detallada de más de 40 contratos vigentes a cargo de la Subred Norte E.S.E., lo cual permitió identificar aquellos que deben ser armonizados con la futura operación del nuevo hospital. Se concluyó que, aunque entre en funcionamiento la APP, la Subred seguirá siendo la entidad competente para suscribir contratos relacionados con la operación hospitalaria, teniendo en cuenta que el actual Hospital Simón Bolívar es operado por la Subred Norte E.S.E., lo cual implica un trabajo coordinado para garantizar la continuidad del servicio durante la transición.

Desde el punto de vista predial y urbanístico, se verificó la situación jurídica de los inmuebles involucrados, confirmando la titularidad pública y la inexistencia de afectaciones legales. Sin embargo, se detectaron inconsistencias en las áreas registradas, lo cual está siendo corregido. El proyecto se ubica en suelo de renovación urbana y dentro de un entorno patrimonial (Villa Servitá), lo que ha requerido análisis normativo detallado para garantizar viabilidad urbanística. En materia ambiental, se determinó que el proyecto no requiere licencia ambiental, aunque sí debe gestionar permisos específicos relacionados con emisiones, residuos peligrosos y manejo silvicultural. Se inició la identificación y caracterización de actores sociales relevantes, como veedurías, COPACOS y asociaciones de usuarios, anticipando procesos efectivos de socialización y participación ciudadana en la siguiente etapa.

Con relación a las cifras financieras, se llevó a cabo un análisis de la capacidad de pago de la Subred, el Distrito y la Nación, en el cual se evidenció que la Subred no cuenta con recursos líquidos propios para invertir actualmente, pero sí hay espacio fiscal potencial a través de la reorientación de vigencias futuras del Distrito o mediante cofinanciación con el Ministerio de Salud. Este hallazgo es clave para definir un esquema de financiación viable, que combine recursos del orden nacional y distrital, y eventualmente ingresos futuros por prestación de servicios especializados.

Adicionalmente, se identificaron los principales retos normativos y operativos para los próximos meses, incluyendo la armonización del proyecto con resoluciones del Ministerio de Salud, el diseño de un plan de contingencia que garantice la prestación continua del servicio durante las obras, y la definición temprana de un plan de contratación y capacitación del personal.

Actualmente, se cuenta con las versiones aprobadas de la Debida Diligencia y la prefactibilidad del proyecto, incluyendo el Programa Médico Arquitectónico (PMA), el cual fue revisado, ajustado y aprobado conjuntamente en mesas de trabajo

con la Secretaría Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

El 3 de diciembre se recibieron los entregables de la factibilidad técnica, legal y financiera del proyecto, los cuales están siendo revisados por las áreas correspondientes al interior de la ANI (Gerencia de Infraestructura Social, GIT de Asesoría Legal en Estructuración, Gerencia Financiera, entre otras), así como en la SDS y la Subred Norte E.S.E. En ese sentido, en el mes de diciembre de 2025 se envió un primer consolidado de observaciones sobre los entregables, para revisión y ajustes por parte del equipo estructurador.

Próximos pasos

Se prevé concluir la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto en el primer trimestre de 2025. De igual forma, concluir las gestiones en torno a los nuevos predios, actividades que se lograrán en articulación con las gestiones que adelante el Distrito de Bogotá. Asimismo, se adelantarán espacios de articulación con la Presidencia de la ANI, el Ministerio de Salud y Protección social, las Secretarías de Planeación y de Hacienda de Bogotá para la gestión de aprobaciones durante 2026 y posterior licitación y adjudicación del proyecto en el segundo semestre de 2026.

Link del proceso:

Contrato Interadministrativo No. VE-800-2023:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noteUID=CO1.NTC.5313448&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cuellos de botella identificados: Se requiere precisar aportes de Nación (Ministerio de Salud y Protección Social) y del Distrito, para lo cual desde la Secretaría de Salud piden apoyo desde Presidencia de la ANI.

2. Contratación de los estudios para la estructuración integral del proyecto APP Unidad de Servicios Ambulatorios y Centro de Prevención Temprana del Cáncer – CpreD del Instituto Nacional de Cancerología

Alcance:

El 7 de noviembre de 2025 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. CI-007-2025 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Cancerología (INC), con el objeto de “Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos entre LAS PARTES, para adelantar la estructuración integral a nivel Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

de factibilidad del proyecto denominado "Unidad de Servicios Ambulatorios y Centro de Prevención Temprana del Cáncer - CpreD del Instituto Nacional de Cancerología" (en adelante "el Proyecto"), bajo el esquema de Asociación Público Privada (APP) y su intervención, así como las actividades correspondientes a la divulgación comercial, procesos de selección y adjudicación del mismo, permitiendo la vinculación de capital privado en el Proyecto de acuerdo con las competencias de cada una de LAS PARTES, acorde con lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley 2294 de 2023, la Ley 1508 de 2012 y demás normatividad aplicable."

Estado

A la fecha, la Agencia Nacional de Infraestructura y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han avanzado en los trámites previos a la suscripción de una Cooperación Técnica por un monto de USD 2.050.000, recursos que ya fueron aprobados por el BID, con el fin de apoyar la estructuración integral de proyectos de infraestructura social bajo el esquema de APP, entre ellos, el proyecto APP del Instituto Nacional de Cancerología.

Avances y logros 2025

En lo corrido de 2025 se avanzó en las siguientes actividades:

- Suscripción del Convenio Interadministrativo entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Instituto Nacional de Cancerología (INC). Firmado el 7 de noviembre de 2025.
- Recursos para la estructuración: Se analizaron los costos de la estructuración con base en ejercicios internos y sondeos de mercado, y se han adelantado las gestiones pertinentes con el BID (Convenio de Cooperación Técnica ANI-BID) y el INC, con el fin de completar los recursos requeridos para la estructuración del proyecto. El INC remitió un oficio a la ANI informando que aportará \$2.500.000.000.
- Mesas de trabajo entre la ANI y el INC para avanzar en los trámites de suscripción del Contrato Fee for Service (FFS) entre el INC y el BID, con un aporte del INC por un monto de \$2.500.000.000. Mediante este Contrato se llevará a cabo la prefactibilidad del proyecto. La factibilidad se pagará con recursos de la Cooperación Técnica con el BID.
- Mesas de trabajo entre la ANI y el INC para la elaboración de los Términos de Referencia (TdR) requeridos para la contratación de la estructuración del proyecto.
- Con el apoyo del GIT de Defensa Judicial, se elaboró y radicó ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) un oficio de solicitud de concepto previo sobre la cláusula arbitral a incorporar en el

Convenio de Cooperación Técnica ANI-BID, en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 05 de 2025.

Con el INC se avanzó en las siguientes actividades:

- Levantamiento topográfico del predio de intervención.
- Revisión jurídica de las escrituras, registro inmobiliario, manzana catastral, y revisión del plano urbanístico legalizado en la SDP.
- Incorporación Predial SDP – UASDC.
- Consulta Amenaza y Riesgo – IDIGER.
- Consulta secretaria Distrital de Planeación SDP.
- Evaluación integral aspectos normativos y afectaciones.
- Términos de referencia para la estructuración.
- Se realizó el análisis normativo y reglamentario del predio dispuesto para el Centro de Atención y Prevención Temprana del Cáncer - CpreD, precisando requerimientos ambientales, de movilidad, espacio público y posibles riesgos en la gestión del proyecto.

Próximos pasos:

- Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica ANI-BID, mediante el cual se formalizará un aporte de recursos para la estructuración del proyecto.
- Suscripción del Contrato FFS entre el INC y el BID.
- Contratación de la estructuración integral del proyecto (prefactibilidad y factibilidad) (a cargo del BID).

Link del proceso convenio Interadministrativo No. CI-007-2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noteUID=CO1.NTC.9083843&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cuellos de botella identificados: Se debe firmar el contrato entre INC y el BID previo al 31 de enero de 2026 (Ley de Garantías) a través del cual el INC va a financiar la prefactibilidad del proyecto. De igual forma, desde ANI debemos avanzar con la suscripción de la Cooperación Técnica con el BID para financiar los estudios de factibilidad del INC y de la Nueva Clínica de Maternidad de Cartagena.

3. Contratación de los estudios para la estructuración integral del proyecto APP Reposición de la infraestructura de la E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C.

Alcance:

Se proyecta la reposición de la infraestructura actual de la Clínica de Maternidad Rafael Calvo C., fundada en 1950 y perteneciente a las subredes Norte y Dique de Bolívar, la cual se implantará sobre el predio donde hoy funciona, el cual tiene un área de 7.260 m². En la actualidad cuenta con 4.820m² construidos y se proyecta una capacidad de construcción hasta de 25.000 m².

La Clínica actualmente es de nivel II con 80 camas y el proyecto contempla reemplazarla por una institución de mediana y alta complejidad especializada en ginecología, obstetricia, atención neonatal y pediátrica con una capacidad de 160 camas, 12 consultorios, 20 salas especializadas en cuidado intermedio e intensivo neonatal y pediatría, entre otros, para atender a una población materna vulnerable en todo el departamento de Bolívar.

Cabe anotar que Bolívar ha registrado una mortalidad materna que supera ampliamente el promedio del país (Para 2022, el reporte del Instituto Nacional de Salud-INS indica: 71 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en Bolívar vs 43 muertes por cada 100.000 nacidos vivos en Colombia); esto, junto con las condiciones de la actual infraestructura que no cumple con condiciones técnicas necesarias para una prestación segura, conllevó a su priorización por parte del Ministerio de Salud mediante acta.

Al respecto, se han adelantado actividades relacionadas con la revisión del Convenio Interadministrativo a suscribir entre la ANI, el Departamento de Bolívar y la Clínica, con el propósito de aunar esfuerzos para llevar a cabo la estructuración a nivel de factibilidad del proyecto.

Estado:

A la fecha, la Agencia Nacional de Infraestructura y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han avanzado en los trámites de suscripción de una Cooperación Técnica por un monto de USD 2.050.000, recursos que ya fueron aprobados por el BID, con el fin de apoyar la estructuración integral de proyectos de infraestructura social bajo el esquema de APP, entre ellos, el proyecto APP de la E.S.E. Clínica de Maternidad Rafael Calvo C. Es importante continuar las gestiones para completar los recursos requeridos para la estructuración.

Avances y logros 2025:

Durante lo corrido de 2025, se avanzó en las siguientes actividades:

- Convenio Interadministrativo: Se ha realizado el proceso de revisión del borrador de la minuta del Convenio.
- Términos de Referencia: Desde la ANI se elaboraron los TDR que se encuentran en revisión de la Gobernación y la ESE.
- Recursos para la estructuración: Se analizaron los costos de la estructuración con base en ejercicios internos y sondeos de mercado, y se han adelantado las gestiones pertinentes con banca multilateral (Convenio de Cooperación Técnica ANI-BID), la Gobernación de Bolívar y otras entidades para completar los recursos requeridos para la estructuración. Recientemente se sostuvieron conversaciones con IFC quien manifestó interés en financiar el 51% de los costos de la estructuración.
- El 26 de noviembre se llevó a cabo una mesa técnica con la participación del Presidente de la ANI y el Gobernador de Bolívar, con el fin de socializar el alcance del proyecto, así como los avances en la gestión de recursos para la estructuración integral (técnica, legal y financiera).

Con la E.S.E. se avanzó en las siguientes actividades:

- Revisión cabida y linderos del predio.
- Levantamiento topográfico del predio de intervención.
- Estudio de suelos.
- Saneamiento jurídico del predio en proceso.
- Incorporación predial.
- Consulta ante el Departamento Administrativo de Planeación de Cartagena.
- Consulta ante la Secretaría de Ambiente.
- Términos de referencia para la estructuración.

Próximos pasos:

- Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica ANI-BID, mediante el cual se formalizará un aporte de recursos para la estructuración del proyecto.
- Suscribir convenio con Gobernación y cofinanciadores de la estructuración.

- Iniciar estructuración integral.
- Apoyar al Departamento en la inscripción del proyecto en el plan bienal y PTRRM.
- Gestionar sede para prestar temporalmente servicios de la Clínica.

Cuellos de botella identificados: Gestionar recursos faltantes para avanzar con estructuración integral del proyecto.

4. Contratación de los estudios para la estructuración integral del proyecto APP Nuevo Hospital Materno Infantil de Cúcuta

Alcance: Se proyecta un nuevo Hospital de Maternidad de Nivel III de alta complejidad proyectado para un total de 1.696.740 habitantes, con el fin de reducir el déficit existente de servicios de salud para la población urbana, rural, municipios fronterizos, población inmigrante y desplazada por la violencia en este sector del país. En el predio identificado se plantea un edificio de ocho (8) pisos proyectando un área construida de 25.000 m².

Estado: A la fecha, se ha avanzado en la elaboración de una minuta de Convenio de Asesoría Técnica a suscribir entre la ANI, la Alcaldía de Cúcuta y la IFC para la estructuración integral del proyecto. Es importante continuar las gestiones para completar los recursos requeridos para la estructuración.

Avances y logros 2025:

Durante lo corrido de 2025, se avanzó en las siguientes actividades:

- Se realizaron mesas de trabajo junto con la Alcaldía de Cúcuta y la IFC, con el fin de definir una hoja de ruta y realizar el seguimiento de las actividades previas requeridas para la estructuración integral del proyecto, entre ellas, la actualización de la inscripción del proyecto en el Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud y el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Prestadora de Servicios de Salud (PTRRM).
- Convenio de Asesoría Técnica: Se está trabajando en un borrador de minuta.
- Términos de Referencia: Desde la ANI se elaboraron los TDR que se encuentran en revisión por parte del equipo del IFC.

- Recursos para la estructuración: Se analizaron los costos de la estructuración con base en ejercicios internos y sondeos de mercado, y se han adelantado las gestiones pertinentes con IFC, el Municipio y FONDES para completar los recursos requeridos para la estructuración.

Con la IFC y la Alcaldía de Cúcuta se avanzó en las siguientes actividades:

- Levantamiento topográfico del predio de intervención.
- Revisión jurídica de las escrituras, registro inmobiliario y manzana catastral.
- Consulta con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Evaluación integral aspectos normativos y afectaciones.

Próximos pasos:

- Contar con aval a nivel directivo de ANI para continuar gestiones de la suscripción del Convenio con IFC y el Municipio.
- Gestionar los recursos faltantes para la estructuración.
- Gestión por parte del Municipio para la inscripción del proyecto en el plan bienal y PTRRM.
- Suscripción Convenio de Asesoría Técnica para la estructuración del proyecto.
- Apoyo en la suscripción del Convenio de Cofinanciación entre el Municipio y el aportante que se defina para la estructuración.
- Inicio de la estructuración.

Cuellos de botella identificados:

Gestionar recursos faltantes para la estructuración, puesto que IFC aporta el 51% y por Ley de Garantía de momento la Alcaldía ya no podrá aportar. De igual forma, la Alcaldía debe avanzar con la inscripción del proyecto en el Plan Bienal.

5. Proyecto APP Acueducto y alcantarillado de Santa Marta

Alcance:

El proyecto APP para el sistema de acueducto y alcantarillado de Santa Marta, estructurado a nivel de factibilidad en 2015, busca mejorar integralmente la prestación de estos servicios, contemplando el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura. El proyecto se desarrollará en dos fases: la Agencia Nacional de Infraestructura
Informe de gestión 2025
Versión preliminar

primera consiste en actualizar los estudios a nivel de factibilidad; la segunda contempla la promoción del proyecto, la vinculación del capital privado y la suscripción del contrato de APP.

Producto de la articulación interinstitucional desde abril de 2024, el 19 de junio de 2025, se firmó el Convenio Interadministrativo con el objeto de aunar esfuerzos entre el Minvivienda, el DNP, la ANI y la Alcaldía de Santa Marta para la actualización de los estudios a nivel de factibilidad y ejecución del proyecto APP.

Derivado de este convenio, el DNP comprometió cerca de \$7.000 millones para la actualización del proyecto APP, lo cual se considera como la Fase 1 de la solución integral, cuyo objetivo es "Actualizar los estudios de factibilidad de la estructuración técnica, legal y financiera de un proyecto de Asociación Público Privada (APP), que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado (pluvial y sanitario) del Distrito de Santa Marta."

Para la Fase 2, una vez se cuente con la actualización del proyecto se espera implementar una solución integral mediante un proyecto APP que beneficie a más de 1 millón de habitantes del Distrito de Santa Marta.

- Se estima una inversión cercana a \$6,4 billones COP (aproximadamente \$1.519 millones USD), de los cuales se estiman 4,19 billones de CAPEX y 2,17 billones de OPEX. Se proyecta un 55% de la inversión para el sistema de acueducto y un 45% para el sistema de alcantarillado. Los valores de la inversión son de referencia y parten de la estructuración realizada en 2015, con valores indexados a la fecha, por lo cual presentarán ajustes una vez se concluya la Fase 1.
- Se estima un plazo del contrato APP de 28 años, bajo responsabilidad de la Alcaldía de Santa Marta, como entidad concedente.

Estado:

El proceso de contratación para la actualización de la estructuración se avanzó entre octubre y diciembre del 2025 (a cargo del DNP). Se presentaron 2 firmas, APCA GRUPO CONSULTOR INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA (GCHI) y CONSORCIO GRUCON – TP INVEST. Sin embargo, no se cerró la contratación bajo el presente proceso, considerando que el APCA GCHI no cumplió con el mínimo de puntaje técnico requerido para continuar en el proceso de evaluación y el Consorcio Grucón, con quien se adelantó una negociación, determinó que no le era posible responder adecuadamente con la entrega de los productos en el plazo establecido.

En 2026 se proyecta abrir un nuevo proceso para la contratación de la estructuración del proyecto. Para ello se espera publicar aviso de manifestación

de interés en enero y adelantar el proceso de conformación de una nueva lista corta de firmas a invitar. Lo anterior, de manera simultánea a la consecución de nuevos recursos y a que el BID otorgue la prórroga al Programa de Participación Privada en Infraestructura del DNP, lo cual se espera lograr entre abril y mayo de 2026. Igualmente se considera que se deberá realizar el trámite de vigencias futuras. Posterior a ello, se invitarán a presentar propuestas a las firmas seleccionadas en la lista corta, para ejecutar la estructuración entre 2026 y 2027.

Avances y logros 2025:

- El 19 de junio de 2025 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. CI-001-2025 entre el Minvivienda, el DNP, la ANI y la Alcaldía de Santa Marta, con el objeto de “Aunar esfuerzos entre las Partes, para actualizar los estudios de factibilidad del Proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público Privada (APP) y para llevar a cabo más adelante la fase 2 del Proyecto, correspondiente a la divulgación comercial, ejecución y acompañamiento para concretar la vinculación de capital privado en el Proyecto, de acuerdo con las competencias de cada una de las Partes, según lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley 2294 de 2023, la Ley 1508 de 2012 y demás normativa aplicable”.
- En el marco del proceso para la actualización de los estudios de factibilidad del proyecto APP del Acueducto y alcantarillado de Santa Marta, en el cual la ANI desempeñará el rol de asesor técnico, el 21 de octubre de 2025 se llevó a cabo una reunión con las entidades y actores involucrados: Alcaldía de Santa Marta, ESSMAR, MVCT, ANI y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de articular oportunamente los diversos frentes de trabajo. Dentro de los compromisos, los delegados técnicos acordaron realizar una visita técnica a Santa Marta para iniciar la recopilación de información y crear el cuarto de datos del proyecto.
- El 10 y 11 de noviembre de 2025, se llevó a cabo una visita con el propósito de avanzar en la revisión de la información de la Alcaldía que serviría como referencia para la actualización de los estudios de factibilidad técnica, legal y financiera del proyecto, incluyendo la revisión de cada uno de los requerimientos de información técnica, jurídica y financiera requerida para la construcción del cuarto de datos (administrado por DNP), en el marco del proceso de estructuración APP. Asimismo, durante la visita se revisaron los avances en la información disponible sobre los sistemas de acueducto y alcantarillado, y se identificaron insumos adicionales requeridos por las entidades participantes para consolidar la línea base del proyecto.

Próximos pasos:

- Apertura del nuevo proceso para la contratación del estructurador del proyecto (a cargo del DNP).
- Acompañar el desarrollo de los productos para la actualización de la factibilidad del proyecto.

Link del proceso convenio Interadministrativo No. CI-001-2025:
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-22-108487>

Cuellos de botella identificados:

Teniendo en cuenta que el proceso de contratación para la actualización de la estructuración fue fallido, se estima que en enero de 2026 se publique un nuevo aviso de manifestación de interés y conformar una nueva lista corta de firmas consultoras. De igual modo, es importante que el DNP, en paralelo, obtenga nuevos recursos para la contratación de la estructuración y tramite la prórroga del empréstito del BID para el Programa de Participación Privada en Infraestructura (PAPP). Asimismo, deberá adelantarse el trámite de Vigencias Futuras para la consultoría y, posteriormente, invitar a participar en el proceso a las firmas previamente seleccionadas, para iniciar la estructuración en el segundo semestre de 2026.

6. Proyecto APP PTAR Cúcuta

Alcance: El proyecto PTAR Cúcuta representa una iniciativa estratégica de saneamiento que beneficiará a 1 millón de habitantes en el área metropolitana, incluyendo los municipios de San José de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y San Cayetano. Con una capacidad de tratamiento de 2.6 m³/s y una inversión de 1.2 billones de COP, este proyecto constituye el primer desarrollo de tratamiento de aguas residuales a gran escala en la región fronteriza.

Estado: El proyecto fue estructurado por la IFC en 2022. Pendiente suscribir el Convenio de Asesoría Técnica para avanzar en el proceso de aprobaciones.

Avances y logros 2025:

Durante lo corrido de 2025, se avanzó en las siguientes actividades:

- Convenio Marco Interadministrativo de Colaboración: Este fue suscrito por la Agencia Nacional de Infraestructura, la Gobernación de Norte de Santander, CORPONOR, la Alcaldía de Cúcuta y EIS Cúcuta S.A. E.S.P para aunar esfuerzos administrativos, técnicos y logísticos para el proyecto APP

"PTAR Cúcuta". Únicamente falta la firma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- Mesas técnicas: Se han adelantado mesas técnicas con entes territoriales para definir la hoja de ruta y próximos pasos. De igual forma, con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de presentar y analizar la estructuración financiera del proyecto, recibir comentarios y trabajar en los ajustes para posteriormente avanzar de manera ágil en las aprobaciones requeridas por Ley.
- Aprobaciones: Se ha adelantado la revisión del modelo y las condiciones financieras del proyecto por parte de la ANI como entidad a cargo de la validación requerida por Ley.

Próximos pasos:

- Lograr la firma por parte de MinVivienda (único pendiente).
- Apoyar a Cúcuta en el ajuste de los instrumentos de planeación de Cúcuta.
- Continuar gestión de aprobación de los productos de estructuración del proyecto con MinVivienda, DNP, MinHacienda.
- Abrir licitación pública.

Cuellos de botella identificados: Hasta tanto no se cuente con el aval del Ministerio de Vivienda no se podrá avanzar con la licitación del proyecto.

5. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

La Vicepresidencia Ejecutiva actualmente tiene a su cargo el monitoreo y seguimiento de los proyectos de concesión en el modo carretero de todo el país, para lo cual efectúa las labores necesarias que permitan verificar el adecuado desarrollo de las concesiones, así como tomar las medidas necesarias para evitar o corregir los eventos que puedan obstaculizar la debida ejecución de los proyectos de tal modo que se brinde a los usuarios corredores en óptimas condiciones, que permitan mejorar la conexión entre las diferentes regiones, facilitando la movilidad de personas, bienes y servicios en procura de impulsar el desarrollo económico y social del país.

PROYECTOS 1G

Los Proyectos de **Primera Generación de Concesiones (1G)** y su avance se detallan a continuación:

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE A 30/12/2025
-------------	----------	-----------	--------------	---------------------

447-1994	Santafé de Bogotá (Puente el Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villota	Concesión Sabana de Occidente SAS	Operación y Mantenimiento	99,77%
445-1994	Santa Marta - Riohacha – Paraguachón	Concesión Santa Marta Paraguachón SA	Operación y Mantenimiento	100%
0275-1996	Desarrollo Vial del Oriente de Medellín – DEVIMED	Concesionaria Devimed SA	Operación y Mantenimiento	100%
113-1997	Armenia - Pereira – Manizales	Concesionario Autopistas del Café SA	Operación y Mantenimiento	100%

PROYECTOS -3G

Los Proyectos de **Tercera Generación de Concesiones (3G)** y su avance se detallan a continuación:

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE A 30/12/2025
007-2010	Ruta del Sol - Sector 3	Concesionaria Yuma SA	Construcción	73.25%
377-2002	Briceño - Tunja – Sogamoso	BTS Concesionario SAS	Operación y Mantenimiento	100%

PROYECTOS - 4G

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE A 30/12/2025
004-2014	Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad	Concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
007-2015	Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso	Sociedad Concesionaria Vial Montes de María SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
006-2014	Autopista Conexión Pacífico 2	Concesión La Pintada SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%

003-2014	Honda - Puerto Salgar – Girardot	Concesión Alto Magdalena SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
001-2016	IP - Vías del Nus	Concesionario Vías del Nus SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
009-2014	Autopista Conexión Norte	Autopistas del Nordeste SAS	Operación y Mantenimiento	99,94%
015-2015	Rumichaca – Pasto	Concesionaria Vial Unión del Sur SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
008-2014	Autopista al Río Magdalena 2	Autopista Río Magdalena SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
005-2014	Autopista Conexión Pacífico 3	Concesión Pacífico Tres SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
014-2015	Autopista al Mar 1	Concesionario Desarrollo Vial al Mar SAS - DEVIMAR	Operación y Mantenimiento	100,00%
002-2017	Pamplona – Cúcuta	Unión vial Río Pamplonita	Operación y Mantenimiento	100,00%
4/12/2015	Transversal del Sisga	Concesión Transversal del Sisga SAS	Operación y Mantenimiento	99,99%
008-2015	IP - Cambao Manizales	Alternativas Viales SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
017-2015	IP - Neiva – Girardot	Autovía Neiva Girardot SAS	Operación y Mantenimiento	99,87%
002-2015	IP – GICA	APP GICA SA	Operación y Mantenimiento	100,00%
005-2015	IP - Chirajara – Fundadores	Coviandina SAS	Operación y Mantenimiento	100,00%
018-2015	Autopista al Mar 2	Concesionaria Autopistas Urabá SAS	Construcción	99,33%
013-2015	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Concesionaria Ruta del Cacao SAS	Construcción	98,15%
011-2015	Popayán - Santander de Quilichao	Nuevo Cauca SAS	Construcción	44,84%

007-2014	Autopista Conexión Pacífico 1	Concesionaria Vial del Pacífico COVIPACIFICO SAS	Construcción	97,96%
012-2015	Santana - Mocoa – Neiva	Ruta al Sur SAS	Construcción	85,73%
010-2015	Villavicencio – Yopal	Concesionaria Vial del Oriente SAS	Construcción	94,04%
015-2015	IP - Antioquia – Bolívar	Concesión Ruta al Mar SAS CORUMAR SAS	Construcción	94,39%
004-2016	IP - Ampliación a tercer carril doble calzada Bogotá – Girardot	Vía Sumapaz	Construcción	82,07%
001 -2017	IP - Accesos Norte a Bogotá	Sociedad Concesionaria Accesos Norte SAS	Construcción	89,08%
004-2015	IP - Malla Vial del Meta	Concesión vial de los Llanos SAS	Construcción	19,60%

En la siguiente tabla se relacionan los **proyectos 4G** que tuvieron **terminación anticipada** durante el periodo del gobierno:

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL
002-2014	Perimetral de Oriente de Cundinamarca	Perimetral Oriental de Bogotá SAS	Terminación anticipada
002-2016	Bucaramanga – Pamplona	Concesionaria Bucaramanga-Pamplona SAS	Revertido

La terminación anticipada del proyecto en BUCARAMANGA - PAMPLONA se dio debido a la imposibilidad de concertar con la Alcaldía de Floridablanca el uso de las vías industriales requeridas por la Licencia Ambiental para construir la Unidad Funcional 1, situación que impidió continuar con la ejecución del resto del proyecto y llevó a que, mediante decisiones arbitrales y contractuales, se declarara la terminación anticipada y la reversión del Proyecto al INVIA.

Con relación al proyecto Perimetral de Oriente de Cundinamarca, el Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá S.A.S. (POB), junto con su accionista mayoritario Shikun & Binui, inició un proceso de arbitraje internacional contra la Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

Nacional de Infraestructura (ANI) el 16 de octubre de 2020, alegando que la ANI incumplió el Contrato de Concesión al no implementar oportunamente el Evento Eximiente de Responsabilidad (EER) relacionado con la presencia de manantiales en las Unidades Funcionales 4 y 5, lo cual, según el concesionario, imposibilitó el cumplimiento de obligaciones contractuales asociadas a las actividades de operación, mantenimiento y gestión ambiental.

Dado lo anterior el Tribunal Arbitral el 19 de diciembre de 2024 declaró la terminación anticipada del contrato de concesión a solicitud de la ANI. Para 2026 se pretende adelantar el proceso de reversión de este proyecto al INVIA.

PROYECTOS 5G

La nueva **Concesión 5G (Concesiones del Bicentenario)** inició con seis (6) proyectos adjudicados, de los cuales cuatro (4) se encuentran en fase de construcción y dos (2) en preconstrucción. El avance físico promedio del programa ya supera el 23%, lo que evidencia un arranque sólido y estructurado del **programa 5G** a nivel nacional. A continuación, se detalla el avance en la ejecución de obra de los cuatro (4) proyectos 5G cuyas actas de inicio de la fase de construcción fueron suscritas durante la vigencia del Gobierno del Cambio.

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE A 30/12/2025
004-2022	Buga – Buenaventura	Unión vial camino del Pacífico SAS	Construcción	17.84%
001-2021	Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira	Concesionaria Rutas del Valle SAS	Construcción	46.64%
002-2022	Troncal del Magdalena 1	Concesionario Autopista Magdalena Medio SAS	Construcción	12,45%
003-2022	Troncal del Magdalena 2	Concesionario Autopista del Río Grande SAS	Construcción	17,36%

Ahora se detalla la información de los dos (2) **proyectos 5G** que a la fecha se encuentran en **fase de preconstrucción**:

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL
001 -2022	Accesos Norte 2	Concesionaria Ruta Bogotá Norte SAS	Preconstrucción

PROYECTOS REVERTIDOS EN LA VIGENCIA 2025

Durante la vigencia 2025, se revirtieron los siguientes proyectos, entregándolos al INVIAS:

No CONTRATO	PROYECTO	CONCESIÓN	ETAPA ACTUAL	AVANCE A 30/12/2025
002-2007	Córdoba – Sucre	Autopistas de la Sabana SAS	Revertido	100%
002-2016	Bucaramanga Pamplona	Concesionaria Bucaramanga-Pamplona SAS	Revertido	Terminación Anticipada

INFRAESTRUCTURA RECIBIDA EN 2025

Durante la vigencia 2025 se han recibido las siguientes unidades funcionales, lo cual significa que las intervenciones pactadas contractualmente en estas unidades funcionales fueron recibidas a satisfacción por parte de la interventoría del proyecto:

PROYECTO	UF	KM	FECHA
IP Malla Vial del Meta	UF 7-8	109,62	29 de enero
Autopista al Río Magdalena 2	UF 2	34,87	31 de enero
Autopista Pacífico 1	UF 1	13,5	31 de enero
Autopista Pacífico 1	UF 2	13,2	28 de febrero
Autopista al Mar 2	UF 1	30,71	2 de mayo
Santana-Mocoa-Neiva	UF2	65	23 de septiembre
Autopista al Río Magdalena 2	UF 1	35,9	10 de noviembre
Tercer Carril	UF 6	18,92	29 de noviembre
Villavicencio Yopal	UF 4	41,51	30 de noviembre
Villavicencio Yopal	UF 6	28,37	27 de noviembre

Así mismo, durante la vigencia 2025 entraron en fase de operación y mantenimiento los proyectos Autopista al Río Magdalena 2 y Pacífico 1, es decir, las intervenciones pactadas contractualmente en dichos proyectos fueron finalizadas lo que permitió pasar de la fase de construcción a la fase de operación

en donde el concesionario presta el servicio y garantiza el mantenimiento de los corredores viales.

PEAJES

Dada la limitación de recursos públicos, el Estado ha utilizado el esquema de concesión como mecanismo para poder financiar grandes proyectos de infraestructura en alianza con empresas privadas que construyen, mantienen y operan las vías durante un periodo de tiempo para obtener el retorno de lo invertido, siendo los peajes el mecanismo de cobro a los usuarios para retribuir esta inversión.

Es por ello, que el pago de peaje es un pilar esencial para sostener la infraestructura vial: los usuarios cofinancian la construcción, modernización y mantenimiento de las carreteras, asegurando operación eficiente y conservación permanente. Sin embargo, dentro de este modelo, se ha implementado tarifas diferenciales para favorecer a las comunidades cercanas de los proyectos, así:

- Las **tarifas diferenciales** que son descuentos en peajes para residentes de las zonas de influencia de las vías concesionadas. Este mecanismo mitiga el impacto económico en hogares locales (especialmente rurales o de bajos ingresos) y garantiza un trato equitativo frente a usuarios ocasionales. En la práctica, impulsamos y continuaremos esforzándonos para que los habitantes cercanos paguen un poco menos peaje, fomentando movilidad sin cargar sus economías familiares.
- **Cobertura nacional de peajes:** Actualmente la ANI gestiona 41 concesiones viales en el modo carretero (de 1G a 5G), con 117 estaciones de peaje en operación. De estos, para 80 peajes ($\approx 68\%$) se aplican tarifas diferenciales para beneficiar a las comunidades vecinas. Esto refleja un compromiso del gobierno para equilibrar la carga financiera de la infraestructura con las realidades locales.
- **Alivios en 2025:** De los 80 peajes mencionados anteriormente, solo durante lo corrido del 2025 se establecieron tarifas diferenciales adicionales en 19 peajes estratégicos del país. Esta medida busca mejorar la movilidad regional y aliviar el bolsillo de los colombianos que viven en las zonas de influencia de los proyectos, reforzando el carácter social de nuestra política y la visión de equidad que trabajamos para nuestras carreteras, especialmente las concesionadas.

Incrementos graduales para compensar la suspensión de incrementos tarifarios en 2023 y 2024 con ocasión del decreto 050.

- Algunos contratos de concesión del modo carretero a través del esquema de APP a cargo de la ANI contemplan en su estructura tarifaria incrementos

adicionales al IPC, asociados a diferentes hitos contractuales como la terminación de unidades funcionales y el cambio de etapa, los cuales no fueron aplicados atendiendo la expedición y vigencia del Decreto 050 de 2023.

- Buscando el bienestar de las comunidades y los gremios, desde el Ministerio de Transporte y la ANI se han suscrito 10 resoluciones que normalizan los esquemas tarifarios de los peajes a través de incrementos graduales. De esta manera, el incremento que debía realizarse súbitamente en esta vigencia pasa a realizarse progresivamente en incrementos graduales anuales o semestrales durante 2 a 5 años, dependiendo de las circunstancias propias de cada proyecto.
- La aplicación de incrementos graduales se establece como la alternativa más viable para normalizar la estructura tarifaria en los peajes, toda vez que brinda una solución adecuada para reducir las afectaciones sobre las comunidades, gremios y demás actores de los corredores viales, asegurando el equilibrio entre el desarrollo de los proyectos y el bienestar de sus habitantes.

RETOS

A continuación, se presentan los principales retos para la vigencia 2026:

- En 2026 culminará el plazo contractual del proyecto Desarrollo vial del oriente de Medellín -DEVIMED, razón por la cual se deberá adelantar la reversión y entrega de la infraestructura al Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Se deberá avanzar en la entrega de Unidades Funcionales, así como continuar trabajando para llevar a buen término los corredores que se encuentran en construcción.
- Se deberá adelantar la reversión y entrega de la infraestructura del proyecto Perimetral del Oriente de Cundinamarca al Instituto Nacional de Vías-INVIAS.
- Se continuará con el reto de iniciar fase de construcción para los proyectos del Distrito Capital: IP ALO SUR y Accesos Norte 2.
- Durante la vigencia se debe continuar con la implementación de un esquema de tarifas diferenciales en los proyectos de infraestructura, que considere las particularidades socioeconómicas de las comunidades impactadas, mediante procesos de diálogo participativo y análisis riguroso para garantizar equidad territorial y sostenibilidad financiera, de tal manera que se genere una mayor inclusión social y equidad en el acceso a la infraestructura, especialmente para comunidades con menor capacidad de pago.

- Se debe continuar con el desarrollo de una estrategia de pedagogía y comunicación sobre el uso y la justificación de los peajes, que incluya información clara sobre los criterios de incrementos, beneficios de la infraestructura financiada y mecanismos de atención a las preocupaciones de los usuarios.

6. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

MODO FÉRREO

En el modo férreo de la Gerencia de Gestión Contractual, a la fecha se encuentran en ejecución los contratos que se relacionan a continuación:

- Corredor Férreo Bogotá - Belencito
- Corredor Férreo del Pacífico
- Corredor Férreo Dorada – Chiriguana
- Corredor Férreo Chiriguana – Santa Marta

MODO FUVIAL Y PORTUARIO

Los puertos desempeñan un papel fundamental como nodos clave para el comercio internacional. Colombia, con su ubicación geográfica estratégica, cuenta con un gran potencial para convertirse en un centro (hub) logístico internacional de primer nivel. Por lo anterior, el gobierno colombiano junto con el sector privado ha llevado a cabo una ambiciosa agenda de modernización de puertos marítimos en los últimos años, con el objetivo de fortalecer la competitividad del país y promover el crecimiento económico sostenible.

El presente informe tiene como objetivo presentar los principales avances y logros alcanzados en el modo portuario y fluvial. Para ello, se relacionan las principales gestiones realizadas por la Gerencia de Proyectos Portuarios y Fluviales de la VGCON en la Agencia Nacional de Infraestructura.

LOGROS

Puerto Bahía Colombia de Urabá s.a. (Puerto Antioquia)

Se culminaron obras clave como el dragado (100%) y la instalación de grúas STS. La plataforma de empalme avanza en un 99,98% y el viaducto en un 100%. Se realizó un ejercicio operativo en 10 de diciembre para validar los procesos técnicos y logísticos antes del inicio formal de operación. Se realiza seguimiento el avance del ejercicio administrativo de las preconsultas para la Consulta Previa en cumplimiento de los fallos judiciales y se revisan informes de interventoría con observaciones en proceso de subsanación.

Terminal De Contenedores De Cartagena - Contecar

En el primer trimestre de 2025 se completó la ampliación de 33 metros lineales del muelle marginal, una obra valorada en USD 4,2 millones y ejecutada durante 30 meses. Esta mejora permite atender buques de mayor tamaño y optimizar la operación en el puerto más eficiente del continente, reconocido por el Banco Mundial como el tercer mejor terminal de contenedores del mundo.

Cenit – Tumaco

En relación con el Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 2013 – CENIT – Terminal Tumaco, mediante la Resolución No. 20253030018875 del 24 de diciembre de 2025 la Agencia Nacional de Infraestructura otorgó autorización temporal para la prestación de servicios portuarios a agentes del sector de hidrocarburos no vinculados jurídica ni económicaamente con el concesionario.

Sociedad Portuaria Palermo S.A.

Mediante Otrosí No. 2, suscrito el 26 de diciembre de 2025, se modificó la razón social del concesionario de Sociedad Portuaria Palermo S.A. a Delta Sociedad Portuaria S.A.

Sociedad Vopak Colombia S.A.

Frente a: (i) negativa del Consejo Directivo de la ANI a la prórroga del contrato de concesión solicitada por Vopak; (ii) trámite de autorización temporal en curso; (iii) inconvenientes ajenos al concesionario para expedir la garantía de seriedad y para obtener paz y salvos de INVIAS y Distrito de Cartagena; La ANI procedió con la suspensión del contrato como medida excepcional y transitoria para garantizar la continuidad del servicio portuario mientras culminan dichos trámites.

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura

Avance del 98.07%. Proyecto en fase activa de operación y construcción. Se gestiona el plan bienal 2025–2026 y la modificación del Plan Bienal 2023-2024. Otrosí No. 4 del 4 noviembre de 2025 el cual elimina el numeral 19 de la cláusula 12 del contrato de concesión.

La firma del Otrosí No. 4 eliminó restricciones contractuales y permitió al concesionario operar el 100% de su infraestructura, fortaleciendo la capacidad del puerto más importante del Pacífico colombiano.

Grupo Portuario S.A.

La resolución 004 de 1994 (Muelle 13) y el contrato de concesión 002 de 2005 (50 mts) se encuentran en proceso de reversión. Se adelantan gestiones pertinentes para llevar a cabo la reversión siempre y cuando el marco jurídico así lo disponga de acuerdo con procesos que se surten.

Sociedad portuaria Puerto Bahía S.A.

Se adelantó visita técnica con DIMAR y Cormagdalena para levantar información sobre la ubicación de la piña de amarre y traslape de zona marítima entre concesiones. Se tramita la aprobación de tres modificaciones no sustanciales: reincorporación de área 27, autorización de inversiones a cuenta y riesgo tendientes a la movilización de GLP y autorización de inversiones a cuenta y riesgo tendientes a la movilización de GNL.

Sociedad Portuaria Regional Tumaco Pacific Port

Avance del 38%. Fase de operación y construcción. Proceso de modificación no sustancial (Otrosí No. 2) que busca la modificación del buque de diseño. En proceso de: evento eximiente de responsabilidad y reorganización empresarial. Se han planteado eventuales afectaciones sobre inversiones del año contractual 6.

Petróleos y derivados de Colombia - Petrodecol S.A.

Avance contractual del 3%. Se evalúa la procedencia de la caducidad del contrato por presunto incumplimiento al Plan de Inversiones.

Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores Puerto Solo Buenaventura S.A.

Sin avance de ejecución (0%). En trámite solicitud de caducidad del contrato 001 de 2021, por incumplimientos graves en plan de inversiones, contraprestación y aspectos ambientales.

Sociedad Puerto Industrial de Aguadulce S.A

Avance del 84%. Proyecto en construcción y operación. En proceso de modificación del Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación por entrada en funcionamiento de muelle de 300m previsto para enero de 2026.

Terminal de contenedores de Buenaventura – T.C Buen.

Contrato activo. Se están gestionando actualizaciones al protocolo de seguridad del reglamento técnico de operación. Concesión regularizada.

Puerto de Mamonal S.A.

Avance del 100%. Proyecto en operación. En proceso de imputación de inversiones y mesas de trabajo relacionadas con la contraprestación por Zona Franca y la posibilidad de modificación del modelo financiero.

Puerto Transmarsyp

Se encuentra en análisis al trámite solicitado por el Concesionario de modificación sustancial y realización de la audiencia pública.

Sociedad Portuaria del Dique S.A

Contrato activo. Se culminó el trámite de prórroga de la autorización temporal, mediante la articulación y obtención de conceptos favorables de las áreas técnicas, jurídicas y financieras. La nueva vigencia fue otorgada mediante resolución de la ANI con periodo comprendido entre junio de 2025 y junio de 2026, garantizando la continuidad de la operación portuaria bajo el marco regulatorio vigente.

Sociedad Portuaria Puerto Nuevo

Se adelantaron gestiones de planeación, definición de alcance y estructuración técnica del proceso de interventoría, incluyendo la revisión de antecedentes contractuales, la identificación de riesgos y la coordinación con las áreas internas para la consolidación de insumos técnicos y jurídicos. Actualmente se encuentra en revisión por parte del área de contratación para continuar con el proceso.

Sociedad Portuaria Urabá PISISÍ S.A.

Seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios derivados de incumplimientos contractuales. Durante el periodo se expidió el acto administrativo sancionatorio en primera instancia por incumplimiento en la presentación de garantías, se adelantaron actuaciones preparatorias relacionadas con el posible inicio de procedimiento por incumplimiento en el fondeo de subcuentas, incluyendo la concesión de plazo de cura.

Ocensa S.A. – Coveñas

Se adelantó la modificación contractual para incluir operaciones de cargue y descargue de hidrocarburos. Está en trámite el ajuste del apéndice técnico-social y el ejercicio de imputación de inversiones.

Antillana S.A.

Se avanzó en el proceso de reversión con participación de INVIAS. Se analizaron obligaciones ambientales y se prepara el acta de entrega. Se definieron entregables en cabeza del concesionario.

Proyecto Canal del Dique

- El contrato definió para el proyecto una Unidad Funcional 0 que implica la ejecución de actividades de Operación y Mantenimiento de la infraestructura existente entregada en condiciones de Operación por la ANI, la cual se encuentra en ejecución desde la fecha de inicio del Contrato hasta su finalización (desde el km 0 hasta el km 117,5 km) donde se garantiza la disponibilidad de la hidrovía mediante la realización de dragados de mantenimiento para asegurar la Navegabilidad. Así mismo se realiza mantenimiento sobre La infraestructura que hace parte del Canal del Dique.
- Suscripción del Otrosí No. 2 del 22 de abril de 2025, donde entre otros aspectos, se modificó la Sección 2.5 (a)(i)(2) del Contrato de Concesión Fluvial APP No. 005 de 2022 ampliando la Fase de Preconstrucción en la Etapa Preoperativa de 18 a 45 meses, esto es, hasta el 02 de marzo de 2027, con el propósito de elaborar el Estudio de Impacto Ambiental encaminado a obtener la licencia ambiental, y posteriormente iniciar la etapa preoperativa en su fase de construcción.
- El 05 de septiembre de 2025 fue suscrito el contrato entre la sociedad ECOSISTEMAS DEL DIQUE S.A.S. y el CONSORCIO AGUA & VIDA (Conformado por las sociedades AECOM SERVICES S.A.S., AECOM TECHNICAL SERVICES AMERICAS LLC y CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.), para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, encaminado al trámite de una licencia ambiental solicitado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
- El 04 de diciembre de 2025 se instalaron las mesas de trabajo para la regulación del contrato de concesión, debido a la decisión de la Autoridad de Licencias Ambientales ANLA, de requerir una licencia ambiental para el proyecto.

MODO AEROPORTUARIO

PROYECTO AEROPUERTO EL DORADO DE BOGOTÁ

- El aeropuerto El Dorado, cuenta con 91 posiciones de parqueo, en julio de 2025, el concesionario OPAIN entregó la obra relacionada con la construcción de una nueva plataforma en el sector del antiguo hangar de Avianca, proyecto que incrementó 7 nuevas posiciones de parqueo para aeronaves tipo C. Inversión \$80.600 millones.
- En noviembre de 2025, inició la ejecución del proyecto de reconfiguración del área de inmigración, incrementando en un 33% el área actual, para un total de 2162 m², 29 módulos de Biomig. El proyecto presenta un avance a la fecha 50%. Soluciona el cuello de botella en la llegada de pasajeros internacionales, reduciendo tiempos en el proceso migratorio. Inversión \$18.000 millones.
- En octubre de 2025, inició la ejecución del proyecto de modernización y ampliación de baterías sanitarias del aeropuerto en los muelles nacional e internacional de la terminal 1, en cumplimiento del Otrosí No.39.
- Se realizaron encuestas de percepción del servicio a los pasajeros, obteniendo resultados de aceptación superiores al 90%.
- En cuanto a la conectividad con Bogotá, la terminal de pasajeros se encuentra integrada con el Portal de Transmilenio, a través de buses híbridos y de buses del SITP (Sistema Integrado de Transporte Público) de la ciudad.

Para destacar

- 1. Liderazgo regional:** En el 2025, El Dorado se consolidó como el primer aeropuerto en volumen de carga y pasajeros de Latinoamérica, por encima de los aeropuertos Benito Juárez de Ciudad de México y Guarulhos de San Pablo, Brasil. El Aeropuerto mantuvo el movimiento de pasajeros del 2024, se estima que cerrará el 2025 con 45 millones.
- 2. Movilización de carga:** En lo corrido de 2025, se movilizaron más de 900 mil toneladas de carga, un incremento del 11% frente al 2024, año en el cual se movilizaron 809 mil toneladas de carga, de las cuales el 82 % fue internacional y el 18 % nacional. Este volumen reafirma al aeropuerto como el epicentro logístico de la región, especialmente sobresale la exportación de flores.

- 3. Certificaciones de sostenibilidad:**

- **Sistema de Gestión Basura Cero (Oro):** El Modelo de Gestión de Residuos Sólidos y la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) permiten recuperar más del 89 % de los desechos generados. Es pionero en América Latina en recibir la certificación
- **LEED Zero:** Reconocimiento por emisiones netas de carbono cero, tanto en consumo energético como en transporte.

4. Energía renovable: Las terminales 1 y 2 operan con 100 % de energía renovable, gracias a más de 10.369 paneles solares que aportan el 12 % del consumo total de electricidad. Desde 2018, se ha logrado reducir en un 73 % las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2

- La energía que utiliza en las terminales 1 y 2 de El Dorado es 100% renovable proveniente de sistemas de paneles solares y proyectos de energía renovable. Certificación por ICONTEC en el uso de energía eléctrica renovable, proveniente al 100% de paneles solares instalados en la terminal 1.

5. Gestión del agua:

- En el Aeropuerto el Dorado, se realiza el aprovechamiento del 100% de agua lluvia recolectada en la cubierta del aeropuerto, las cuales son tratadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Lluvias (PTALL) y son reutilizadas en el descargue del sanitario, en el último año se reutilizaron 15.429 m³ de las Aguas Lluvias.
- La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) vierte 30 l/s al río Bogotá, agua completamente tratada, equivalente a 1,3 millones de m³ al año.

6. Innovación en aire y pavimentos: Se aplicó pintura fotocatalítica en el viaducto, con una capacidad de purificación de aire equivalente a 1.000 árboles adultos, y se reciclaron 2.357.545 bolsas plásticas y 6.827 llantas en 24.862 m² de calles de rodaje bajo un modelo de economía circular en alianza con Ecopetrol.

7. Gestión de Combustible: Se cuenta con dos tanques de almacenamiento de combustible JET que garantiza la disponibilidad de 4.5 días adicionales.

8. Inclusión y accesibilidad: El Dorado refuerza su compromiso social con la acreditación ACI Nivel 3 (2025), implementando:

- Protocolo Sunflower para discapacidades invisibles.
- Senderos podotáctiles y señalización en Braille.
- Baños accesibles y mostradores a baja altura.

- Escaleras con pasamanos adaptados.
- 122 parqueaderos exclusivos para personas con movilidad reducida
- Seis salas de lactancia y diez baños para mascotas, equipados con césped natural, areneros y estaciones de desecho.

9. Impacto social y comunitario: El Aeropuerto impulsa iniciativas con fuerte componente social.

- Programa STEM NASA para niñas de Engativá y Fontibón.
- Implementa proyecto "Plástico por Sonrisas", donde los residuos plásticos reciclados se convierten en mobiliario urbano para parques de Engativá, Fontibón y Funza.
- Ferias de empleo, capacitaciones para emprendedores y eventos culturales en comunidades vecinas.

PROYECTO AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA

- Se dio inicio formal a la ampliación del aeropuerto con la suscripción del Acta de Inicio de la fase de construcción, el 3 de marzo de 2025, marcando el comienzo de la ejecución de las obras previstas en el contrato de concesión. Esta fase cuenta con un plazo de 30 meses, dentro del cual se desarrollan las intervenciones de modernización y ampliación de la infraestructura aeroportuaria, orientadas a mejorar la capacidad operativa, la seguridad y la calidad del servicio para los usuarios. Inversión \$992.000 millones.
- En materia ambiental, se destaca la expedición de la Resolución No. 002933 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA aprobó la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y del Plan de Seguimiento y Monitoreo (PSM) asociados a la licencia ambiental del aeropuerto. Este acto administrativo fortalece el marco de gestión ambiental del proyecto, al ajustar las medidas de manejo, control y seguimiento a las condiciones actuales de las intervenciones en ejecución.
- Se implementó el sistema VeriPax, como hito tecnológico orientado a optimizar el control de acceso de pasajeros a las salas de espera nacionales e internacionales. La solución incluyó 6 pasillos automatizados (eGates), integrados a los sistemas operativos del aeropuerto, permitiendo reducir entre un 35% y 40% los tiempos de ingreso, mejorando la seguridad y fortaleciendo la experiencia del pasajero. Con esta implementación, el aeropuerto se consolida como el tercer aeropuerto del país en adoptar esta tecnología.
- Se incorporaron precisiones en materia de giros de Equity, estableciendo plazos claros para el cumplimiento de las obligaciones de pago, se corrigió

la redacción asociada al VPIE, con el fin de subsanar una inconsistencia derivada de un error involuntario en la minuta contractual inicial y se ajustaron los formatos contables, eliminando aquellos no aplicables al modo aeroportuario. Finalmente, se modificó el porcentaje de contraprestación a favor de la Aeronáutica Civil, en concordancia con el concepto del Ministerio de Transporte.

- En el marco de las acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de confort y servicio al usuario, se destacan avances significativos en el sistema de climatización del aeropuerto. En particular, se realizó el reemplazo y mantenimientos de máquinas manejadoras de aire, lo que ha permitido optimizar el desempeño del sistema, mejorar la eficiencia en la distribución del aire y contribuir a una reducción de las condiciones de calor en zonas críticas del terminal. De manera complementaria, se instalaron 4 aires acondicionados industriales estratégicamente ubicados en diferentes puntos del aeropuerto, como medida de mitigación inmediata frente a las altas temperaturas, especialmente en áreas de alta afluencia de pasajeros.
- Adicionalmente, como parte del fortalecimiento de la infraestructura y la mejora de la experiencia del pasajero, se llevó a cabo la apertura de un nuevo espacio de aproximadamente 250 m² en el área de salidas nacionales, el cual fue dotado con 160 asientos nuevos, incrementando de manera significativa la capacidad de espera y el confort en esta zona del terminal. Esta intervención permite una mejor distribución de los usuarios, reduce la congestión en horas pico y aporta a una operación más ordenada y eficiente del aeropuerto.

PROYECTO AEROPUERTOS DE CENTRONORTE

1. Modernización tecnológica de alto impacto en aeropuertos estratégicos: Durante 2025 se consolidó un avance significativo en la modernización tecnológica de los aeropuertos José María Córdova de Rionegro (MDE) y Olaya Herrera de Medellín (EOH), mediante la instalación del nuevo sistema de manejo de equipaje BHS SureScan x1000. Este sistema, certificado bajo estándares internacionales TSA y ECAC Standard 3, incorpora tecnología de tomografía computarizada (CT) y detección avanzada de explosivos (EDS), lo que permitió aumentar la capacidad operativa hasta 1.800 equipajes por hora, mejorar la precisión en los procesos de inspección y reducir de manera significativa las alarmas falsas. Con esta implementación, ambos aeropuertos se alinean con las mejores prácticas internacionales en seguridad a la aviación civil.

2. Avance decisivo en la internacionalización del Aeropuerto Los Garzones – Montería (Fase I): En 2025 se ejecutó la Fase I del proceso de internacionalización del Aeropuerto Los Garzones, iniciada el 12 de abril

del mismo año, alcanzando un 100% de avance en infraestructura y un 95% en equipamiento tecnológico. El proyecto contempló adecuaciones para la operación internacional y la disposición de espacios para autoridades como Migración Colombia, DIAN, ICA y Policía Antinarcóticos. Con una inversión aproximada de \$4.350 millones, el aeropuerto quedó en condiciones de iniciar operación internacional transitoria, fortaleciendo la conectividad aérea del departamento de Córdoba y la región Caribe, a la espera de la llegada de los equipos especializados restantes.

3. Fortalecimiento de la conectividad aérea e internacionalización de rutas:

Entre 2024 y 2025 se consolidó la apertura y recuperación de rutas nacionales e internacionales estratégicas hacia Estados Unidos, el Caribe y Suramérica, lo que fortaleció la conectividad y la proyección internacional de los aeropuertos de la concesión. Este proceso contribuyó a posicionar al Aeropuerto José María Córdova como un nodo clave dentro de la red aérea nacional e internacional, apoyando el crecimiento sostenido del tráfico de pasajeros y la competitividad regional.

4. Consolidación de la sostenibilidad y eficiencia operacional: Si bien la renovación de la flota de vehículos eléctricos se completó en 2024, durante 2025 se evidenciaron los beneficios operativos de esta transición, reflejados en la reducción de emisiones en plataforma, la optimización de costos operativos y el fortalecimiento de los procesos de inspección, mantenimiento y control en los aeropuertos concesionados. Estos resultados consolidan el compromiso de la concesión con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia operativa del sistema aeroportuario.

5. Aprobación del Otrosí 27 para la atención de la demanda no esperada del Aeropuerto Internacional José María Córdova y el Otrosí 2 de la intervención para supervisión de obras.

Durante la vigencia 2025, se logró la aprobación del Comité de Contratación del Otrosí 27, mediante el cual se habilita la modificación contractual necesaria para atender de manera oportuna la “demanda no esperada de pasajeros en el Aeropuerto Internacional José María Córdova”.

Este logro permitirá superar las restricciones contractuales vigentes, particularmente las asociadas al límite del 75% de los Ingresos Regulados Esperados, y establecer un marco jurídico y financiero que viabiliza la ejecución de intervenciones inmediatas orientadas a garantizar la continuidad del servicio, el cumplimiento de los niveles de servicio y la adecuada atención del crecimiento acelerado de la demanda de pasajeros y aeronaves.

La aprobación del Otrosí constituye un avance clave para la gestión integral de la concesión, al alinear las necesidades reales de operación del

aeropuerto con los instrumentos contractuales disponibles, mitigando riesgos operativos, de servicio y reputacionales para la Entidad.

Así mismo, se aprobó el Otrosí 2 de la interventoría para la supervisión de las obras para atender la demanda no esperada de pasajeros en el Aeropuerto Internacional José María Córdova, quedando pendiente la firma de las minutas.

PROYECTO AEROPUERTOS DE NORORIENTE

- Suscripción del Otrosí No.19 (jul 29) al Contrato de Concesión No.10000078-O.K. de 2010 a cargo del Concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S que tiene como objeto principal:
 1. Obras de ampliación del Aeropuerto “Simón Bolívar” de Santa Marta, que permitirá movilizar 5,8 millones de pasajeros anuales brindando capacidad suficiente para la operatividad aeroportuaria hasta el año 2035, esta terminal aérea atendió más de 3,8 millones de pasajeros, experimentando un crecimiento significativo de pasajeros en los últimos tres años, esto ha llevado a una mayor conectividad, así como a un mayor desarrollo económico, lo que lo convierte en uno de los aeropuertos de más rápido crecimiento en Colombia; estas obras tendrán una duración de 24 meses finalizando en octubre de 2027, las inversiones de estas nuevas intervenciones de mejoramiento se estiman en \$75.000 millones de inversión, actividades que incluyen el mejoramiento del sistema de climatización del edificio terminal y la reconfiguración de la plataforma para parqueo de aeronaves donde se aumentará la capacidad operacional mediante la ubicación de una nueva posición de parqueo remota.
 2. Obras de ampliación del Aeropuerto “Almirante Padilla” de Riohacha, departamento de la Guajira, que permitirá movilizar 1 millón de pasajeros anuales brindando capacidad suficiente para la operatividad aeroportuaria hasta el año 2035 cuyas obras tendrán una duración de 18 meses finalizando en abril de 2027, las inversiones de estas nuevas intervenciones de mejoramiento se estiman en \$50,000 millones aproximadamente, que tiene como uno de sus objetivos la renovación arquitectónica de la fachada del edificio, donde se incorpora la identidad cultural de la región mediante “grafismos” (representación visual) como recubrimiento, simulando tejidos propios de la comunidad indígena

"wayúu" como parte relevante de la región de este departamento del país.

3. Suscripción del Otrosí No.01 (oct 30) al Contrato de Interventoría No. VGCON-563-2024 a cargo del Consorcio Aeropuertos MMA para la supervisión de la fase de construcción de las obras de Ampliación de los Aeropuertos de Riohacha y Santa Marta del proyecto de concesión, por un valor aproximado de \$6.950 millones de pesos cuya permanencia se establece para la duración de estas intervenciones.
4. Suscripción del Otrosí No.20 (oct 16) al Contrato de Concesión No.10000078-O.K. de 2010 a cargo del Concesionario Aeropuertos de Oriente S.A.S. que tiene como objeto principal, adicionar una zona de 68 m² a las áreas concesionadas para facilitar la operación de dos helicópteros de la empresa Helistar S.A. que prestar sus servicios de transporte al equipo de la organización Petrobras que se encuentra realizando trabajos de exploración y explotación de gas natural en el pozo "sirius" ubicado a 80 km mar a dentro de las costas de la ciudad de Santa Marta.
5. Ejecución total del proyecto de implementación paneles solares de energía fotovoltaica en las terminales aéreas de la red nororiental con el fin de cubrir un porcentaje del 35% aproximadamente de la energía total que requieren los aeródromos para su operación rutinaria, brindando reducciones de contaminación ambiental por el uso de equipo combustible que abastecen eléctricamente la infraestructura aeroportuaria, otorgando un posicionamiento importante a nivel local, regional y/o nacional como aeropuertos responsablemente comprometidos con el medio ambiente, aplicando medidas que contribuyen con la mitigación de efectos o daños al entorno natural, como en los ecosistemas marinos o perimetrales a humedales o valles ricos en fauna y flora, evitando mayor afectaciones ambientales.
6. Liquidación del Contrato de Interventoría No.503 de 2025 a cargo del Consorcio JET el 12 de diciembre, que tuvo como objeto: "La intervención técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del Contrato de Concesión No. 10000078 OK de 2010."

PROYECTO AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ DE BARRANQUILLA (EN LIQUIDACIÓN)

Se dio cumplimiento al 100 % de las actividades correspondientes a la etapa de reversión, derivadas del Laudo Arbitral del 29 de mayo de 2023, mediante el cual se ordenó la terminación anticipada del contrato por la configuración de una causal de fuerza mayor.

Este proceso culminó con la suscripción del Acta de Reversión del Contrato de Concesión bajo el esquema APP Nro. 003 de 2015, suscrita entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), la Sociedad Concesionaria Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S. y la Interventoría del Consorcio Interaeropuertos. De igual manera, se formalizó el Acta de Entrega y Recibo de la Infraestructura, los Elementos y los Documentos del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz, suscrita entre la ANI y la Aeronáutica Civil.

PROYECTO AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE PALMIRA QUE SIRVE A CALI

- Finalización del proceso de reversión y suscripción de las Actas de reversión y devolución y terminación, entre el Concesionario DEVIMED S.A. y la ANI.
- Ejecución de un empalme exitoso en la operación y entrega de la infraestructura aeroportuaria entre el concesionario Aerocali y la AEROCIVIL, suscribiendo el acta de entrega y recibo del aeropuerto el 31 de agosto de 2025, lo cual garantizó la normal operación del aeródromo durante el proceso de transición finalizado
- Ejecución de las actividades contempladas en el Otrosí No. 15 al contrato de Concesión 058-CON-2000, realizando actividades para la Modernización y ampliación de la infraestructura y equipamiento aeroportuario para la prestación de un mejor servicio, esto por un valor de 15.067 millones de pesos.

7. VICEPRESIDENCIA DE PLANEACIÓN, RIESGOS Y ENTORNO

GESTIÓN SOCIAL

CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Agencia Nacional de Infraestructura a través de los contratos de concesión, ha definido obligaciones sociales dentro de las cuales se encuentran programas que contienen actividades armónicas con la promoción y respeto de los derechos humanos, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, los cuales propendan lograr un futuro sostenible para todas las personas para el año 2030.

La gestión social de la ANI en los proyectos concesionados no solo busca construir infraestructura, sino transformar positivamente la vida de las comunidades. A través de esta gestión, la ciudadanía se beneficia de manera directa en varios aspectos clave: mejores oportunidades laborales y económicas, mayor participación en decisiones que afectan su territorio, protección de sus derechos y entorno, acceso a información clara y canales de atención, compensaciones justas en caso de afectaciones.

PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

En cumplimiento de lo establecido por la JEP, la ANI y el Ministerio de Transporte, continúan apostando por la implementación de un Protocolo Arqueológico Forense, en coordinación con otras entidades del Estado, para apoyar la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Este protocolo atiende a un enfoque diferencial, étnico y de género, y se aplica actualmente en el marco del proyecto del Canal del Dique, con el propósito de ser implementado en distintos proyectos concesionados, como el Corredor Férreo Dorada–Chiriguaná.

Los concesionarios, en cumplimiento de lo dispuesto por la JEP, debe garantizar a las comunidades afectadas por el conflicto armado el derecho a la búsqueda, exhumación y entrega digna de personas desaparecidas.

A través de la implementación del Protocolo Arqueológico Forense, se busca mantener un equilibrio entre el desarrollo de los proyectos de infraestructura y la garantía de los derechos de las víctimas.

Con su aplicación, se refuerza el compromiso institucional con la verdad, la justicia y la reparación integral, asegurando la participación activa de las comunidades y el respeto por sus prácticas, enfoques y derechos.

Aspectos clave del Protocolo

Coordinación interinstitucional con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la fiscalía general de la Nación, garantizando la articulación técnica, jurídica y operativa.

Enfoque diferencial, étnico y de género, que reconoce las particularidades culturales, territoriales y sociales de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Participación de las comunidades y organizaciones de víctimas, asegurando procesos informados, transparentes y respetuosos de sus derechos y saberes.

Responsabilidad del concesionario en la gestión de hallazgos, incluyendo la activación de los protocolos correspondientes y la articulación con las autoridades competentes.

Importancia estratégica

Este protocolo constituye un precedente nacional al integrar la dimensión forense en los proyectos de infraestructura, posicionando los proyectos de infraestructura de transporte como un espacio de construcción de paz, memoria histórica y dignificación de las víctimas.

Gracias a este protocolo, se garantiza la búsqueda y entrega digna de personas desaparecidas, se facilita el acceso a información útil, y se promueve la participación comunitaria en actividades de memoria. Además, el monitoreo forense y la capacitación del personal aseguran respeto por los derechos de las víctimas, todo en coordinación interinstitucional que fortalece la confianza ciudadana.

GESTIÓN SOCIAL EN CIFRAS

La dimensión social ha sido abordada con un enfoque en la gestión social integral de los proyectos. La ANI ha avanzado en el desarrollo y la implementación de planes y actividades destinadas a minimizar los impactos sociales adversos y a potenciar los beneficios para las comunidades. Se han generado estrategias sociales para fortalecer la relación entre los proyectos y sus entornos sociales.

Empleabilidad

La estrategia de empleabilidad refleja el compromiso de la ANI con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente en equidad de género, trabajo decente, desarrollo económico local y reducción de las desigualdades.

Se resalta el aporte significativo de estos proyectos en la generación de oportunidades laborales, así como su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vinculada. Asimismo, se subraya el compromiso institucional con la equidad de género, promoviendo la inclusión de mujeres en condiciones de igualdad dentro del mercado laboral, como parte de la estrategia para cerrar brechas y fomentar su participación en la economía.

La generación de empleo contribuye directamente con:

- ✓ Mejorar la calidad de vida de familias que residen en el territorio.
- ✓ Minimizar el índice de desplazamiento o fraccionamiento de unidades sociales, que en busca de mejores oportunidades emigran de su territorio.

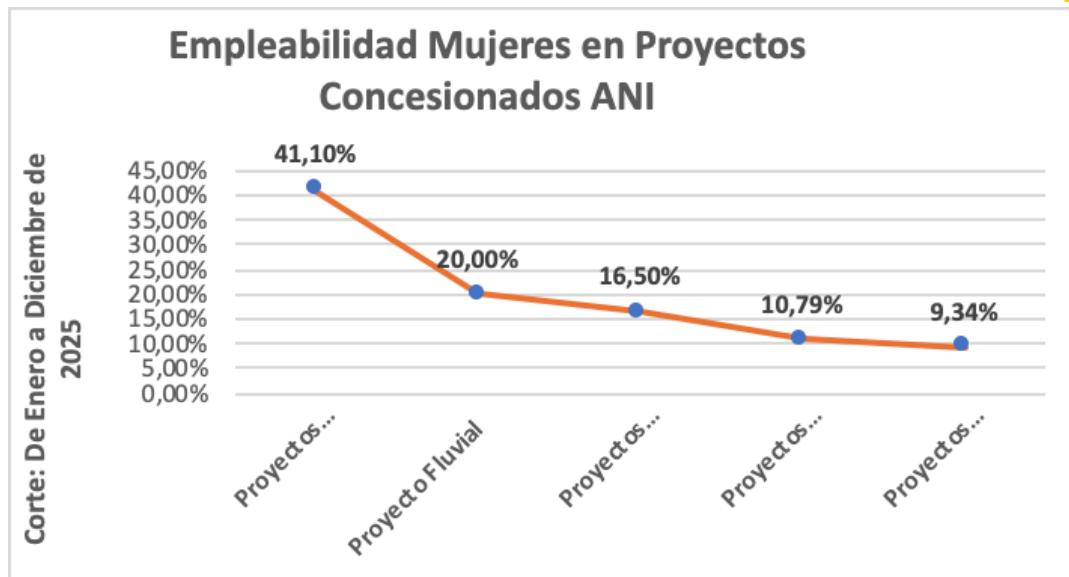
Los proyectos concesionados por la ANI han generado **113.154 empleos** entre enero y diciembre de 2025, principalmente en el modo carretero (77,05%) y portuario (20,20%) con impactos positivos en las comunidades locales.



Gráfica: empleabilidad por modo de transporte (construcción propia)

Atendiendo lo establecido en el CONPES 4080 de 2022 “Política Pública de Equidad de Género para las mujeres”, dentro de los proyectos concesionados de la ANI se promueve la inclusión laboral de mujeres.

Dicha vinculación en 2025 ha alcanzado a 14.648 mujeres, de las cuales el 80% prestan sus servicios en proyectos del modo carretero.



Gráfica: empleabilidad mujeres (construcción propia)

Esto se visualiza en la gráfica en la cual se observa que los proyectos aeroportuarios son los que más empleos para mujeres han generado, con un 41.10%.

En los proyectos de concesión 5G que se relacionan a continuación, se registra una participación del 17,51 % de mujeres en labores operativas y del 39,28 % de mujeres en cargos gerenciales, lo que evidencia avances significativos en la incorporación del enfoque de género dentro del desarrollo de los proyectos de infraestructura, especialmente en niveles de toma de decisiones, sin perjuicio de los retos existentes para fortalecer la participación femenina en los roles operativos.

1. Nueva Malla Vial del Valle - Accesos Cali y Palmira
2. ALO Sur
3. Accesos Norte Fase II
4. Troncal del Magdalena C1 - "Puerto Salgar - Barrancabermeja"
5. Troncal del Magdalena C2 - "Sabana de Torres - Curumaní"
6. APP Nueva Malla vial del Valle del Cauca corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga.
7. Canal del Dique
8. Aeropuerto Rafael Núñez
9. Corredor férreo La Dorada – Chiriguaná

Estos empleos se distribuyen tanto en categorías operativas, tales como actividades de construcción, mantenimiento y logística, como en cargos de carácter gerencial, que incluyen funciones de dirección de obra, así como responsabilidades en gestión ambiental y social, lo que refleja la participación de las mujeres en distintos niveles y áreas estratégicas del desarrollo de los proyectos de concesión 5G.

Seguimiento Social desde la ANI

Más allá de las obligaciones establecidas en los contratos de concesión, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) desarrolla y promueve acciones sociales orientadas al fortalecimiento del relacionamiento territorial y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos.

Las actividades sociales adelantadas por la Agencia en el marco de los proyectos de concesión se estructuran en tres componentes estratégicos, los cuales permiten una atención integral, articulada y coherente con las necesidades del territorio. En este sentido, las acciones sociales ejecutadas por la ANI se organizan de la siguiente manera:

- Espacios de participación ciudadana.
- Coordinación interinstitucional.
- Acompañamiento a los procesos de consulta previa.



Gráfica: distribución de actividades por componente (construcción propia)

Entre enero y diciembre de 2025, el componente que concentró el mayor número de actividades sociales fue el de desarrollo de actividades de participación
 Agencia Nacional de Infraestructura
 Informe de gestión 2025
 Versión preliminar

ciudadana, el cual representó el 56 % del total de las actividades ejecutadas. Este resultado evidencia el énfasis de la Agencia en promover espacios de diálogo, información y participación activa de las comunidades dentro del desarrollo de los proyectos de concesión.

Componente De Participación Ciudadana

La participación ciudadana se ha reafirmado como un pilar fundamental, reconociendo el rol activo de las comunidades en el desarrollo eficiente de los proyectos. Para ello, se han consolidado mecanismos para garantizar el ejercicio democrático de la participación, definiendo claramente los derechos y responsabilidades de los ciudadanos. La ANI ha priorizado la construcción de relaciones de credibilidad y confianza con las comunidades de las áreas de influencia.

El desarrollo comunitario se ha promovido mediante la articulación del impacto social y económico de los proyectos con las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales. Se reconoce a los actores locales como sujetos activos de desarrollo, considerando sus visiones e intereses en la planificación y ejecución de los proyectos. Finalmente, se destaca el significativo impacto positivo de las concesiones, especialmente aquellos proyectos de gran impacto social, en la generación de empleo durante la fase de construcción.

Las comunidades impactadas y demás actores interesados se involucran activamente en las diferentes etapas de los proyectos de concesión. Estos espacios de participación permiten incorporar las perspectivas, necesidades, preocupaciones y conocimientos de la ciudadanía en la toma de decisiones, fortaleciendo el diálogo, la transparencia y la corresponsabilidad. Así, se promueve un desarrollo más justo y sostenible, garantizando que las obras se ejecuten respetando el entorno y las necesidades sociales.

Estos espacios de participación ciudadana han permitido establecer acuerdos clave entre la entidad y las comunidades, fortaleciendo el diálogo, la transparencia y la corresponsabilidad, y se promueve un desarrollo más justo y sostenible. Además, se garantizan que las obras se desarrolleen respetando el entorno y las necesidades sociales.



Gráfica: Participación Ciudadana (construcción propia)

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se llevaron a cabo 153 actividades de Participación Ciudadana, en las cuales se abordaron diversos temas orientados al adecuado desarrollo y articulación de los proyectos de concesión. Entre los principales asuntos tratados se destacan:

- La discusión de temas generales relacionados con la coordinación del proyecto.
- La socialización de peajes, con el fin de informar y atender inquietudes de las comunidades.
- La realización de audiencias públicas, como espacios formales de participación y diálogo ciudadano.

Del total de las actividades de Participación Ciudadana realizadas durante el periodo analizado, se observa que el 43,14 % corresponde a la actividad de reuniones en general con la comunidad, lo que evidencia la importancia de estos espacios como principal mecanismo de diálogo directo, concertación y atención de inquietudes de la población ubicada en las áreas de influencia de los proyectos.

La gestión social desarrollada por la Agencia se ha orientado bajo principios de responsabilidad social, promoviendo la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el desarrollo de las concesiones, con el propósito de generar impactos positivos y duraderos en los territorios donde se ejecutan los proyectos.

En este marco, los principales Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a las actividades de participación ciudadana en los proyectos concesionados de la ANI son:

- ODS 11 – **Ciudades y comunidades sostenibles**, mediante el fortalecimiento del tejido social y la participación comunitaria.
- ODS 8 – **Trabajo decente y crecimiento económico**, a través de la promoción de oportunidades y articulación con actores locales.
- ODS 16 – **Paz, justicia e instituciones sólidas**, fomentando la transparencia, el diálogo y la construcción de confianza.

- ODS 17 – **Alianzas para lograr los objetivos**, mediante la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto con comunidades y autoridades locales.
- ODS 10 – **Reducción de las desigualdades**, garantizando la inclusión y participación de diversos grupos sociales.
- ODS 13 – **Acción por el clima**, en aquellos casos en los que se promueve el respeto y la protección del entorno ambiental.

La participación ciudadana en los proyectos concesionados de la ANI fortalece la transparencia, la inclusión social y el desarrollo sostenible del territorio. Este componente se articula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al promover la construcción colectiva, la equidad y la corresponsabilidad entre Estado, comunidades y sector privado.

Componente Coordinación Interinstitucional

La coordinación interinstitucional se refiere al proceso de colaboración y articulación entre las distintas entidades gubernamentales, organismos reguladores y demás instituciones públicas que cumplen funciones o tienen responsabilidades a lo largo del ciclo de vida de los proyectos de concesión.

Estos espacios de articulación generan beneficios significativos para las comunidades impactadas, al facilitar el diálogo directo y permanente con autoridades territoriales, entidades del orden nacional y otros actores estratégicos, promoviendo la construcción de soluciones conjuntas y el fortalecimiento de una comunicación clara y transparente.

Como resultado de estos procesos, se han logrado acuerdos orientados a atender las necesidades reales de las comunidades, contribuyendo al fortalecimiento de la articulación institucional, a una gestión más efectiva de los conflictos sociales y a la adopción de decisiones oportunas y coordinadas que favorecen el adecuado desarrollo de los proyectos de concesión.



Gráfica: Coordinación Interinstitucional (construcción propia)

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se realizaron 80 actividades de coordinación interinstitucional, de las cuales el 53,75 % correspondió a reuniones con otras entidades, lo que evidencia un trabajo constante de articulación, seguimiento y acompañamiento interinstitucional en el desarrollo de los proyectos de concesión.

Como resultado de este proceso, se consolidaron mecanismos de cooperación más eficientes entre entidades del orden nacional y territorial, se fortaleció la confianza institucional frente a las comunidades y se optimizó la gestión integral de los proyectos de concesión, permitiendo una atención más ágil, participativa y alineada con las necesidades ciudadanas.

La coordinación interinstitucional adelantada en los proyectos concesionados de la Agencia contribuye de manera directa y transversal al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al promover la articulación entre las entidades del Estado, fortalecer la transparencia en la gestión pública, incentivar la participación ciudadana y garantizar la sostenibilidad social y ambiental de los proyectos.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a la coordinación interinstitucional en los proyectos concesionados de la ANI:

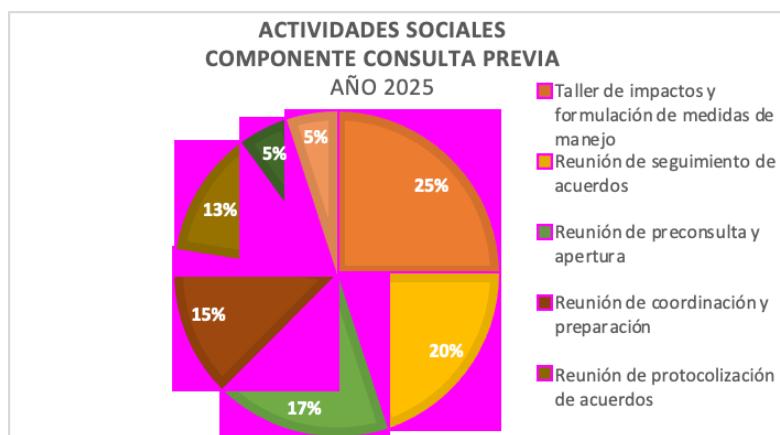
- ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 17 – Alianzas para lograr los objetivos

En síntesis, la coordinación interinstitucional en los proyectos de la ANI contribuye a la construcción de un modelo de infraestructura más inclusivo, participativo y sostenible, que articula esfuerzos institucionales en favor del desarrollo territorial y el bienestar ciudadano.

Consultas Previas

La Consulta Previa es un derecho fundamental de los pueblos étnicos en Colombia, entre los que se encuentran los pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, y constituye un proceso de diálogo intercultural entre el Estado y dichas comunidades.

Su objetivo principal es alcanzar acuerdos o, cuando sea procedente, obtener el consentimiento frente a medidas legislativas, administrativas o a la ejecución de proyectos que puedan afectar de manera directa sus derechos colectivos, así como su integridad cultural, social y económica, y la relación especial que mantienen con su territorio.



Gráfica: Consultas Previas (construcción propia)

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025, se llevaron a cabo 40 actividades asociadas a procesos de Consulta Previa, de las cuales el 25 % correspondió a talleres de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo. Estas actividades se desarrollaron en estricto cumplimiento de los principios de participación efectiva, buena fe y respeto por la diversidad étnica y cultural, garantizando el involucramiento oportuno de las comunidades en el marco de los proyectos de concesión.

A través de estos espacios de diálogo intercultural, se logró fortalecer las relaciones de confianza con las comunidades étnicas, promover su participación en los procesos de toma de decisiones y asegurar la protección de sus derechos.

colectivos, especialmente aquellos relacionados con su integridad cultural, social, económica y territorial. Estos avances han contribuido de manera significativa a la construcción de proyectos más inclusivos, sostenibles y respetuosos de la diversidad cultural, coherentes con la riqueza étnica del país.

La implementación de la Consulta Previa en los proyectos concesionados de la Agencia garantiza el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos étnicos, así como la protección de su identidad cultural, su organización social y su vínculo con el territorio. Asimismo, este componente aporta de manera directa al cumplimiento de diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, al promover la inclusión social, la equidad, el diálogo intercultural y la sostenibilidad social y ambiental en el desarrollo de la infraestructura concesionada.

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados a las Consultas Previas en los proyectos concesionados de la ANI

Los procesos de Consulta Previa adelantados por la Agencia Nacional de Infraestructura en el marco de los proyectos concesionados contribuyen de manera directa al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- ODS 10 – **Reducción de las desigualdades**, al garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos y el respeto por sus derechos colectivos.
- ODS 16 – **Paz, justicia e instituciones sólidas**, mediante el fortalecimiento del diálogo intercultural, la transparencia institucional y la construcción de confianza entre el Estado y las comunidades.
- ODS 17 – **Alianzas para lograr los objetivos**, a través de la articulación entre entidades públicas, comunidades étnicas y demás actores del territorio.
- ODS 11 – **Ciudades y comunidades sostenibles**, promoviendo el desarrollo de proyectos de infraestructura compatibles con las dinámicas sociales y culturales de los territorios.
- ODS 13 – **Acción por el clima**, al incorporar medidas de manejo y protección ambiental construidas de manera concertada con las comunidades.

Las Consultas Previas, más allá de constituir un requisito legal, es un ejercicio de reconocimiento, respeto y construcción conjunta entre el Estado y los pueblos étnicos. En el desarrollo de los proyectos concesionados de la ANI, este proceso fortalece la justicia social, promueve la sostenibilidad ambiental y consolida la confianza institucional, contribuyendo de manera efectiva al logro de los ODS y al desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible del país.

Cifras de la Gestión Social en Proyectos Concesionados – ANI

A continuación, se presentan las cifras generales del seguimiento a la gestión social adelantada por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en los proyectos concesionados, discriminadas según el tipo de actividad social con mayor recurrencia, el departamento y el proyecto concesionado en los que se registró el mayor número de actividades sociales durante el periodo analizado.



Gráfica: Gestión Social (construcción propia)

Las actividades sociales realizadas en los proyectos concesionados de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) evidencian que las de mayor nivel de participación corresponden a las reuniones en general con la comunidad, las cuales representan el 24,18 % del total de actividades desarrolladas.

En segundo lugar, se encuentran las reuniones con otras entidades, con una participación del 15,75 %, lo que refleja la importancia tanto del diálogo directo con las comunidades como de la articulación interinstitucional para el adecuado desarrollo de los proyectos.



Gráfica: actividades por Departamento (construcción propia)

Entre enero y diciembre de 2025, los departamentos con mayor número de actividades sociales realizadas desde la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) fueron Putumayo, con una participación del 17,22 %, y Bolívar, con un 11,72 %, lo que evidencia una mayor concentración de acciones de gestión social en estos territorios.

En el departamento de Putumayo, las actividades sociales más recurrentes correspondieron a las reuniones en general con la comunidad, las cuales representaron el 6,59 % del total de actividades.

A través de estos espacios de encuentro y diálogo con las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos, se promovió el acceso a información clara y oportuna, se generaron espacios de concertación, se atendieron inquietudes ciudadanas y se reconocieron las necesidades y expectativas de la población frente al desarrollo de la infraestructura.

Estas reuniones permitieron la socialización de estudios de impacto ambiental, el inicio de obras, así como aspectos relacionados con la señalización vial y la construcción e implementación de peajes, contribuyendo a una mayor comprensión de los proyectos por parte de las comunidades. Asimismo, se fortaleció la participación en la toma de decisiones y la articulación con autoridades locales y nacionales, favoreciendo el desarrollo de los proyectos bajo principios de transparencia, participación y corresponsabilidad territorial.



Gráfica: Actividades por proyecto (construcción propia)

Entre enero y diciembre de 2025, el proyecto con mayor número de actividades de gestión social fue Santana – Mocoa – Neiva, el cual concentró el 25,64 % del total de actividades realizadas, lo que evidencia un esfuerzo significativo de acompañamiento social y territorial en su área de influencia.

En el marco de este proyecto, las actividades sociales ejecutadas incluyeron mesas de diálogo, reuniones con comunidades indígenas, encuentros con autoridades locales y entidades del orden nacional, así como la socialización de estudios de impacto ambiental y avances de obra. Estos espacios permitieron fortalecer el diálogo intercultural, garantizar el acceso a información clara y oportuna, y promover la participación de las comunidades en el desarrollo del proyecto.

En segundo lugar, se encuentra el proyecto IP Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, con una participación del 6,59 % del total de actividades sociales. Durante su desarrollo, se llevaron a cabo diversas acciones de gestión social, entre las que se destacan reuniones con consejos comunitarios, mesas de coordinación, espacios de diálogo técnico y encuentros interinstitucionales con entidades como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).

Estas actividades permitieron identificar impactos sociales y ambientales, formular medidas de manejo y avanzar en la protocolización de acuerdos, incorporando un enfoque diferencial, étnico y de género. Como resultado, se fortaleció la participación comunitaria, se promovió el respeto por los derechos étnicos y sociales y se consolidaron acuerdos que contribuyen a una mejor ejecución del proyecto, en armonía con las dinámicas sociales y ambientales del territorio.

Impacto económico

En el plano económico, la ANI ha reafirmado el papel crucial de los peajes como un mecanismo esencial para el financiamiento de la infraestructura, desde la estructuración hasta la operación y el mantenimiento de los proyectos viales. Se ha destacado el potencial de los programas de concesiones, como la 4G y 5G, para impulsar la inversión y el crecimiento económico del país, buscando superar el rezago en infraestructura y mejorar la competitividad a nivel nacional e internacional.

La modernización de la infraestructura vial se ha traducido en la reducción de costos y tiempos de viaje para los transportadores, generando un impacto

positivo en la eficiencia logística y la competitividad de diversos sectores económicos. Los proyectos de concesión han continuado atrayendo inversión privada y fomentando el desarrollo de la industria de la construcción e ingeniería en el país. En última instancia, una infraestructura de transporte moderna y eficiente contribuye directamente a la competitividad general de Colombia, facilitando el comercio y la conexión con mercados globales.

ENFOQUE SOCIAL DE LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA ANI

- **Comprensión profunda de las necesidades comunitarias:** la Agencia Nacional de Infraestructura ha venido fortaleciendo los procesos de escucha activa y participación comunitaria en las distintas regiones del país, con el propósito de comprender de manera integral las necesidades específicas de las comunidades en materia de movilidad, acceso a servicios básicos como salud y educación, así como las condiciones particulares de las poblaciones vulnerables, incluyendo comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas. Este enfoque permite identificar las dificultades estructurales derivadas de la deficiente infraestructura de transporte y orientar las intervenciones hacia soluciones pertinentes y contextualizadas.
- **Priorización de proyectos con impacto social directo:** la priorización de proyectos con impacto social directo, que abarcan los cinco modos de transporte gestionados por la ANI —carretero, ferroviario, portuario, aeroportuario y fluvial— constituye un eje fundamental de los planes de infraestructura con enfoque territorial y regionalizado.

Esta estrategia se materializa en acciones como la construcción y mejoramiento de vías para facilitar el acceso a servicios esenciales en zonas marginadas; el desarrollo de conexiones ferroviarias que integren comunidades a dinámicas productivas y oportunidades económicas; la modernización de puertos para impulsar el desarrollo económico local y regional; la optimización de aeropuertos regionales para mejorar la conectividad; y la mejora de la navegabilidad fluvial como mecanismo de integración de territorios históricamente aislados. En conjunto, estas intervenciones buscan generar un impacto social tangible y positivo, cerrar brechas territoriales y promover un desarrollo más equitativo a nivel nacional.

- **Generación de oportunidades de desarrollo local:** los proyectos de infraestructura de transporte se conciben como dinamizadores del desarrollo social y económico local, promoviendo la contratación de mano

de obra local, el fortalecimiento de cadenas productivas regionales y la creación de oportunidades para emprendimientos comunitarios asociados a la infraestructura desarrollada. Este enfoque contribuye a dinamizar las economías locales y a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en las áreas de influencia de los proyectos.

- **Mitigación de impactos sociales negativos:** la ANI implementa mecanismos rigurosos para la identificación, prevención y mitigación de impactos sociales negativos derivados de los proyectos de infraestructura, tales como el desplazamiento de comunidades o la afectación de sus medios de vida. Para ello, se establecen medidas de compensación justas, procesos permanentes de diálogo social y estrategias de manejo social que garantizan el respeto por los derechos de las poblaciones afectadas, en concordancia con la normativa vigente y los estándares de derechos humanos.
- **Fortalecimiento del tejido social:** la mejora de la infraestructura de transporte contribuye al fortalecimiento del tejido social, al facilitar la interacción entre comunidades, promover el intercambio cultural y reducir el aislamiento que históricamente ha caracterizado a diversas regiones del país. De esta manera, la infraestructura no solo cumple una función física, sino que se consolida como un instrumento de cohesión social e integración territorial.

En definitiva, el enfoque social de la ANI en el cierre de brechas territoriales de la infraestructura va más allá de la simple construcción de obras de transporte. Busca transformar vidas, generar oportunidades y construir una Colombia más equitativa e inclusiva, donde la infraestructura sea un motor de desarrollo humano y bienestar para todas las regiones y comunidades.

GESTIÓN AMBIENTAL

MODO CARRETERO

- **Autopistas al Mar 2:** Modificación de Licencia Ambiental Variante Mutatá - Resolución 3453 del 12/12/2025
- **Perimetral de Oriente de Cundinamarca:** Cierre y archivo de la Licencia Ambiental de la Variante Choachí a través de la Resolución 3006 del 14/11/2025.
- **Accesos Cali Palmira:** ANLA otorga Modificación de Licencia Ambiental de la UF3 mediante Resolución 001144 del 13 de junio de 2025. Se solicita

aclaración a ANLA el 11 de agosto. Pendiente respuesta de ANLA. Se vienen realizando mesas de trabajo con INVIAS para la cesión de los permisos que están a su nombre necesarios para el desarrollo del Proyecto.

- **Rumichaca-Pasto 4G:** La ANLA determinó que el “(...) proyecto denominado “Construcción de la segunda calzada Catambuco y Pasto”, son consideradas como actividades de mejoramiento en proyectos de infraestructura de transporte; por consiguiente, no se requirió el trámite de licencia ambiental ante esta Autoridad Ambiental y por ende la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. deberá dar aplicación al Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA (...).”
La ANLA dio por cerrados una serie de requerimientos y, adicionalmente, dio por cumplidas obligaciones establecidas en el marco de las Licencias Ambientales de los tramos Pedregal – Catambuco y San Juan – Pedregal.
- **IP GICA:** Cierre de varias obligaciones de las licencias ambientales de los tramos 1 Resolución 0031 de 2015 y tramo 2-3 Resolución 0836 de 2016.
- **Mulaló-Loboguerrero:** Mediante el AUTO N° 002356 del 09 de abril de 2025 se inició un trámite administrativo de evaluación de solicitud de modificación de Licencia Ambiental
- **Avenida Longitudinal de Occidente – ALO SUR:** Se logró la consolidación del acto administrativo ambiental en firme, mediante la expedición de la Resolución DJA No. 50257001155 del 29 de diciembre de 2025, a través de la cual la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR resolvió el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución DJUR No. 50257000458 del 11 de julio de 2025, confirmando integralmente la modificación de la licencia ambiental del proyecto Avenida Longitudinal de Occidente – ALO Tramo Sur.
Este pronunciamiento otorgó certeza jurídica y ambiental al alcance del proyecto, eliminando cualquier discusión administrativa pendiente y habilitando el inicio de la etapa de construcción, conforme a las Unidades Funcionales autorizadas y al Plan de Manejo Ambiental aprobado, sin restricciones adicionales ni condicionamientos sobrevinientes.
- **Bucaramanga - Pamplona:** La ANLA reconoció la validez de los acuerdos con el concesionario sobre las obligaciones ambientales pendientes y ajustó la Resolución 2751 de 2025 para establecer un esquema de corresponsabilidad, brindando seguridad jurídica y claridad sobre las responsabilidades ambientales tras la terminación anticipada del contrato APP.

Por otra parte, en el marco de la liquidación del contrato de Concesión, se gestionó y dejó formalmente establecido en el Acta de Liquidación que el concesionario es responsable de atender las obligaciones ambientales pendientes ante la ANLA, la CDMB y Corponor, garantizando continuidad en el cumplimiento ambiental y reduciendo la exposición de la ANI a riesgos regulatorios y sancionatorios.

- **Autopistas Rio Magdalena 2:** En lo concerniente a las compensaciones ambientales para la UF3, UF4.1 y UF4.2 se tiene el establecimiento de los individuos arbóreos en un 100% y actualmente se encuentran en etapa de seguimiento y monitoreo. Por otra parte, para las UF1 y 2, se encuentra en la etapa de aislamiento perimetral de los predios señalados en la resolución 510 del 18 de marzo de 2021 y otras actividades de caracterización para los demás predios autorizados en la resolución 2851 del 2024, en las diferentes líneas de acción propuestas para cada uno de los predios
 - ❖ Implementación de pasos de fauna adicionales a los impuestos por la(s) Autoridad(es) Ambiental(es), en el marco en el marco del plan de prevención de atropellamiento de fauna por parte de ARM2.
 - ❖ El proyecto realizó la renovación de parte de su flota vehicular a modelos eléctricos e híbridos. Esta acción busca una reducción significativa de la huella de carbono y de la contaminación atmosférica y acústica. Para respaldar esta iniciativa, se ha instalado la infraestructura de carga, incluyendo una electrolinera en el Centro de Control de Operaciones (CCO).
- **IP Neiva Espinal – Girardot:** Del 100% total de medidas compensatorias impuestas, a la fecha el Concesionario ha ejecutado el 72%, el porcentaje restante obedece a medidas en ejecución (14%) y pendientes por ejecutar (14%).
 - ❖ Se avanzó en el *Estudio de Conveniencia y Oportunidad para el trámite de suscripción del Otrosí Transaccional al Contrato de Concesión*, orientado a la construcción del puente peatonal en Aipe. Teniendo en cuenta que previo al inicio de la obra prevista, el 23 de diciembre de 2025, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena remitió el acto administrativo mediante el cual se otorgan las autorizaciones y/o permisos de aprovechamiento forestal, así como el aislamiento de árboles individuales, necesarios para la ejecución de actividades en el kilómetro 32+900.
- **Bogotá - Villeta (1G):** Mediante radicado 20254100693601 del 04 de septiembre del 2025, la ANLA confirma al Concesionario que las obras asociadas a la protección del talud del K70+000, corresponden a obras de

mejoramiento en los términos del Decreto 1076 del 2015 y no requieren trámite de Licencia Ambiental. Lo anterior, en el marco de la gestión ambiental de estas obras incluidas mediante Acta de Incorporación al Acuerdo Modificatorio (AIAC) del Contrato de Concesión No. 447 de 1994, acta suscrita el 26 de diciembre del 2024 - TRAMO 2: Obras de mitigación - estabilización del talud K70+000.

- ❖ Se dio cierre formal por parte de la ANLA a la Licencia Ambiental del tramo 3 (El Chuscal K37+900 – La Vega K53+200) del expediente LAM4972, mediante la Resolución 003193 del 26 de noviembre del 2025.
- ❖ Frente a las medidas de compensación ambiental, se ha ejecutado más del 95% de las acciones previstas, las cuales actualmente se encuentran en fase de mantenimiento. Respecto a las actividades pendientes, se adelanta la revisión de potenciales predios con el fin de iniciar y realizar las jornadas de siembra.

- **IP Ampliación - Tercer Carril Bogotá - Girardot:** Consolidar una defensa jurídica, técnica y ambiental robusta e integral de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a la demanda presentada por el Concesionario Vía 40 Express (hoy Vía Sumapaz), derivada de la ejecución del Contrato de Concesión No. 4 de 2016 – Iniciativa Privada, garantizando la protección del patrimonio público, la correcta aplicación del principio de asignación de riesgos y la estabilidad del modelo concesional 4G.
- **Malla Vial del Meta:** Instalación definitiva de tres (3) pasos de fauna asociados al corredor Ciudad Porfía-Acacias, como parte de las obligaciones de restablecimiento de la conectividad de los corredores ecológicos afectados por la construcción de la segunda calzada en dicho tramo. El más importante de ellos fue el ubicado en el sector de Colonia Penal toda vez que fue objeto de requerimiento a través de derecho de petición por parte de la comunidad del sector y representantes de la Rama Legislativa.
- **Honda – Puerto Salgar – Girardot:** En la Unidad Funcional 2 (UF 2), se obtuvo el archivo y cumplimiento de la medida compensatoria correspondiente al expediente No. 52291, asociado al aprovechamiento forestal total de 120.780 individuos arbóreos. Dicho cumplimiento fue formalizado mediante el Auto DRAM No. 03256000270 del 05 de marzo de 2025.
 - ❖ Para la Unidad Funcional 3 (UF 3), se logró el cumplimiento de la medida compensatoria del expediente No. 87638, relacionado con aprovechamiento forestal, conforme a lo establecido en el Auto DRAM No. 03256001401 del 05 de agosto de 2025. Adicionalmente,

durante esta vigencia se obtuvo el cumplimiento de los expedientes por ocupación de cauce, entre ellos el expediente No. 51730, formalizado mediante el Auto DRAM No. 03256002038 del 02 de octubre de 2025; el expediente No. 51731, mediante el Auto DRAM No. 03256002037 del 02 de octubre de 2025; el expediente No. 51513, a través del Auto DRMC No. 07256001373 del 20 de octubre de 2025; así como los expedientes Nos. 51483 y 51486, formalizados mediante los Autos DRMC Nos. 07256001604 y 07256001687, respectivamente.

- ❖ En la Unidad Funcional 4 – OCA, la autoridad ambiental otorgó el cumplimiento de las medidas compensatorias a un número significativo de expedientes asociados. Dentro de estos se destacan los expedientes Nos. 51981, 51995, 51999, 52000, 52008, 52009, 52031, 52033, 52036, 52039, 52041, 52058, 61245, 62023, 62025, 62026, 62041 y 62369. Así mismo, en esta unidad funcional se obtuvo el cumplimiento del expediente No. 54097, correspondiente a aprovechamiento forestal de 40.440 árboles, formalizado mediante el Auto DRBM No. 04256000941 del 30 de septiembre de 2025, dando por finalizada la medida compensatoria asociada a este trámite.
- ❖ En la Unidad Funcional 5 (UF 5), se dio cumplimiento a las medidas compensatorias establecidas en el Acuerdo CAR No. 019 del 21 de junio de 2016, modificado por el Acuerdo CAR No. 016 del 21 de mayo de 2019 y el Acuerdo No. 11, conforme a lo informado por la Corporación Autónoma Regional mediante el oficio No. 20252115433 del 11 de diciembre de 2025.
- **Puerta del Hierro – Cruz del Viso:** En el marco de la Licencia Ambiental de la Variante de El Carmen de Bolívar, se avanzó con el cuarto año de mantenimiento de las acciones de rehabilitación ecológica, alcanzando la recuperación de 60,5 hectáreas al interior del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar). Estas labores han permitido fortalecer procesos de sucesión ecológica y conservación del bosque seco tropical. Adicionalmente, se culminó con éxito la compensación ambiental por aprovechamiento forestal correspondiente a la Unidad Funcional 1, adelantada ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE. Como resultado, dicha autoridad ambiental expidió las resoluciones de archivo y recibo a satisfacción, tras verificar el cumplimiento integral de las obligaciones, que incluyeron cinco (5) años de mantenimiento, logrando la consolidación de un bosque de 22 hectáreas en el municipio de Morroa, departamento de Sucre.
 - ❖ De manera complementaria, y en coherencia con los principios de economía circular y desarrollo sostenible, el proyecto puso en

operación dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ubicadas en el Centro de Control de San Jacinto (Bolívar) y en el Peaje de El Carmen de Bolívar. Estas infraestructuras funcionan con energía solar y actualmente se encuentran en proceso de transición hacia un sistema de reutilización del recurso hídrico, optimizando el uso del agua y reduciendo la huella ambiental de las operaciones.

- **Pacifico 2:** La construcción del cuarto de residuos, el cual permite articular y gestionar procesos relacionados con ECONOMÍA CIRCULAR, logrando que más del 67% de los estos sean reutilizados o reciclados
 - ❖ Consolidación de la red subregional de apoyo para la protección de la biodiversidad.
 - ❖ Mantenimiento de las certificaciones ISO 14001 – (Sistema de gestión ambiental) y Carbono Neutralidad. Auditorías sin NO CONFORMIDADES, ambas del ICONTEC.
 - ❖ Avance en la ejecución de la compensación ambiental. En 2025 se llegó a un total de 600 hectáreas restauradas y la siembra de más de 200 mil árboles.
 - ❖ Disminución en un 5% las emisiones de gases efecto invernadero, con respecto al año base "2023".
 - ❖ Se adquirieron cerca de 1.200.000 KWh/año, de energía verde certificada, lo que representa un 80% del consumo de energía al año y una disminución de aproximadamente 220 toneladas de CO₂ al año.
 - ❖ Mediante la adquisición de un total de 952 créditos de carbono, se alcanzó la neutralidad del proyecto en el año 2025.
 - ❖ Durante el 2025, se logró atender y rehabilitar más de 102 animales en el Punto de Atención de Fauna.
 - ❖ Reconocimiento de CORANTIOQUIA, compromiso con la conservación y protección de la vida Silvestre. Participación del congreso de ecología de Carreteras 2025 (9 tesis de investigación presentadas)
 - ❖ Red subregional de apoyo para la protección de la biodiversidad ECONEXION 4G.
- **IP Accesos Norte de Bogotá:** Se logró la modificación de la licencia ambiental para la construcción de la Troncal de los Andes- UF3 mediante la resolución No.03736 del 29 de diciembre de 2025 expedida por la ANLA, cuyo trámite incluyó la celebración de una Audiencia Pública Ambiental (APA).
 - ❖ Con la modificación de la licencia se da cumplimiento al requerimiento impuesto por la ANLA de no intervenir el cuerpo de agua localizado en el predio Las Veguitas y ya se puede proceder

con la gestión necesaria para levantar la medida cautelar impuesta por el Tribunal de Cundinamarca a raíz de la acción popular instaurada por la personería de Chía.

- **Accesos Norte Fase II:** Durante toda la vigencia 2025 se adelantó el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto Ampliación de la Autopista Norte UF1 a UF5, el cual incluyó la celebración de una Audiencia Pública Ambiental (APA) con éxito. Se logró la licencia ambiental mediante Resolución 00029 del 7 de enero de 2026, con lo cual se puede iniciar la fase de construcción del proyecto.
- **Santana- Mocoa- Neiva:** Se logró ante el MADS la Sustracción de Reserva Forestal necesaria para las obras de mejoramiento de Pericongo en la unidad funcional 4.
- **Troncal del Magdalena 1:** Se logró acordar con el Concesionario dar inicio a la cesión de 2 licencias ambientales, 1 sustracción de reserva y 3 permisos regionales, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato de Concesión.
- **Troncal del Magdalena 2:** Se logró avanzar ante la ANLA con el cierre de obligaciones que venían desde el proyecto Ruta del Sol 2, logrando sanear expedientes.
- **Pacífico 1:** Se logró acordar con el Concesionario y la Interventoría el acta de fijación de precios unitarios para la contratación del EIA que servirá de soporte para la modificación de la Licencia Ambiental en el sector de Sinifaná (sector reconocido como EER).
- **IP Cambao – Manizales:** Se logró avanzar con MADS en la presentación del estudio de medición de impactos por la pavimentación de la vía en el sector de Murillo, ante el grupo de seguimiento de la Sentencia del Parque Nacional Natural Los Nevados.
- **Conexión Norte:** Se logró obtener respuesta por parte del MADS frente a las solicitudes de modificación de los Planes de Compensación por sustracción de reserva.
- **Autopistas del Caribe:** Se logró una reducción de los botaderos ilegales a lo largo del corredor de aproximadamente el 50%.

- **Chirajara-Fundadores:** Se logró por parte de la ANLA la aprobación de la modificación del Plan de Compensaciones por pérdida de Biodiversidad.

MODO PORTUARIO

- **Vopak:** Se estructuraron y presentaron los conceptos correspondientes dentro de la solicitud de modificación sustancial del contrato de concesión.
- **Muelle 13:** Apoyo a la gerencia de puertos para la argumentación ante demanda arbitral entre las cuales se aclara que actualmente no se tiene un instrumento de manejo ambiental viabilizado por la Autoridad Ambiental Competente ANLA, quien ya solicitó que se debe obtener licencia ambiental.
- **Puerto Solo:** Se brindó apoyo a la gerencia de proyectos portuarios en la solicitud formal de inicio del procedimiento administrativo sancionatorio contractual (declaratoria de caducidad). Desde el componente ambiental se presentó la trazabilidad de los presuntos incumplimientos derivados de la no presentación del Plan de Compensación y del Programa de Aporte Sostenible.

MODO FÉRREO

- **APP Dorada Chiriguana:** Aprobación de la cesión total de los derechos y obligaciones derivados de licencia ambiental otorgada mediante Resolución 2098 del 16/12/2005 para el proyecto denominado "Variante Férrea en Puerto Nare – Red Férrea del Atlántico", expediente LAM3365.

MODO AEROPORTUARIO

- **Nororiente:** Se realizó la instalación de 3.704 paneles solares en cinco de los seis aeropuertos de la Concesión (Barrancabermeja, Bucaramanga, Cúcuta, Riohacha, y Valledupar), con una capacidad de 2.147 (KwP), y una generación anual proyectada de 2.799 (MWh/Año).
- **Aeropuerto de Rafael Núñez de Cartagena:** Se ha venido desde la ANI adelantando gestión interinstitucional con las Autoridades Ambientales con el fin de avanzar en los trámites ambientales que se requieren para las obras de ampliación y modernización del aeropuerto, con lo cual se ha venido avanzando en la aprobación por parte de ANLA de las fichas de manejo ambiental y seguimiento y monitoreo de la Licencia Ambiental, lo que permite solicitar adelantar obras por cambios menores las cuales a la fecha están en trámite a la espera de pronunciamiento de ANLA

MODO FLUVIAL

- **Ro Meta:** A partir de respuesta a consulta a la ANLA se confirma que el proyecto se enmarca dentro del concepto de dragado de mejoramiento, por lo cual no requiere licencia ambiental; se aclara que en caso tal, el manejo de impactos ambientales deberá seguir los lineamientos y obligaciones que se establezcan en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA que sea aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.5.4.3 del Decreto 1076 de 2015.
- **Canal del Dique:** Suscribir el Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión en el cual se reguló lo relacionado con la solicitud de licencia ambiental requerida para el Proyecto a través de la Resolución 0324 de febrero de 2024 (Confirmada a través de la Resolución 0914 de mayo de 2024). En el otrosí las Parte (Concesionario – Interventoría – ANI) estableciendo los requisitos para que el Concesionario pudiera contratar la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental los cuales se formalizaron a través de un Comité de Previa Aprobación. Gracias a lo anterior, en septiembre de 2025 el Concesionario contrató al Consorcio Agua y Vida para la elaboración del citado estudio y la fecha se encuentra en elaboración y se tiene previsto que culmine en agosto de 2026.
- Acompañar el componente ambiental de los procesos de consulta previa con los cuatro consejos comunitarios de Calamar reconocidos por la DANCP, los cuales se protocolizaron con acuerdos totales.

APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

- **IP El Dorado Máxima Capacidad:** Verificación de 2.118 Obligaciones ambientales objeto de cesión, como fundamento y soporte ANI para la motivación de la cesión parcial y no total como lo solicitó la Aerocivil.
- **Aeropuertos de Suroccidente –Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón:** Revisión y ajuste del apéndice ambiental, el apéndice de gestión del riesgo y su armonización con el apéndice técnico, como resultado de las mesas de trabajo con la Aerocivil.
- **IP – Conexión Centro:** Se revisaron e hicieron observaciones a los estudios de factibilidad ambiental remitidos por el Originador de la IP.
- **Variante Timbío - El Estanquillo:** Se apoyó la estructuración del componente ambiental del proyecto, incluyendo la atención de observaciones por parte de los interesados, a la vez que se apoyó el proceso de estructuración para la contratación de la Interventoría.

- **Boquerón-El Tablón:** Se apoyó la estructuración del componente ambiental del proyecto, se revisaron los entregables remitidos por el Estructurados y los trámites que se surtieron ante la ANLA. A la fecha el proyecto cuenta con la alternativa seleccionada por la citada autoridad ambiental en los tramos con alcance de construcción.
- **Conexión Férrea Bogotá Región Metropolitana CFC:** Se tramitaron y obtuvieron los pronunciamientos de ANLA sobre la Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas y los conceptos de mejoramiento respectivos para los diferentes tramos del proyecto. Además, se obtuvo la selección de alternativa (DAA) para el Tramo Nemocón Fúquene por parte de ANLA.
- **Corredor Férreo del Pacífico:** Se tramitaron y obtuvieron los pronunciamientos de ANLA sobre la Necesidad de Diagnóstico Ambiental de Alternativas y los conceptos de mejoramiento respectivos para los diferentes tramos del proyecto. Además, se obtuvo la selección de alternativa (DAA) para los Tramos Loboguerrero - Yumbo y La Tebaida - Alvarado por parte de ANLA.

LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA VERDE VIAL (LIVV)

Se participó en una consultoría técnica para el desarrollo de herramientas y directrices para el seguimiento, control y cumplimiento de los LIVV en proyectos APP multimodales de la ANI. Esta consultoría fue financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, y desarrollada por Inerco Consultoría Colombia y Brigard Urrutia Abogados, bajo el contrato BID #CO-T1681-P011.

Además, se apoyó la incorporación de los LIVV en el Corredor Vial Santana - Mocoa - Neiva, como proyecto priorizado en el Plan Amazónico de Transporte Intermodal Sostenible - PATIS, bajo el programa "Mejoramiento de la red vial con incorporación de LIVV y criterios de sostenibilidad".

Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)

Se participó activamente en la formulación de la Estrategia Nacional de Soluciones Basadas en la Naturaleza (próxima a publicarse), en el marco de la cual se desarrolló un ejercicio de análisis financiero de aplicación de medidas SbN en el Corredor Vial Santana - Mocoa - Neiva, como proyecto piloto a nivel nacional.

Aplicativo BioANI

En febrero de 2025 se envió circular a todos los concesionarios para iniciar oficialmente el registro de información relacionada con el avistamiento, atropellamiento y monitoreo de la fauna y la construcción de pasos de fauna. A

diciembre 31 de 2025 se reportaron 1.400 individuos atropellados, 13.300 avistamientos y construcción de 439 pasos de fauna.

Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático

La ANI adoptó oficialmente el Plan Estratégico de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático para sus proyectos de infraestructura, mediante la Resolución No. 20256050019135, como un instrumento de planeación y orientación institucional, que permite integrar de manera transversal criterios de la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático en el cumplimiento de las funciones de planeación, estructuración, contratación, ejecución, administración y evaluación de los proyectos de infraestructura de transporte.

Estrategia Global de Sostenibilidad

La ANI adoptó oficialmente la Estrategia Global de Sostenibilidad, mediante la Resolución N°20256050019125 como un instrumento de planeación y orientación institucional, que permite integrar de manera transversal criterios de sostenibilidad en el cumplimiento de las funciones de planeación, estructuración, contratación, ejecución, administración y evaluación de los proyectos de infraestructura de transporte.

GESTIÓN DE RIESGOS DE LOS PROYECTOS APP

FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

En este documento se presenta la gestión del G.I.T. de Riesgos 2025, agrupada en tres (3) categorías: Valoración de obligaciones contingentes, ejecución del rubro Servicio a la Deuda Pública Interna (B-10-04-01 - APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS) y reconocimiento de riesgos materializados a través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE).

1. Valoración de Obligaciones Contingentes

Durante la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) gestionó la presentación y obtuvo la aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda, de la valoración de las obligaciones contingentes correspondientes a tres (3) proyectos:

- Popayán - Santander de Quilichao (MHCP Radicado: 2-2025-069695).
- Pasto - Rumichaca (MHCP Radicado: 2-2025-073035).
- Pamplona - Cúcuta (MHCP Radicado: 2-2025-073062).

2. Ejecución del rubro Servicio a la Deuda Pública (B-10-04-01 - APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS)

Mediante Decreto N° 1523 del 18 de diciembre de 2024, "*Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto ve gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025*" se apropió para la ANI la suma de \$2.013.839.757.091 para atender las necesidades de servicio a la deuda.

Posteriormente, por medio del Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*" se especificaron las apropiaciones del Presupuesto General de la Nación. Para el caso de la ANI, en el rubro Servicio de la Deuda Pública Interna, concepto Aportes al Fondo de Contingencias, correspondió a la suma de \$1907.097.618.124.

Los citados recursos se ejecutaron en un 72,72% (equivalente a la suma de \$1.386.815.262.945) entre los diferentes proyectos y riesgos que fueron priorizados en atención a las necesidades contractuales, con fundamento en la estimación de la posible materialización de los riesgos a cargo de la ANI, cubriendo temas prioritarios como los efectos del Decreto 050 (riesgo Tarifario) y el Diferencial de Recaudo (riesgo comercial), como se desagrega en la siguiente tabla:

PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Briceño - Tunja - Sogamoso	Tarifario	mar-25	\$ 6.056.322.474,00
Conexión Pacífico 3	Tarifario	mar-25	\$ 34.621.687.636,00
Neiva - Mocoa - Santana	Comercial	mar-25	\$ 117.826.543.576,00
Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	Comercial	mar-25	\$ 77.759.503.102,00
Puerto Salgar - Barrancabermeja (Troncal I)	Tarifario	mar-25	\$ 13.125.282.722,00
Cartagena, Barranquilla, Prosperidad	Tarifario	may-25	\$ 47.517.669.795,00
Autopista al Mar 2	No Operación de Peajes	may-25	\$ 21.853.619.730,00

PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Restauración Canal del Dique	Regulatorio	may-25	\$ 522.135.760,00
Restauración Canal del Dique	Gestión Ambiental Licencia	may-25	\$ 108.468.028.820,00
Neiva - Mocoa - Santana	Comercial	jun-25	\$ 572.776.860.945,00
Autopista al Mar 1	Tarifario	jun-25	\$ 18.653.506.350,00
Pamplona - Cúcuta	Comercial	jun-25	\$ 94.788.557.183,00
Conexión Pacífico 1	Tarifario	jul-25	\$ 13.278.851.462,00
Transversal del Sisga	Tarifario	ago-25	\$ 1.768.408.338,00
Conexión Norte	Redes	ago-25	\$ 6.771.812.556,00
Popayán - Santander de Quilichao	Comercial	ago-25	\$ 209.972.975.741,00
Conexión Pacífico 1	Tarifario	sep-25	\$ 19.053.496.755,00
Conexión Pacífico 2	Tarifario	sep-25	\$ 22.000.000.000,00
TOTAL EJECUTADO POR EL RUBRO B-10-04-01 - VIGENCIA 2025			\$ 1.386.815.262.945,00

De acuerdo con la anterior relación, para la vigencia 2025 se giraron recursos por valor de \$ 1.386.815.262.945,00 al Fondo de Contingencias de la Entidades Estatales con el fin de cubrir la materialización de riesgos a cargo de la ANI en contratos de concesión de iniciativa pública, lo cual equivale a la ejecución del 72,72% de los recursos presupuestales asignados para el rubro Servicio a la Deuda Pública (B-10-04-01 - APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS).

Es necesario precisar que la Entidad realizó, con la oportunidad debida, las gestiones y trámites pertinentes para obtener PAC en los meses de noviembre y diciembre de 2025, asociado al rubro 10-04-01, por valor de \$520.282.355.179.

No obstante, estas solicitudes de PAC no fueron aprobadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), impidiendo así la oportuna ejecución de estos recursos y obligando a la constitución de reservas presupuestales inducidas por no disponibilidad de PAC.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar el máximo uso eficiente posible de los recursos, durante la vigencia 2025 se gestionaron los siguientes fondeos,

producto de traslados entre proyectos (previa aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público):

PROYECTO / CONTRATO	RIESGO	MES FONDEO	VALOR FONDEADO
Conexión Pacífico 1	Obras Solicitadas por Autoridad Ambiental	ene-25	\$45.910.532.223,00
Autopista al Mar 1	Tarifario	dic-25	\$7.226.789.053,23
Conexión Pacífico 1	Tarifario	dic-25	\$ 13.342.664.142,27
Puerta de Hierro - Cruz del Viso	Interventoría	dic-25	\$ 3.603.450.748,17
TOTAL FONDEADO MEDIANTE TRASLADOS			\$ 70.083.436.166,67

3. Reconocimiento de Riesgos Materializados, a Través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE)

Empleando como referencia el arqueo de pagos suministrado por la Fiduciaria la Previsora S.A. (con corte a 9 de enero de 2026), resulta pertinente concluir:

- Durante la vigencia 2025 se realizaron doscientos tres (203) pagos a través del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE, por valor total de \$1.322.277.666.237,26.
- La mayor proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2025 corresponde al riesgo COMERCIAL (por \$639.097.638.258,44 que equivalen al 48,33% de la totalidad de pagos realizados).
- Los siguientes cinco (5) proyectos concentraron la mayor proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2025 (63,97% del total de pagos del año):

PROYECTO / CONTRATO	% EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE PAGOS FCEE – 2025	VALOR PAGOS 2025
Autopista al Río Magdalena 2	20,82%	\$ 275.342.568.963,00
Neiva - Mocoa - Santana	15,32%	\$ 202.541.576.245,00
Pasto - Rumichaca	9,70%	\$ 128.262.615.108,44
Autopista al Mar 2	9,34%	\$ 123.495.930.279,44

PROYECTO / CONTRATO	% EN RELACIÓN CON EL TOTAL DE PAGOS FCEE – 2025	VALOR PAGOS 2025
Pamplona - Cúcuta	8,79%	\$ 116.270.403.168,99
TOTALES	70,34%	\$ 845.913.093.764,87

- En la siguiente tabla se presenta la proporción de pagos realizados a través del FCEE durante el año 2025, por cada riesgo:

RIESGO	PROPORCIÓN %	VALOR PAGADO FCEE 2025
Comercial	48,33%	\$ 639.097.638.258,44
Tarifario	24,93%	\$ 329.612.562.920,63
No instalación de peajes	13,27%	\$ 175.484.642.818,00
Predial	6,26%	\$ 82.705.322.976,61
No operación de peajes	4,17%	\$ 55.168.932.894,00
Obras solicitadas por autoridad	1,45%	\$ 19.174.744.038,00
Costos ociosos	0,60%	\$ 7.996.497.551,00
Interventoría	0,53%	\$ 6.957.446.090,22
Redes	0,27%	\$ 3.561.988.681,99
Ambiental	0,12%	\$ 1.600.541.829,37
Insuficiencia prima póliza todo riesgo	0,07%	\$ 917.348.179,00
TOTALES	100,00%	\$ 1.322.277.666.237,26

TARIFAS DIFERENCIALES EN PEAJES (RIESGO DE MENOR RECAUDO)

Las tarifas diferenciales establecidas en las estaciones de peaje generan beneficios a las comunidades que hacen uso frecuente de la infraestructura al minimizar el impacto económico mediante un menor valor a pagar en el peaje. En estos casos, la diferencia tarifaria es asumida por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, especialmente cuando dichas tarifas no fueron definidas en la etapa contractual. En consecuencia, la Entidad tiene asignados los riesgos asociados al menor recaudo, que corresponden a la no instalación de peajes, la

no operación de peajes, el establecimiento de nuevas tarifas diferenciales o ajustes a la estructura tarifaria de los contratos de concesión.

Con el fin de conocer el uso de las tarifas diferenciales otorgadas por la Entidad, el 12 de junio de 2024 se expidió la circular No. 20246020000474 donde se solicitó a los Concesionarios e Interventorías información desagregada sobre los vehículos beneficiarios de las categorías especiales y/o diferenciales, estos datos permiten caracterizar a los beneficiarios, así como analizar los patrones y la frecuencia de uso en las estaciones de peaje a cargo de la ANI, con cortes mensuales desde el 1 de enero de 2021.

Adicionalmente, en el marco de la estrategia adelantada por la Entidad que ayude a enfrentar de manera integral los desafíos relacionados con los impactos financieros y de gestión de riesgos asociados a la ejecución de los contratos de concesión, y conforme a la metodología de evaluación y análisis para la definición de Tarifas Diferenciales desarrollada en el 2024 que acoge las disposiciones consignadas en el artículo 1º de la Ley 787 de 2002 la cual modifica parcialmente el artículo 21 de la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993, en la vigencia 2025 desde el GIT Riesgos se apoyó con el análisis de tarifas diferenciales en 12 proyectos de concesión para 21 estaciones de peaje, así:

Tabla 2. Estaciones de peaje analizadas para tarifas diferenciales

No.	Proyecto	Peaje
1	Córdoba – Sucre	Los Garzones 1 y 2
2	Antioquia – Bolívar	San Onofre
3		Mata de Caña
4		La Apartada – Los Manguitos
5		Purgatorio
6		Los Cedros
7		Caimanera
8		Laberinto
9	Santana – Mocoa - Neiva	Villalobos
10		Puerto Colombia
11	IP Autopistas del Caribe, corredor de carga Cartagena – Barranquilla	Galapa

12	Villavicencio – Yopal	Yopal
13		Tacuya
14	Popayán – Estanquillo	Nuevo peaje
15	IP Vías del Nus	Trapiche
16	Autopista al Mar 2	Cirilo
17	Autopista Conexión Pacífico 1	Amagá
18	IP Malla Vial del Meta	La Libertad
19		Iracá
20	Popayán – Santander de Quilichao	Piendamó
21		Mondomo

GESTIÓN PREDIAL

Principales logros y retos en materia predial efectuados en los diferentes proyectos de Infraestructura Vial administrados por la ANI:

BOGOTÁ – VILLAVICENCIO

Se culminó la gestión sobre los seis predios pendientes.

ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Se logró articular con el INVIAS el proceso para dar inicio al proceso de suscripción del convenio interadministrativo, con el fin de establecer las obligaciones de cada entidad con respecto a la gestión predial derivada del convenio 1113 de 2016.

AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3

Se logró la claridad y armonización contractual mediante la alineación de la Sección 4.5(a)(i) con lo pactado en el Otrosí No. 10, para la adquisición de los predios requeridos para la segunda calzada del proyecto. Esto se materializó mediante la suscripción del Otrosí No. 011, lo que permitió dar inicio al proceso sancionatorio contra el Concesionario.

AUTOPÍSTA CONEXIÓN PACÍFICO 2

Lograr la disponibilidad del 100 % de los predios requeridos para la ejecución de las obras.

AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 1

Se firmó el Acta de Entrega de la Unidad Funcional 1.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA 2

Se logró la regularización y armonización contractual mediante la alineación de la Sección 4.5(a)(i) con lo pactado en el Otrosí No. 10, lo cual permitió la adquisición de los 133 predios requeridos para la construcción de la segunda calzada del proyecto. Este ajuste se formalizó a través de la suscripción del Otrosí No. 012, el 29 de octubre de 2025.

Adicionalmente, se alcanzó la disponibilidad del 100 % de los predios necesarios para la ejecución de las obras del proyecto, mediante la suscripción del Acta de Terminación de la última Unidad Funcional 1, el 31 de octubre de 2025.

AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE

Mediante las Resoluciones Nos. 20255040014955 y 20255040014965 del 29 de octubre de 2025; 20255040015005 del 30 de octubre de 2025; y 20255040017305 del 10 de diciembre de 2025, se ordenó el pago a favor del Concesionario de las cuentas de cobro Nos. 001-2025, 002-2025, 003-2025, 004-2025, 005-2025, 006-2025, 007-2025, 008-2025, 009-2025 y 011-2025, por un monto total de \$12.913.893.204,90, correspondientes a los valores aprobados en los Comités de Previa Aprobación Socio Predial surtidos durante la vigencia 2025.

IP GIRARDOT - IBAGUÉ – CAJAMARCA

Se adelantó la adquisición de un predio requerido para la Unidad Funcional 3 (UF3), en atención a la emergencia presentada en el PR 55, con el propósito de permitir la ejecución anticipada de las obras de recuperación de la banca.

IP MALLA VIAL DEL META

Se obtuvo la Resolución de Adjudicación por parte de la ANT y el correspondiente folio de matrícula a favor de la ANI para los predios UF01-VGN-0006-7, UF01-VGN-0003 y UF01-VGN-0002-2-1, logrando así la titularidad y entrega de estos en la Unidad Funcional 1 del proyecto.

De los 352 predios requeridos para todas las Unidades Funcionales del proyecto, a la fecha se cuenta con un avance de adquisición del 54,8 %, equivalente a 193 predios con folio a favor de la ANI.

IP CHIRAJARA – VILLAVICENCIO

No se reportan actividades relevantes adicionales más allá de las propias del desarrollo de la gestión predial, dado que el proyecto se encuentra en fase de operación y mantenimiento.

PUERTA DE HIERRO - CRUZ DEL VISO

Se lograron avances significativos en el desarrollo de la gestión predial de los proyectos, mediante el seguimiento constante a los trámites y la promoción de solicitudes de impulso procesal en los procesos de expropiación. Como resultado de estas acciones, se alcanzaron los objetivos de adquisición en sede judicial de los predios requeridos para el proyecto, lo que permitió reducir el número de trámites de expropiación, optimizar los procesos y facilitar el cumplimiento de las metas establecidas.

IP CAMBAO – MANIZALES

Se lograron avances significativos en el desarrollo de la gestión predial del proyecto, mediante el seguimiento constante a la gestión adelantada por el Concesionario. En este marco, se promovieron solicitudes de impulso procesal en los trámites de expropiación por vía judicial, logrando la adquisición del derecho de dominio a favor de la ANI sobre 14 predios de los 32 requeridos, lo que representa un avance del 43,75 % en la adquisición predial.

SISGA - GUATEQUE - EL SECRETO

Proyecto en operación y mantenimiento. Durante la vigencia 2023, la gestión predial se desarrolló sin inconvenientes.

VILLAVICENCIO – YOPAL

Se obtuvo la adjudicación de 5 predios baldíos por parte de la ANT, correspondientes a CVY-07-095A y CVY-07-091A, lo que permitió avanzar en la disponibilidad de áreas de terreno en el corredor, así como en los procesos de titulación de predios a favor de la ANI.

Se logró el archivo de 124 expedientes correspondientes a predios cuya negociación ha sido culminada.

Se alcanzó el 100 % de disponibilidad predial para las Unidades Funcionales 4 y 6.

De los 1.486 predios requeridos para todas las Unidades Funcionales del proyecto, a la fecha se cuenta con un avance de adquisición del 86,1 %, equivalente a 1.279 predios con folio a favor de la ANI.

POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO

Se logró la disponibilidad de longitud efectiva predial del 91% para todo el proyecto.

AUTOPISTA AL MAR 1

Dar continuidad a las actividades de gestión predial de los predios pendientes por folio ANI, mantener el reporte de predios adquiridos conforme a las normas NIIF, y continuar con la revisión de expedientes prediales para su archivo en la ANI, correspondientes a predios cuya gestión predial ha sido finalizada.

SANTANA - MOCOA – NEIVA

Disponibilidad de los predios requeridos para la ejecución de las obras en la UF1 y concluir la fase de construcción, con el fin de iniciar la etapa de operación.

BUCARAMANGA - BARRANCABERMEJA – YONDÓ

Se logró la disponibilidad predial para la construcción de los peajes de La Lizama y La Renta. Adicionalmente, se obtuvo la entrega del predio correspondiente a la restitución del equipamiento comunitario de la Escuela de Nueva Bélgica, así Agencia Nacional de Infraestructura
Informe de gestión 2025
Versión preliminar

como los permisos de intervención necesarios para el desarrollo de las obras de estabilización del sector comprendido entre el PK 100+640 y el PK 100+860 (derrumbe en la UF 8).

PASTO – RUMICHACA

Se logró la revisión y entrega a la interventoría de 1.081 expedientes prediales finales.

IP ANTIOQUIA – BOLIVAR

Se optimizaron los tiempos de respuesta en los trámites de expropiación y demás procesos internos, incluyendo la coordinación interinstitucional con entidades externas, como la ANT, con el fin de lograr la adjudicación de predios baldíos. Esto se logró mediante un seguimiento constante a la gestión y la promoción de solicitudes de impulso procesal en los trámites de expropiación.

IP NEIVA – GIRARDOT

Se lograron avances significativos en la gestión predial del proyecto mediante el seguimiento constante a las acciones desarrolladas por el Concesionario. Se promovieron solicitudes de impulso procesal en los trámites de expropiación por vía judicial, lo que permitió que, a corte de 2025, se cursaran 20 procesos de expropiación judicial de los 402 predios requeridos para el proyecto de infraestructura. Como resultado, se logró que 377 predios tuvieran el derecho de dominio a favor de la ANI, lo que representa un avance del 93,78 % en la adquisición predial.

AUTOPISTA AL MAR 2

- Se firmó el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 1.
- Se avanzó en la suscripción del Otrosí de Reducción de Fajas de Retiro Obligatorio.
- Se vienen adelantando las actividades previas para la modificación de la DUPIS.
- Se logró la firma del acta de entrega de 12 predios por parte del INVIAZ.
- Se obtuvo la adjudicación de cinco (5) predios baldíos adicionales por parte de la ANT.
- Se logró la legalización del predio CAM2-UF1-CCG-094B entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transporte.

IP VÍAS DEL NUS

Proyecto en operación y mantenimiento. Durante la vigencia 2023, la gestión predial se desarrolló sin inconvenientes.

BUCARAMANGA – PAMPLONA

Se suscribió el Acta de Liquidación el 31 de diciembre de 2025. No obstante, el Concesionario continuará adelantando las obligaciones preexistentes orientadas al cierre predial del Proyecto, conforme a los alcances y cronogramas establecidos en los Anexos Prediales Nos. 6 y 14.

IP TERCER CARRIL BOGOTÁ – GIRARDOT

Se firmaron las actas de terminación parcial de todas las Unidades Funcionales.

IP ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ

Se logró adelantar el inicio del proceso sancionatorio debido a la gestión deficiente de los predios ANB-1-151 y ANB-1-152.

PAMPLONA - CÚCUTA 4G

Adelantar los Comités de Previa Aprobación de Predios contractuales en instancia de expropiación judicial, con el fin de asignar los recursos adicionales establecidos por el Juez relacionados con la actualización del valor del predio.

ACCESOS CALI PALMIRA - NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA

Se alcanzó una disponibilidad de longitud efectiva predial del 98,87 % para todo el proyecto. De igual manera, se logró la entrega del 92 % de los insumos prediales totales, de los cuales el 94 % ya cuenta con aprobación y validación de la interventoría del proyecto.

ACCESOS NORTE II

Lograr una disponibilidad predial superior al 40 %, requisito para el inicio de la fase de construcción en las Unidades Funcionales 1 y 2.

AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE TRAMO SUR - ALO SUR

Lograr una disponibilidad predial superior al 40 %, requisito para el inicio de la fase de construcción en las Unidades Funcionales 1 y 2, así como garantizar la

disponibilidad de los predios requeridos para la construcción del CCO y del frigorífico San Martín, este último declarado Bien de Interés Cultural.

TRONCAL MAGDALENA 1 - PUERTO SALGAR – BARRANCABERMEJA

Bajo la supervisión del componente predial, se lograron avances significativos en el cumplimiento del plan de trabajo, destacándose la ejecución oportuna de las actividades correspondientes a la etapa de gestión y enajenación. Estas acciones contribuyeron al cumplimiento de la adquisición predial y, en consecuencia, al logro de los objetivos institucionales.

TRONCAL MAGDALENA 2 - SABANA DE TORRES – CURUMANÍ

Bajo la supervisión del componente predial, se lograron avances significativos en el cumplimiento del plan de trabajo, destacándose la ejecución oportuna de las actividades correspondientes a la etapa de gestión y enajenación. Esto contribuyó al cumplimiento de la adquisición predial y al logro de los objetivos institucionales. Lo anterior se refleja en los porcentajes de disponibilidad de las áreas requeridas para las obras, con un incremento de más del 25 %, alcanzando en la vigencia 2025 que 7 de las 10 Unidades Funcionales del proyecto presenten una disponibilidad predial superior al 80 %, nivel indispensable para el avance de las obras.

BUENAVENTURA - LOBOGUERRERO - BUGA - NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE

Se alcanzó una disponibilidad de longitud efectiva predial del 96 % para todo el proyecto. Así mismo, se logró la entrega del 99 % de los insumos prediales totales del proyecto, de los cuales el 99 % cuentan con aprobación y validación de la interventoría.

APOYO PREDIAL A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

PROYECTO	MODO	FASE	ACTIVIDAD	APORTE GIT
Consultoría para la "Elaboración de los Estudios y Diseños a Nivel de Factibilidad del Corredor Férreo del Pacífico - Sector Yumbo - Caimalito - La Felisa.".	Férreo	Factibilidad	Revisión de los contenidos tanto del "ANEXO 1- ANEXO TÉCNICO CONSULTORÍA" como del "ANEXO REQUERIMIENTOS PREDIALES PARA EL DESARROLLO DEL	GIT Predial remite correo electrónico, con ajustes en control de cambios en los documentos señalados.

PROYECTO	MODO	FASE	ACTIVIDAD	APORTE GIT
			CONTRATO DE CONSULTORÍA"	
Proyecto "Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del proyecto de navegabilidad del río meta". Entregable 3 (Versión 6)	Fluvial	Factibilidad	Revisión de la documentación compartida asociada al ENTREGABLE No. 3 (Versión 6) - ESTUDIO PREDIAL, presentado por el Estructurador Integral (EI), UNIÓN TEMPORAL EIF NAVEGABILIDAD RÍO META en el marco de la "Consultoría especializada para la estructuración integral a nivel de factibilidad (técnica, jurídica, financiera, administrativa, contable, predial, ambiental, social y de riesgos) del proyecto de navegabilidad del río meta",	GIT Predial emite aprobación al producto: ENTREGABLE No. 3 (Versión 6 - Final) - ESTUDIO PREDIAL" Estudio definitivo y consolidado predial según B.9. del Anexo 4A, y del numeral 5.1.2.1 de la Fase II, del Anexo 4".
"El Estanquillo - Popayán"	Carretero	Licitación	Informado de documentos que están en proceso de firmas para iniciar el concurso de méritos de la Interventoría del proyecto	N/A
Estudio de prefactibilidad del proyecto de "Optimización Corredor Bogotá - Soacha", presentado en el marco de sus funciones por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte -UPIT-	Carretero	Prefactibilidad	A través de memorando con radicado ANI No. 21 de octubre de 2025, el Gerente Carretero de la VE, solicita al GIT Predial, la verificación del componente Técnico - Predial, con el fin de determinar si los análisis realizados por la UPIT en el desarrollo de la prefactibilidad son los necesarios para que se pueda dar continuidad a la maduración del proyecto, por parte de la ANI.	GIT Predial a través de memorando con radicado ANI No. 20256040193943 de 28/10/2025 emite observaciones y consideraciones al capítulo No. 21 "ESTUDIO PREDIAL Y CATASTRAL PROYECTO OPTIMIZACIÓN CONEXIÓN BOGOTÁ - SOACHA NACIONAL VERSIÓN FINAL - 2024", el cual hace parte integral del estudio de prefactibilidad del proyecto de "Optimización Corredor Bogotá - Soacha", presentado en el marco de sus funciones por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte -UPIT-.
Proyecto Bogotá - CFC	Férreo	Factibilidad	Revisión de matriz de preguntas proponentes proyecto Bogotá - CFC	GIT Predial remite correo electrónico a Estructuración, dando respuesta a los interrogantes planteados por los

PROYECTO	MODO	FASE	ACTIVIDAD	APORTE GIT
				oferentes del proyecto, esto en el marco de las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CORREDORES FÉRREOS" documento ET-03: ESTUDIOS PREDIALES.
Contrato VE-765-2024 Evaluación Proyecto IP CACI	Aeroportuario	Evaluación	Revisión del contenido del Entregable 1.2 Contrato VE-765-2024 Evaluación Proyecto IP CACI, más exactamente los archivos "Ent 2.1 Informe inicial_Unif_041025-AMB-SOC-PRED" y "Ent 2.1. Matriz Observaciones_Consolidada_Final"	GIT Predial remite correo electrónico a Estructuración, emitiendo observaciones de conformidad con la revisión del contenido del Entregable 1.2 Contrato VE-765-2024 Evaluación Proyecto IP CACI, más exactamente los archivos "Ent 2.1 Informe inicial_Unif_041025_AMB-SOC-PRED" y "Ent 2.1. Matriz Observaciones_Consolidada_Final".
Proyecto CORREDOR INTEROCEANICO	Férreo	Prefactibilidad	A través de correo electrónico del 28 de octubre de 2025, solicita al GIT Predial, la verificación del componente Técnico - Predial, con el fin de determinar si los análisis realizados por la UPIT en el desarrollo de la prefactibilidad son los necesarios para que se pueda dar continuidad a la maduración del proyecto, por parte de la ANI.	GIT Predial a través de memorando con radicado ANI No. 20256040193943 de 28/10/2025 emite observaciones y consideraciones al capítulo No. 06 "ESTUDIO PREDIAL Y CATASTRAL PROYECTO CORREDOR INTEROCEANICO VERSIÓN FINAL – 2024", el cual hace parte integral del estudio de prefactibilidad del proyecto de "Corredor Interoceánico", presentado en el marco de sus funciones por la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte -UPIT- .
Consultoría para la "Elaboración de los Estudios y Diseños a Nivel de Factibilidad del Corredor Férreo del Pacífico - Sector Yumbo – Caimalito – La Felisa.".	Férreo	Factibilidad	Revisión de los contenidos del "APÉNDICE TÉCNICO 7— GESTIÓN PREDIAL"	GIT Predial Y de Asesoría Jurídica Predial, remiten correo electrónico, con ajustes en el documento señalado.
Proyecto de Infraestructura Vial "El Estanquillo - Popayán"	Carretero	Licitación	Se solicita la revisión de la minuta del proceso de interventoría de Popayán - Timbío-Estanquillo para emitir de ser el caso, el respectivo VoBo por correo electrónico.	Se reenvía correo electrónico al Ing Roland Gutiérrez para la revisión del GIT Predial.
"CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL (TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y DE RIESGOS) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD	Carretero	Factibilidad	Se solicita la revisión de INFORME No. 3 (Versión 5): ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA – "PREDIAL SECTOR 1B Y SECTOR	GIT Predial a través de correo electrónico del 19/12/2025 aprobación al producto: INFORME No. 3 (Versión 5): "ANÁLISIS, REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA – "PREDIAL SECTOR 1B Y SECTOR

PROYECTO	MODO	FASE	ACTIVIDAD	APORTE GIT
PRESENTADOS POR EL ORIGINADOR DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA PRIVADA DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO "CONEXIÓN CENTRO"			2 y PREDIAL SECTOR 1A Y SECTOR 3.	2 y PREDIAL SECTOR 1A Y SECTOR 3.".

GESTIÓN JURÍDICO-PREDIAL

Durante la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo Jurídica Predial contribuyó al cumplimiento de las obligaciones en materia predial de diversos proyectos de infraestructura. A continuación, se destacan los principales logros, retos y oportunidades de mejora para el año 2026.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PROCESOS JUDICIALES

Defensa en procesos de expropiación judicial: Se defendió exitosamente a la ANI en diversos procesos, logrando la reducción de indemnizaciones y la resolución de conflictos en proyectos como Bosa – Granada – Girardot, en el cual se dejó sin efecto un mandamiento de pago librado en contra de la ANI por la suma de \$11.726.403.883.

Nulidad de normativas locales: Se obtuvo la nulidad de un acuerdo municipal que afectaba los trámites de gestión predial en el proyecto Mar 2.

Recuperación de recursos públicos: Se logró la devolución de recursos a la Subcuenta Predial por parte del concesionario, por un valor de \$1.417.825.587 en el proyecto Pacífico Tres y \$214.653.791,23 en el proyecto Puerta de Hierro - Palmar de Varela - Carreto – Cruz del Viso.

Éxito en defensa ante acciones de tutela: Se obtuvo un resultado favorable en el 80% de las tutelas promovidas en contra de la ANI.

Impulso a procesos de expropiación judicial: Se gestionaron directamente 391 procesos en proyectos como DEVIMED, Malla Vial del Cauca, Briceño – Tunja – Sogamoso, Bosa-Granada-Girardot, Ruta Caribe 1, Ruta del Sol 2, Área Metropolitana de Cúcuta, Zona Metropolitana de Bucaramanga, Rumichaca – Pasto y Bogotá – Villeta.

RECUPERACIÓN DE CORREDORES Y GESTIÓN DE PREDIOS INVADIDOS

Recuperación de áreas invadidas: Se logró la restitución de predios ocupados irregularmente en corredores férreos, destacándose la recuperación del PK5+000, donde se construyó el Patio Taller de Regiotram en el Corredor Férreo Bogotá – Belencito.

Protección de bienes públicos: Se impulsó la recuperación de bienes de uso público de propiedad de la ANI, ocupados irregularmente en varios corredores viales del país.

OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

Actualización de procedimientos: Se contribuyó a la actualización del Procedimiento de Seguimiento a la Gestión Predial en Proyectos Concesionados y del formato de constancia de ejecutoria.

Coordinación en trámites de gestión predial: Se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con concesionarios e interventorías para identificar y mitigar cuellos de botella en los trámites de adquisición predial, optimizando el cumplimiento de obligaciones en proyectos como Ruta del Sol 2, Canal del Dique y Briceño-Tunja-Sogamoso, entre otros.

TUTELAS

De 101 tutelas tramitadas por la Ani, 75 fueron a favor de la entidad

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se orientó la gestión hacia la estabilización técnica operacional, el fortalecimiento de las capacidades de recuperación y la evolución de los sistemas de información misionales y de apoyo, como habilitadores fundamentales de la transformación institucional. Lo anterior, bajo un enfoque de alineación estratégica.

En el 2025 el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica se consolidó como un elemento central para la ejecución eficiente de los procesos misionales. Asimismo, se dio prioridad a la implementación y consolidación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), con el fin de robustecer los componentes de seguridad, protección de la información y seguridad digital de la Entidad.

La ejecución contractual y presupuestal del GIT TICs durante 2025 reflejó un avance significativo en el uso de los recursos asignados, \$ 6 mil millones que permitieron financiar las actividades del proyecto de inversión para la adquisición de bienes y servicios tecnológicos, fortalecimiento de infraestructura, renovación

de licenciamiento y contratación de talento especializado, asegurando la continuidad operativa y el soporte a los proyectos estratégicos de la Entidad.

LOGROS ALCANZADOS

Durante el 2025, la ANI consolidó avances significativos en el fortalecimiento tecnológico, la modernización de sistemas institucionales y la mejora de procesos internos.

- Los eventos institucionales liderados por el GIT de Tecnologías, como el GIS Day, los talleres de Inteligencia Artificial, de herramientas de ofimática, y seguridad impulsaron la estrategia de uso y apropiación de herramientas digitales entre los colaboradores, fortaleciendo la cultura tecnológica de la Entidad.
- Se avanzó en el fortalecimiento y evolución de plataformas clave como Aniscopio, incluyendo la generación sistematizada de certificaciones contractuales, la integración con el Ministerio de Transporte mediante GPI 2.0, la puesta en marcha del módulo de permisos administrativos y la habilitación del manejo de comisiones para conductores, optimizando trámites y tiempos operativos
- Se implementó la herramienta GPAZ para automatizar la gestión y expedición de paz y salvos.
- Se publicó un nuevo servicio ciudadano en la página web para la consulta del trámite de viabilidad técnica de estaciones de servicio; y se optimizaron procesos de la Operación Estadística de Tráfico y Recaudo —OETR— mediante automatización de fases de acopio, validaciones y reportes.
- Se implementó el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales Seven ERP enfocado inicialmente en el módulo de inventarios para una mejor gestión de todo el inventario y activos físicos y depreciaciones y manejo contable de los mismos.
- Se implementó la solución de Gestión de Capital Humano KACTUS HCM orientada a la administración integral de procesos de recursos humanos, incluyendo nómina y beneficios, selección, formación y evaluación del desempeño y diseñada para integrar y automatizar procesos internos.
- Se avanzó en la implementación de un proyecto piloto con un sistema de gestión documental Orfeo más actualizado y seleccionado luego de evaluar diferentes propuestas del mercado y hacer las validaciones técnicas y funcionales que permitan la mitigación y mejora en la gestión documental.

- Se desarrolló el proyecto de actualización de la página web y la intranet lo que permitirá en el 2026 salir a producción y mejorar la usabilidad, seguridad y demás estándares implementados por los mejores portales institucionales e indicaciones de MinTIC.
- En materia de infraestructura tecnológica, la ANI fortaleció de manera integral sus capacidades críticas de cómputo, almacenamiento, redes y seguridad. Se implementaron cuatro nodos de hiperconvergencia; la capacidad de almacenamiento creció de 60 TB a 450 TB con respaldo especializado; se renovaron 24 switches y se instalaron nuevos access points, switches core y controladora WiFi; y se adecuaron cuartos técnicos, cuartos de comunicación y el datacenter se acondicionaron para asegurar condiciones óptimas de operación como refrigeración, control de acceso . detección de incendios y monitoreo (Zabbix integrado con Telegram).
- En seguridad, se reforzó la protección perimetral y de aplicaciones con servicios de firewall, WAF y mitigación de DDoS, y se avanzó en la integración de nube OCI para fortalecer la continuidad y escalabilidad institucional fortalecimiento de endpoints y servicios cloud mediante Microsoft Defender asegurando la protección y estabilidad de la infraestructura de misión crítica

En el modelo operacional

Se ejecutaron 58 actividades de mantenimiento, entre las que se encuentran:

- Mantenimientos preventivos y correctivos en UPS y servidores, garantizando energía estable y operación segura de los sistemas.
- Acciones de seguridad perimetral, incluyendo actualizaciones de firmware y afinamientos de políticas en plataformas Fortinet.
- En materia de redes y conectividad, se llevaron a cabo actualizaciones de AP, creación de SSID, ajustes en DHCP, y mantenimiento de equipos de red.
- En el ámbito de almacenamiento, se adelantaron actividades de mantenimiento y actualización de microcódigo Hitachi para asegurar disponibilidad y rendimiento.
- Se realizaron pruebas de saturación y verificación de ancho de banda, orientadas a validar la calidad del servicio de Internet.

- Se efectuaron parchados de servidores y actividades sobre bases de datos, mitigando vulnerabilidades y fortaleciendo la disponibilidad de plataformas críticas.
- Mantenimiento de más de 500 equipos de computo

Se realizó un ajuste a la herramienta de mesa de servicio y se llevó a cabo su relanzamiento con el propósito de promover su uso dentro de la Entidad. Esta actualización permitió incrementar el registro y el seguimiento oportuno de los casos reportados, los cuales se detallan a continuación :

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
Accesos y Usuarios	1131
ORFEO	893
Equipos y Dispositivos	501
Plataformas Institucionales	264
Fallas en páginas y portales	209
Correo Electrónico	193
Actualización / Software	184
Otros	169
Microsoft 365 / Office / Teams / OneDrive	166
Solicitudes Administrativas	151
Seguridad / Firewall	72
Soporte técnico general	39
Asignaciones / Inventarios / Recursos	38
Errores y Fallas	36
Documentos / Firma no ORFEO	32

Telefonía / Comunicaciones	27
Sistemas internos (SINFAD/GPAZ/VPRE)	16
Permisos y Roles	9
Documentos / Backup	6
	4136

En la tabla se evidencia una concentración significativa de solicitudes relacionadas con accesos y usuarios, equipos de cómputo y plataformas institucionales. En particular, para ANISCOPIO se gestionaron más de 400 tiquetes de servicio proporcionando soporte al sistema misional de la entidad

De otra parte, se fortaleció de manera sostenida la protección de los activos digitales, lo que permitió bloquear y gestionar, mediante Microsoft Defender, 2.753 eventos de seguridad asociados a malware, intentos de phishing, comportamientos anómalos y riesgos de identidad. Asimismo, a través de Radware WAF se bloquearon 311.880 solicitudes maliciosas dirigidas a las aplicaciones institucionales.

GESTIÓN DE PLANEACIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y NORMAS ISO

En el marco de la implementación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Planeación y Gestión (SIPG), durante la vigencia 2025 se lideró y ejecutó la auditoría interna de los Sistemas de Gestión de la Entidad, correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad (SGC) bajo la norma ISO 9001:2015, el Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) conforme a la norma ISO 37001:2016 y el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) bajo la norma ISO 14001:2015, abarcando los diez (10) procesos institucionales.

De igual manera, se adelantó la contratación de la entidad certificadora para la recertificación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) y del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), garantizando la continuidad y conformidad de los sistemas frente a los estándares internacionales aplicables.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento mensual a las acciones correctivas y preventivas derivadas de las auditorías internas y externas, así como a la gestión de los riesgos institucionales. Finalmente, se desarrollaron las actividades

relacionadas con la gestión documental del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, asegurando la actualización, control y disponibilidad de la información, en cumplimiento de los principios de transparencia y mejora continua.

GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES

En desarrollo de la gestión integral de riesgos de la Entidad, estructurada en cinco (5) componentes: i) fortalecimiento de los equipos de riesgos, ii) optimización de la gestión de riesgos, iii) seguimiento, validación, monitoreo y asesoría, iv) cultura de gestión de riesgos y v) toma de decisiones y resultados, durante la vigencia 2025 se obtuvieron los siguientes avances:

- Se fortaleció la apropiación de los equipos de riesgos, correspondientes a la primera línea de defensa, promoviendo su rol en la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos institucionales.
- Se optimizó la gestión del riesgo, haciéndola más ágil y efectiva mediante la implementación y actualización del sitio SharePoint de riesgos, como herramienta para la administración, seguimiento y control de la información.
- Se fortaleció el conocimiento y el cumplimiento del rol de la segunda línea de defensa.
- Se actualizó la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad, en concordancia con los lineamientos vigentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Se actualizó la documentación asociada a los riesgos de gestión y riesgos fiscales.
- Se realizó el seguimiento a los riesgos de cumplimiento, incluidos los relacionados con soborno y anticorrupción, así como el acompañamiento a las dependencias para su actualización.
- Se efectuó el seguimiento a los riesgos de gestión y fiscales, brindando el respectivo acompañamiento técnico para su actualización y mejora.
- Se presentó el plan de trabajo ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, orientado a la actualización de los riesgos conforme a la "Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7" en la vigencia 2026.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dentro de los logros en la dimensión 6 del MIPG se encuentra la buena calificación obtenida en el FURAG teniendo en cuenta que se obtuvo un puntaje de 92,23 frente al 85,8 del año anterior. Este puntaje abarca temas como Planeación de la Gestión del conocimiento y la innovación; Generación y producción del conocimiento; Generación de una cultura propicia para la gestión del conocimiento y la innovación; Generación de herramientas de uso y apropiación del conocimiento y Analítica institucional para la toma de decisiones.

Adicionalmente participamos en el tercer encuentro interinstitucional y sectorial de gestión y transparencia del conocimiento y del sector transporte, donde las diferentes entidades socializaron los logros alcanzados en el transcurso del año.

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Durante la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a través de la gestión de cooperación internacional y asuntos exteriores, fortaleció de manera significativa su posicionamiento internacional, la promoción de inversión extranjera y la estructuración de alianzas estratégicas orientadas al desarrollo sostenible de la infraestructura de transporte del país.

En materia de relacionamiento con oficinas comerciales y cuerpos diplomáticos acreditados en Colombia, se superó ampliamente la meta establecida. El portafolio de inversión de la ANI fue presentado a empresas extranjeras y representantes de nueve (9) países (Suecia, Japón, España, Francia, Alemania, Estados Unidos, Corea del Sur y Canadá. Estos espacios permitieron consolidar a la ANI como un actor confiable y estratégico para la atracción de inversión extranjera en proyectos de infraestructura.

Respecto al relacionamiento con actores de cooperación internacional, se gestionaron encuentros con once (11) entidades, incluyendo bancos multilaterales como CAF, Banco Mundial y KfW; agencias de cooperación como JICA y la Embajada de Suecia; y organismos internacionales como el PNUD y el Institute for Sustainable Infrastructure (ISI). Adicionalmente, se identificaron oportunidades a través de convocatorias internacionales como Biodiversity Initiative Development, lo cual permitió visibilizar el portafolio de cooperación de la ANI y abrir nuevas alternativas de financiamiento y asistencia técnica.

En cuanto a la generación de alianzas internacionales, se formalizaron instrumentos de cooperación que generaron impactos concretos para la entidad. Entre los principales logros se destacan la selección del proyecto férreo La Dorada–Chiriguaná por parte del ISI para recibir asistencia técnica, la realización de una Master Class en estándares internacionales de infraestructura sostenible por parte de la Universidad del Atlántico, la articulación con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ para el fortalecimiento de las iniciativas de equidad de género a nivel institucional, así como beneficios académicos para funcionarios de la ANI mediante cursos del CAF y seminarios ofertados por la Embajada de China en Colombia.

En conjunto, los resultados alcanzados durante 2025 evidencian una gestión

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

técnica, estratégica y efectiva de la cooperación internacional, contribuyendo al fortalecimiento institucional de la ANI y al desarrollo de proyectos de infraestructura alineados con estándares internacionales de sostenibilidad.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Agencia Nacional de Infraestructura obedeció a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 *"por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"*.

En este sentido, la ANI tiene vigente la Resolución No. 951 de 2022, *"Por medio de la cual se actualizó el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ANI y definieron los responsables de las Políticas de Gestión y Desempeño"*. Así mismo, mediante este Acto Administrativo, la ANI, entre otras cosas, adoptó de conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.22.2.1. del Decreto 1499 de 2017, las políticas de gestión y desempeño institucional de la Entidad.

Actualmente la ANI cuenta con el procedimiento SEPG-P-022 "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG", el cual hace parte del proceso "Sistema Estratégico de Planeación y Gestión".

Por otra parte, con respecto a la Medición del Desempeño Institucional (MDI) de la ANI, esta puede ser consultada en el siguiente link dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP):

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOWYwM2U3N2MtMDY2MC00YTVjLWE1OGUtNjQ4ZjYyNDIxYTIIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

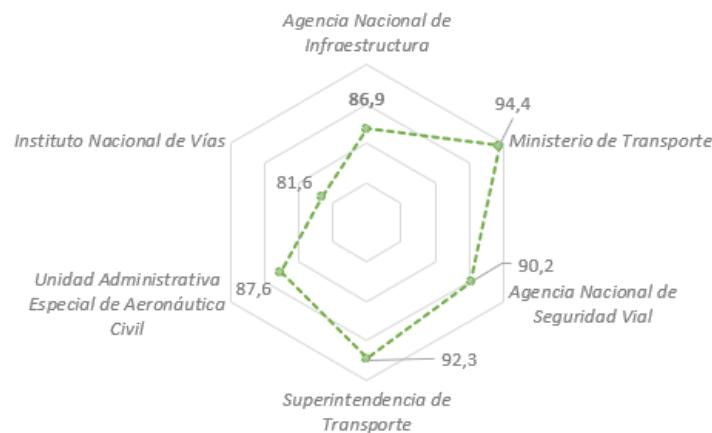
En la vigencia 2025, la ANI obtuvo los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) correspondiente a la medición de la vigencia 2024. A continuación, se presentan los resultados históricos de la Entidad y lo relacionado con el puntaje por Dimensión y Política de Gestión y Desempeño:

Gráfico. Histórico ANI Índice Desempeño Institucional



Fuente: Elaboración propia ANI. Datos FURAG

Gráfico. Resultados FURAG 2024 Sector Transporte



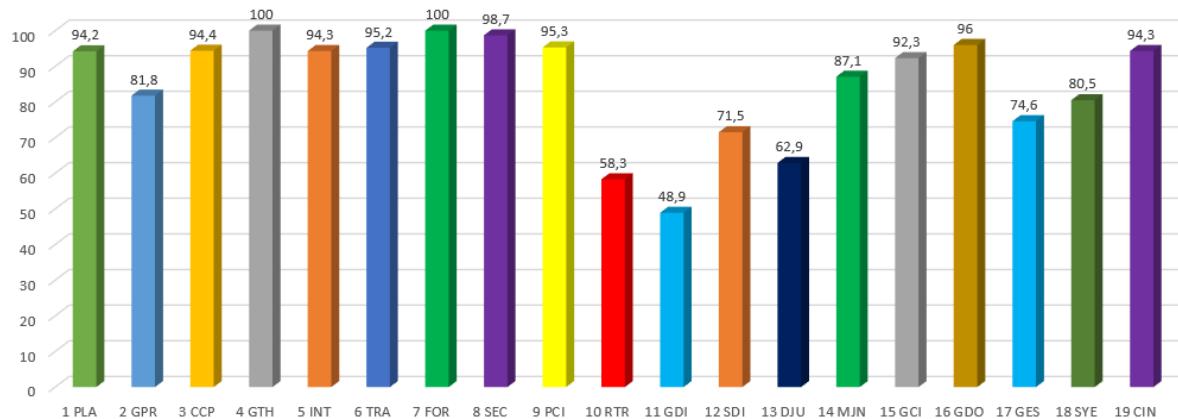
Fuente: Elaboración propia ANI. Datos FURAG

Gráfico. Puntaje por Dimensión ANI - FURAG 2024



Fuente: Elaboración propia ANI. Datos FURAG

Gráfico. Puntaje por Política de Gestión y Desempeño ANI - FURAG 2024



ID	POLÍTICA	ID	POLÍTICA	ID	POLÍTICA
1 PLA	Planeación Institucional	8 SEC	Servicio al ciudadano	14 MJN	Mejora normativa
2 GPR	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto	9 PCI	Participación ciudadana en la gestión pública	15 GCI	Gestión del conocimiento y la innovación
3 CCP	Compras y Contratación Pública	10 RTR	Racionalización de trámites	16 GDO	Gestión documental
4 GTH	Talento humano	11 GDI	Gobierno digital	17 GES	Gestión de la información estadística
5 INT	Integridad	12 SDI	Seguridad digital	18 SYE	Seguimiento y evaluación del desempeño
6 TRA	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	13 DJU	Defensa jurídica	19 CIN	Control interno
7 FOR	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos				

Fuente: Elaboración propia ANI. Datos FURAG

Con respecto a las políticas de bajo desempeño para la vigencia 2025, se identificaron alternativas de mejora relacionadas con el evento de contingencia frente a la radicación en atención a las fallas del sistema ORFEO. En este sentido, se identificó que el desempeño y funcionalidad del Sistema ORFEO afecta directamente el puntaje de las siguientes políticas de gestión y desempeño:

- Gestión Documental
- Gobierno Digital
- Seguridad Digital

Por otra parte, el puntaje de la política de Defensa Jurídica considera un componente de formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, en esta se presentan alternativas de mejora de coordinación y gestión con las áreas administrativas y/o misionales donde se generan o se pueden generar las fallas o errores que ocasionan el daño antijurídico participen en esta formulación.

Así mismo, se identificó que la medición de la política incluye el reporte de los siguientes valores PARTICULARES de la ANI que podrían desbordar las cifras de referencias con relación a otras entidades del nivel Nacional:

- Valor de las pretensiones de las solicitudes de conciliación extrajudicial recibidas en el año
- Valor de las pretensiones de las demandas admitidas en el año
- Valor de las pretensiones de las demandas activas al final del periodo evaluado

OPERACIÓN ESTADÍSTICA DE TRÁFICO Y RECAUDO DEL MODO CARRETERO -OETR-

- Se elevó la calidad y completitud de la información estadística de tráfico y recaudo.
- Se redujeron solicitudes de modificación de información histórica.
- Se mejoraron la estructura y contenido de los productos de difusión.
- Se incrementó la comprensión y exactitud de las cifras de tráfico y recaudo.
- Se actualizaron los documentos que explican la OETR (metadatos).
- Se obtuvo la Certificación de Calidad NTC PE 1000:2020 para la OETR otorgada por el DANE.



VALORIZACIÓN E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ETAPA DE ORIGINACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN – CNV

- El 15 de julio de 2025 se llevó a cabo el Comité de Calificación y Priorización de proyectos de CNV del sector transporte. En dicha sesión, el Comité recomendó de manera unánime, la aplicación de la Contribución Nacional de Valorización para los proyectos viales Autopista al Mar 2 y Autopista

Conexión Pacífico 1. El 1 de octubre de 2025, la Secretaría Técnica del Comité remitió el acta de la sesión del 15 de julio de 2025, suscrita por los integrantes del Comité. El 15 de diciembre de 2025, se llevó a cabo en el despacho de la Ministra de Transporte la sesión del Consejo Directivo de la ANI en donde se aprobó por parte de esta instancia la aplicación de la CNV para los proyectos carreteros Autopista al Mar 2 y Autopista Conexión Pacífico 1.

- El 21 de diciembre de 2025, se recibe desde el Ministerio de Transporte el Acuerdo 06 de 2025, debidamente suscrito por la Ministra de Transporte y el Secretario Técnico del Consejo Directivo de la ANI, por medio del cual se aprueba la aplicación de la CNV para los proyectos carreteros Autopista al Mar 2 y Autopista Conexión Pacífico 1.
- El 24 de diciembre de 2025, se expidieron las resoluciones No 20256080018855 y 20256080018865, por medio de las cuales se aplica el cobro de la Contribución Nacional de Valorización del Sector Transporte en los proyectos de Infraestructura Vial Autopista al Mar 2 y Autopista Conexión Pacífico 1.

APLICACIÓN DE LA DE LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL DE VALORIZACIÓN

- CNV

- Se redefinieron los proyectos carreteros que se encuentran en estado de estructuración y de ejecución de las obras, los cuales son susceptibles de ser presentados ante el comité de calificación y priorización de la CNV y sobre los cuales se adelanta las actividades de la etapa de originación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la sentencia de la corte constitucional C-244 del 16 de junio de 2025, por medio de la cual la Corte constitucional declaró inexistente, por incumplir el principio de unidad de materia, el artículo 280 de la Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida" y dispuso la "Reviviscencia" del artículo 249 de la Ley 1819 de 2016. Dichos proyectos son:
 - Accesos norte 1
 - Accesos norte 2
 - ALO Sur
 - Bogotá – Girardot (Tercer carril)
 - Villavicencio – Yopal
 - Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó
 - Troncal del Magdalena 1
 - Troncal del Magdalena 2

- o Ruta del sol 3
- Mediante comunicación 20256080449721 del 5 de diciembre de 2025, se remitió a la UPIT como secretaría técnica del Comité de Calificación y Priorización de Proyectos susceptibles de CNV, para revisión y citación del referido comité la información técnica de los siguientes proyectos carreteros:
 - o Villavicencio – Yopal
 - o Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó
 - o Troncal del Magdalena 1
 - o Troncal del Magdalena 2
 - o Ruta del sol 3

Teniendo en cuenta las gestiones realizadas, es importante avanzar en:

- Gestionar la consecución de los recursos necesarios para fortalecer la operatividad de las etapas de Originación e Implementación de la CNV, en lo referente a: (I) Funcionamiento y mantenimiento de la herramienta tecnológica, (II) Contratación censos prediales, (III) Operador logístico de notificaciones y (IV) Operador logístico divulgación y socialización.
- Realizar la formulación y ejecución de los planes de divulgación y socialización de los proyectos Autopista Conexión Pacífico 1 y Autopista al Mar 2, articulados con el avance de los procesos técnicos, jurídicos y financieros para la distribución de la Contribución Nacional de Valorización.
- Implementar el plan de notificaciones de los actos administrativos de liquidación individual de la tarifa de contribución, de los proyectos Autopista Conexión Pacífico 1 y Autopista al Mar 2 articulados con las actividades de recursos de reposición, recaudo y cobro.
- Finalizar las actividades de la etapa de originación para los siguientes proyectos carreteros de la ANI:
 - o Accesos norte 1
 - o Accesos norte 2
 - o ALO Sur
 - o Bogotá – Girardot (Tercer carril)

- o Villavicencio – Yopal
 - o Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó
 - o Troncal del Magdalena 1
 - o Troncal del Magdalena 2
 - o Ruta del sol 3.
-
- Iniciar la etapa de originación para la CNV de los siguientes proyectos carreteros de la ANI, para ser presentados al comité de calificación y priorización de proyectos de CNV del sector transporte en el segundo semestre de la vigencia 2026:
 - o Buga – Buenaventura
 - o Popayán - Santander de Quilichao
 - o Nueva malla vial del Valle del Cauca y Accesos Cali.

8. VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 4165 de 2011, modificado por el Decreto 746 de 2022, así como con los actos administrativos de delegación de funciones y distribución organizacional de los grupos de trabajo y procesos de la Agencia Nacional de Infraestructura, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa tiene a su cargo tres procesos fundamentales: la gestión del talento humano y la gestión administrativa y financiera, así mismo, lidera actividades relacionadas con transparencia, participación y servicio al ciudadano, la función disciplinaria en etapa de instrucción y ejercer la secretaría técnica del Consejo Directivo, entre otras responsabilidades.

En cuanto a la gestión administrativa y financiera, esta Vicepresidencia se encarga de dirigir aspectos como la gestión financiera, documentación, presupuesto y compras de la entidad, siguiendo las directrices legales y gubernamentales. También supervisa la gestión contable, tesorería y controla el proceso de pagos. Además, se ocupa de la administración de los recursos físicos, la gestión de archivos y la gestión de la correspondencia de la entidad al tiempo que coordina los servicios generales esenciales para el funcionamiento de la Agencia.

Durante el periodo en el que se enmarca el presente informe, es importante destacar la gestión adelantada para garantizar servicios esenciales de la entidad.

La Gestión Estratégica del Talento Humano en la Agencia Nacional de Infraestructura, se orienta a fortalecer estructuralmente para atender los nuevos retos, como se establece en los objetivos y la misión institucional.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS EN LA VIGENCIA

- En el marco de los porcentajes establecidos en el Decreto 0008 de 2024, "Por el cual se modifica el artículo 5 del Decreto 4165 de 2011 y se dictan otras disposiciones". El cual establece los porcentajes de contraprestación, ingresó por concepto de contraprestaciones la suma de \$161.910.131.838,63 por los diferentes modos de transporte discriminados así: férreo: 85.024.700.104,23; aéreo: 64.667.136.012,79 y portuario: 12.218.295.721,61, destinados al funcionamiento a la ANI
- Bajo el liderazgo del Presidente, Óscar Torres Yarzagaray, junto con la Vicepresidencia de Gestión Corporativa, se firmó el Contrato Interadministrativo No. VGCOR 826-2025 con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), Este avance institucional permite poner en marcha el Fondo Agencia Nacional de Infraestructura, una herramienta estratégica orientada a fortalecer el bienestar, la formación y el desarrollo profesional de los servidores públicos de la Entidad, impactando de manera directa la capacidad técnica de sus equipos y el cumplimiento de la misión institucional.

GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Plan de incentivos institucionales y de bienestar social

- Para la vigencia 2025, se ejecutó al 100% de acuerdo con el informe final de dicho plan. En el marco de este se realizó intervención en equilibrio psicosocial, salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital e identidad y vocación por el servicio público en consistencia con los ejes del Programa Nacional de Bienestar 2023-2026 del Departamento Administrativo de Función Pública. En la ejecución del plan se destaca el desarrollo de ochenta y siete (87) actividades de carácter lúdico, recreativo, deportivo, didáctico e integrativo con las cuales se buscó impactar favorablemente la calidad de vida de los servidores públicos, promoviendo un mayor equilibrio de la relación vida laboral/ vida personal en el marco del modelo efr que tiene actualmente certificado la ANI.
- La apropiación presupuestal para el desarrollo del plan de Bienestar, en el 2023 ascendió a \$ 493 millones, en 2024 ascendió a \$ 427 millones y para el 2025 se ejecutaron \$ 826 Millones.

- En incentivos para servidores públicos y los hijos en temas educativos a \$ 261 millones.

Plan anual de vacantes y previsión de recursos humanos.

- Como parte de las estrategias para la provisión de talento humano, dando cumplimiento a la normatividad vigente y promoviendo el crecimiento laboral dentro de la entidad en torno a las medidas del modelo efr, el GIT de Talento Humano ha publicado veinticuatro (24) estudios de encargo, se han dado un total de nueve (9) posesiones y se ha determinado que para nueve (9) cargos es posible la realización de nombramientos provisionales.
- Los Planes Anuales de Vacantes y Previsión de Recursos Humanos se encuentran en una ejecución del 100%, con corte al cierre de la vigencia 2025. Producto de la ejecución de estos planes se logró una planta provista al 87.80% al cierre del periodo 2025, equipo con el cual se avanzó en la ejecución del plan estratégico, plan de acción y planes operativos de la entidad.

Plan Institucional de Capacitación (PIC).

- Se ejecutó en un 100% con respecto a lo programado para la vigencia 2025, destacándose el desarrollo de noventa y siete (97) capacitaciones en temas tales como evaluación de desempeño laboral, derechos de asociación sindical, resolución de conflictos, faltas disciplinarias, prevención del riesgo psicosocial, consumo sostenible, metodologías BIM, primeros auxilios, gestión documental, equidad de género, bienestar animal, entre otros, etc., los cuales fueron dirigidas e impartidas a través de aliados institucionales como la ARL Positiva, Distrito de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Agencia Nacional de Minería, ANI, INSOR, etc. Todas estas formaciones tuvieron duración entre 1 -100 horas, y fueron respectivamente certificadas de acuerdo con los parámetros de cada institución educativa o entidad estatal.

Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Implementación y consolidación del SGSST conforme a la normativa vigente: La ANI estructuró y socializó su manual y plan de trabajo del SGSST 2025, alineado con el Decreto 1072 de 2015 e incluyendo políticas claras de seguridad, salud, prevención de riesgos y promoción de la salud para todos los colaboradores y contratistas. Este esfuerzo fortalece la cultura de prevención y autocuidado en la entidad.

Desarrollo de programas de capacitación en seguridad y salud Dentro del SGSST, la ANI incluyó programas continuos de capacitación y sensibilización, que abarcan:

- ✓ Identificación y control de riesgos.
- ✓ Prevención de enfermedades laborales.
- ✓ Promoción de estilos de vida saludables.
- ✓ Estrategias psicosociales, y formación específica en seguridad industrial para mejorar el entorno laboral.
- ✓ Organización formal del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) La entidad consolidó comités participativos y brigadas de emergencia integradas por representantes de trabajadores y apoyadas por la ARL, lo cual refuerza la gestión activa, preventiva y colaborativa del SGSST en todos los procesos operativos.
- Se logró la ejecución de valoraciones médicas ocupacionales en las instalaciones de la ANI, evitando el desplazamiento de los servidores, optimizando el tiempo laboral y facilitando el acceso oportuno a los exámenes médicos, en beneficio del bienestar y la salud ocupacional

Nómina y prestaciones sociales

- Durante la vigencia 2025, desde la Coordinación de Talento Humano se brindó apoyo técnico y estratégico en el proceso de selección del ERP de nómina y talento humano, contribuyendo a la evaluación, análisis y definición de la solución tecnológica más adecuada para la Entidad, orientada a la modernización, integración y optimización de los procesos de gestión del talento humano y administración de la nómina, en donde fue seleccionado DIGITALWARE con el ERP KACTUS.
- Desde finales del mes de octubre de la vigencia 2025, desde Talento Humano se inició el proceso de implementación del ERP KACTUS, logrando avances significativos en las diferentes etapas del proyecto. En particular, se alcanzó en la Fase 0 – Alistamiento un cumplimiento del 100%, para la Fase 1 – Preparación del 94% y para la Fase 2 – Configuración y Capacitación se logró un avance del 39%. Como resultado, al cierre de la vigencia 2025 se consolidó un avance global del 51,2% frente al 57,7% programado para el período, evidenciando un desarrollo sustancial del proyecto, sentando las bases técnicas y operativas para la entrada en producción y la fase de acompañamiento en la vigencia siguiente.
- No se registró la interposición de recursos o reclamaciones relacionadas con las liquidaciones definitivas de prestaciones sociales, lo cual evidencia la correcta aplicación de la normatividad vigente, la precisión en los

cálculos realizados y la adecuada gestión del proceso por parte de la Entidad.

Política de integridad

- Avances en la apropiación de los valores institucionales, la promoción de la apropiación de los valores de Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia y Cooperación se trabajaron a partir de diversas acciones de sensibilización, capacitación y espacios pedagógicos.
- Uso de diagnósticos como insumo para la gestión institucional, los resultados del Test de percepción y apropiación del código de integridad y política de transparencia, el auto-diagnóstico de la Política de Integridad, la medición del Desempeño Institucional (MDI), la caracterización de clima y cultura organizacional y los análisis de riesgo psicosocial fueron utilizados como insumos que contribuyeron a identificar brechas, riesgos y oportunidades de mejora.
- Articulación inicial entre integridad, gestión del cambio y bienestar, en 2025 se integra la Política de Integridad con la Gestión del Cambio, el liderazgo y el bienestar del talento humano, reconociendo la relación directa entre clima y cultura organizacional, condiciones psicosociales y comportamiento ético.

Teletrabajo

- En el marco del plan de bienestar e incentivos es importante resaltar logros significativos como TELETRABAJO VIGENCIA 2025, un proceso que se viene adelantando desde la vigencia 2024 y es concebido como una “forma de organización laboral fundamentada en la construcción de espacios de confianza, el desarrollo de la autonomía y el relacionamiento, que privilegia el trabajo colaborativo y la toma de decisiones, utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, para el contacto entre el servidor público y la entidad sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo”, de conformidad con la resolución 20234030015855 DEL 21-11-2023.

Clima y cultura organizacional

- Clima y la cultura organizacional, la medición realizada por la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, arrojó que el índice máximo de caracterización de este ejercicio para los servidores de la entidad fue de 81.92, y cuenta con una cultura basada en generación de resultados, cumplir con sus objetivos (Efectividad), y donde el desarrollo humano se hace visible. Es decir, se evidenció que la ANI es capaz de conectar la

misión, el propósito y sus metas para crear un sentido de pertenencia, compromiso y responsabilidad para sus funcionarios, teniendo en cuenta que, al proponer metas se debe considerar que éstas sean percibidas como realistas

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Contabilidad

- Se fortaleció la implementación y seguimiento al Plan de Trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación – CGN, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Resolución CGN No. 602 de 2018 y su modificación mediante la Resolución CGN No. 443 de 2024.
- Avances en la aplicación de la norma de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos principalmente en el modelo de depreciación de los proyectos del modo carretero.
- Se cumplió con los cronogramas establecidos para los cierres contables mensuales y remisión de informes a los entes de control

Gestión documental y correspondencia

- Se logró realizar 5 mesas de trabajo con el Archivo General de la Nación para la convalidación de las actualizaciones de tablas de retención documental del INCO y 2 versiones de ANI.
- Se presentaron 4 informes trimestrales del Plan de Mejoramiento Archivístico, en el cual se avanzó en la aprobación de las tablas de control de acceso, el manual de ventanilla única, concepto sobre el consecutivo de salida de correspondencia, Backups diario incremental funcionando del sistema de Gestión Documental, solicitud de concepto sobre las firmas de los actos administrativos para que no queden en una esquina al final de la página, concepto de ordenar los documentos de la historia laboral como lo indica la circular 04 de 2003, se inició pruebas de migración de medios magnéticos a los servidores de la ANI y el almacenamiento de los planos en tubos adecuados para la conservación, así mismo las dependencias iniciaron proceso de organización de archivos de gestión.
- Se actualizaron la circular de presentación de documentos, informes y estudios radicado No. 20254090001124.
- Se elaboró el instructivo para verificar que un documento tenga firma digital de una entidad certificadora autorizada.
- Se realizó la reconstrucción de la carpeta extraviada por el outsourcing de TCH contrato 377/2002, en la caja 204 carpeta 1560 ubicada en la bodega de archivo central con caja No. 984.
- Se radicó 48.444 radicados de salida, 165.178 radicados de entrada y 24832 memorandos.

- Se recibió en archivo central la transferencia primaria de los archivos de gestión de 140 cajas con 6748 carpetas y 485 cajas de la reversión del contrato 057/2012 del proyecto Ruta del Sol 3.
- Se verificó el plan de transferencias y organizó la transferencia secundaria del INCO, se organizó 20 cajas con 119 carpetas del Grupo de Control Interno del INCO.
- Se archivó de los contratos de concesión y de interventoría, 101.218 radicados.
- Se organizó 15.093 planos.
- Se realizó inventario de 2994 medios magnéticos.
- Se digitalizó 10.775 radicados recibidos en ventanilla, y 5.190 carpetas del archivo central en su mayoría de expedientes prediales
- En reversiones de archivos se realizaron 103 reuniones y 38 visitas presenciales a diferentes concesionarios e interventorías, se revisó y solicitó correcciones a las reversiones: AEROPUERTO DE CARTAGENA CONCESIÓN CONTRATO 186/1996 total 243 cajas, se revisó 125 faltan 118
- CONTRATO INTERVENTORÍA CTO 169/2014 PROYECTO PERIMETRAL ORIENTE CUNDINAMARCA 39 cajas revisadas, faltan 66.
- CONTRATO INTERVENTORÍA CTO 484/2015 PROYECTO RUMICHACA PASTO 15 cajas pendientes por revisar 0, segunda revisión de las correcciones realizadas se culminó la revisión
- REVISIÓN A CORRECCIONES CTO 793 DE 2015 NEIVA- GIRARDORT, revisión de correcciones de las cajas 1 y 2, pendiente revisar medios magnéticos. terminado
- REVISION CORRECCIONES CTO 508 de 2022 INGEPROYECT, PROYECTO SOCIEDAD PORTUARIA DE BUENAVISTA-se continuó la revisión de USB con el archivo electrónico.
- Se migró la información de 1936 medios magnéticos que tienen un tamaño de 9179 GB al repositorio de Onedrive suministrado por el GIT de TICS, así como de 9.437 links recibidos por el servicio postal y de otras entidades públicas.
- Se realizó 2 jornadas de limpieza y fumigación en el depósito de archivo ubicado en el barrio Montevideo y una jornada de limpieza, fumigación y análisis microbiológico en los depósitos de Fenoco y Fontibón.
- Se implementó la interoperabilidad con 4-72 y Orfeo para que las certificaciones de entrega de comunicaciones oficiales queden accesibles y disponibles en Orfeo.
- Se realizó 5 visitas a otras entidades públicas para identificar los sistemas de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA que se encuentran en uso y se coordinó el tema con el GIT TICS y la VPRE.
- Se proyectó el Plan de Preservación a Largo Plazo para presentarlo al Comité de Gestión y Desempeño.

- Se atendió 551 consultas sobre los documentos del archivo para atender peticiones ciudadanas, de organismos de control y Fiscalía.
- Se actualizó la capacitación sobre Orfeo y Gestión Documental en UNIANI, se remitieron tips semanales sobre Gestión Documental por medio de la Oficina de Comunicaciones y se realizó capacitaciones presenciales de 4 horas cada una a las cuales asistieron 141 personas.

Atención al ciudadano

- Se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 98.7% en el Índice de Desempeño Institucional de la Política de Servicio al Ciudadano según los resultados del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2024 gracias al trabajo realizado y la mejora continua adelantada a las actividades del proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación. Este logro refleja una mejora significativa y continua en la política de servicio al ciudadano, que pasó de un 79.06% en los resultados recibidos en 2021 a 86.02% en 2022, 89.06% en 2023, 97.4% en 2024 y finalmente 98.7% 2025.

Equidad de género

- Se adelantaron 13 iniciativas de sensibilización, promoción y capacitación en temas de Equidad de Género, diversidad, inclusión y prevención de la violencia basada en género que impactaron a 282 servidores y contratistas con un promedio de satisfacción de 4,7 sobre 5 entre los participes.
- Se realizaron los reportes institucionales y sectoriales sobre el avance y cumplimiento del Plan de Acción de Equidad de Género, logrando un 100% de cumplimiento de las actividades programadas.

Control disciplinario interno

- Se evacuaron los procesos disciplinarios anteriores al año 2024
- Se realizó la actualización del procedimiento disciplinario código TPSC-P-004
- Se crearon plantillas y/o minutos de autos del proceso disciplinario
- Se dio traslado al archivo central de la Agencia Nacional de Infraestructura de once (11) expedientes disciplinarios.
- Se realizaron 3 charlas preventivas, a través de las cuales se abordaron temas de interés disciplinario.
- Se publicaron 48 tips disciplinarios durante la vigencia 2025

REDISEÑO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de la gestión del cambio en el marco del Rediseño Institucional

- Durante la vigencia 2025, la Vicepresidencia de Gestión Corporativa consolidó avances significativos en la implementación del proceso de Rediseño Institucional, con un énfasis estratégico en la gestión del cambio como eje transversal para la transformación organizacional. Las acciones adelantadas estuvieron orientadas a impactar positivamente la cultura y el clima organizacional, mitigar la resistencia al cambio y promover la apropiación progresiva del fortalecimiento institucional por parte del talento humano de la Agencia.
- En este contexto, se fortalecieron el análisis DOFA y el plan de acción de gestión del cambio a partir de ejercicios de co-creación desarrollados con el Equipo de Transformación, lo que permitió ajustar las estrategias a las realidades internas de la entidad y asegurar una mayor alineación con los objetivos institucionales. Como resultado de este proceso, el Equipo de Transformación fue reconocido como una buena práctica institucional, destacándose su valor estratégico en la promoción, acompañamiento y sostenibilidad del cambio organizacional.
- De manera complementaria, se adelantaron actividades formativas dirigidas a dicho equipo, orientadas a su consolidación como multiplicadores del proceso de fortalecimiento institucional, fortaleciendo capacidades internas para la gestión del cambio y la apropiación del nuevo modelo organizacional. Estas acciones se articularon con una estrategia comunicacional permanente, mediante publicaciones y socializaciones a través de la intranet, el correo institucional, el boletín "ANI a un clic" y la revista institucional, garantizando información oportuna, clara y continua a los servidores de la entidad.
- Así mismo, se desarrollaron mesas de trabajo con diversos grupos de interés, incluyendo la participación de la organización sindical SÉANI, lo que permitió avanzar en la construcción conjunta del proceso de rediseño, fortalecer el diálogo social y legitimar las decisiones adoptadas. En coherencia con este enfoque, el proceso de gestión del cambio fue incorporado al Comité Editorial de Cultura Organizacional, reforzando la articulación entre comunicación interna, cultura y transformación institucional.
- Finalmente, se implementaron acciones innovadoras de sensibilización y divulgación, tales como la campaña de expectativa y relanzamiento de ANILand mediante rompetrágicos, así como la producción de podcasts y micropíldoras educativas sobre cambio institucional, contribuyendo a generar cercanía, apropiación y comprensión del proceso de rediseño entre los servidores públicos.
- En conjunto, estos logros permitieron sentar bases sólidas para una transformación institucional sostenible, posicionando la gestión del cambio

como un componente estratégico para la consolidación de una ANI más moderna, cohesionada y orientada al cumplimiento de su misión.

GESTIÓN DE ACTIVOS

- Cumplimiento del 100% del cronograma establecido con la Contaduría General de la Nación -CGN- y la Vicepresidencia de Gestión Corporativa de la ANI en los siguientes aspectos:
- Inventario georreferenciado de las cuarenta y un (41) concesiones viales administradas por la ANI, con un registro de más de 52.000 elementos en el Sistema de Gestión de Activos de la Agencia.
- Diseño del Sistema de Clasificación de Infraestructura de Transporte Intermodal de Colombia – SITI, con 15.602 elementos que conforman un lenguaje común para la gestión de proyectos y activos carreteros de la ANI

9. VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

DEFENSA JUDICIAL

Durante el año 2025, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Defensa Judicial alcanzó avances significativos en la protección jurídica de los intereses de la ANI, tanto en escenarios arbitrales como judiciales. Los principales logros se detallan a continuación:

RESULTADOS EN PROCESOS ORDINARIOS

En la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Defensa Judicial mantuvo un alto porcentaje de fallos favorables a la Entidad (74%), presentó demandas en salvaguarda de los intereses de la Nación y así mismo, presentó tutelas en contra de los fallos desfavorables que consideró contrarios a la ley lo que generó avances significativos en la protección jurídica de los intereses de la ANI. Adicionalmente a esto, ejerció la defensa judicial en las acciones de tutela, en los procesos de reorganización y liquidación que cursan ante la Superintendencia de Sociedades, y se tramitaron procesos de cobro persuasivo y coactivo.

RESULTADOS EN TRIBUNALES ARBITRALES

Caso / Proyecto	Resultado del Laudo	Impacto para la ANI
BBY	Favorable / Parcialmente favorable	Ahorro superior al 40 % frente a las pretensiones
Santa Marta – Paraguachón	Favorable / Parcialmente favorable	Ahorro superior al 80 %

La Pintada	Favorable / Parcialmente favorable	Ahorro superior al 50 %
Vías del Nus	Favorable / Parcialmente favorable	Ahorro superior al 25 %
COVIANDINA vs. ANI	Totalmente favorable	Protección integral de los intereses de la ANI

ACCIONES PROCESALES DESTACADAS

- La defensa técnica judicial en los 2.900 procesos judiciales ordinarios en los que la ANI es parte activa o pasiva.
- La defensa técnica judicial en los 11 procesos de reorganización o liquidación que se adelantan en la Superintendencia de Sociedades en los que la ANI es acreedora.
- El trámite e impulso de los 38 procesos de cobro coactivo en los cuales se exige el pago de deudas (como sanciones y/o multas) sin necesidad de acudir inicialmente a un juez, utilizando las propias facultades para ejecutar la cobranza, pudiendo incluso llegar a embargar bienes o propiedades del deudor para asegurar el pago.
- La defensa técnica judicial en las acciones de tutea en los que la ANI es parte activa o pasiva.
- La presentación de demanda por el medio de control de controversias contractuales y defensa de los intereses de la Entidad en contra del Grupo Portuario (Muelle 13)
- Presentación de recurso de anulación contra el laudo arbitral del proyecto Perimetral Oriental de Bogotá, con la coadyuvancia de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ("ANDJE").
- Contratación de firma internacional especializada, con el fin de defender a ANI en el proceso de reconocimiento y ejecución del laudo arbitral internacional proferido en el caso Perimetral del Oriente de Bogotá vs. ANI, adelantado ante la Corte del Distrito de Columbia (Estados Unidos).
- Articulación permanente con la ANDJE para el ejercicio coordinado de la defensa jurídica ante tribunales arbitrales de los Proyectos Tercer Carril y Malla Vial del Meta.
- Acuerdos de Conciliación en los siguientes proyectos:

Proyecto / Proceso	Mecanismo de cierre	Resultado
Ruta del Sol II – Arbitraje Internacional	Conciliación mediante Laudo por Acuerdo	Proceso terminado mediante laudo por acuerdo. Ahorro superior a \$800 mil millones

Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. (SPRBUN) vs. Agencia Nacional de Infraestructura – Arbitraje Nacional	Conciliación ante el Tribunal arbitral nacional	Proceso terminado por acuerdo, con concepto favorable del Tribunal y del Ministerio Público
Autopistas del Caribe - Arbitraje Internacional	Conciliación mediante Laudo por Acuerdo	Proceso terminado por acuerdo ; pendiente emisión del laudo por acuerdo por parte del Tribunal Internacional
Bucaramanga – Pamplona	Acuerdo bilateral de liquidación del Contrato con Salvedades	Acuerdo con salvedades, orientada a la depuración de controversias y mitigación del riesgo jurídico

Adicionalmente, se instaló una mesa de negociación en el proceso arbitral de mayor cuantía enfrentado por la ANI, correspondiente al caso Ruta al Mar vs. ANI, con fines exploratorios de posibles acuerdos, orientados a:

- Evaluar alternativas de solución anticipada del conflicto.
- Mitigar el riesgo jurídico y financiero asociado al proceso.

FORTECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Cumplimiento oportuno y eficiente de los términos, cargas procesales y actuaciones requeridas ante los tribunales de arbitraje y demás instancias competentes.
- Participación del equipo jurídico en capacitaciones especializadas y estratégicas organizadas por Centro de Arbitraje Nacionales e Internacionales.
- Contratación de apoderados externos con experiencia acreditada en litigios complejos y de alto impacto económico y jurídico.
- Vinculación de peritos especializados de alto nivel, fortaleciendo la defensa técnica y probatoria de la ANI.

ASESORÍA LEGAL DE ESTRUCTURACIÓN

Durante el año 2025, la Gerencia de Asesoría Legal en Estructuración alcanzó avances significativos en el acompañamiento y fortalecimiento jurídico de los procesos de estructuración de proyectos de infraestructura de la Agencia, tanto en los distintos modos de transporte como en el marco de las competencias para la estructuración de proyectos sociales asignadas por el Plan Nacional de Desarrollo.

MODO CARRETERO

APP EL ESTANQUILLO – POPAYÁN:

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección VJ-VE-APP-IPB-001-2024. Apertura del proceso y publicación de pliegos definitivos el 14 de julio de 2025.

Ajustes en la minuta (Parte General y Especial), así como en los apéndices técnicos publicados mediante Adenda.

MODO FÉRREO

APP LA DORADA CHIRIGUANÁ

Acompañamiento jurídico en el Proceso de Selección – adjudicado el 03 de abril de 2025, contrato de concesión APP suscrito el 21 de abril de 2025.

FACTIBILIDAD CORREDOR FÉRREO CENTRAL

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección. El 30 de septiembre de 2025 se publicaron los Prepliegos y el 31 de octubre de 2025 se publicaron los Pliegos Definitivos.

FACTIBILIDAD CORREDOR FÉRREO VILLAVICENCIO – PUERTO GAITÁN

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección. El 2 de octubre se publicaron los Prepliegos y el 31 de octubre de 2025 se publicaron los Pliegos Definitivos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS YUMBO - CAIMALITO – LA FELISA

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección VJ-VE-CM-013-2025. Publicación del proyecto de pliegos y aviso de convocatoria el 16 de octubre de 2025. Dentro del proceso de contratación se elaboraron y consolidaron respuestas a las observaciones conforme al cronograma y se realizó la publicación del pliego definitivo y apertura del proceso el 30 de octubre de 2025.

INTERVENTORÍA YUMBO – CAIMALITO – LA FELISA

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección VJ-VE-CM-014-2025. Publicación del proyecto de pliegos y aviso de convocatoria el 22 de octubre de 2025. Dentro del proceso de contratación se elaboraron y consolidaron Agencia Nacional de Infraestructura
Informe de gestión 2025
Versión preliminar

respuestas a las observaciones conforme al cronograma y se realizó la publicación del pliego definitivo y apertura del proceso el 12 de noviembre de 2025.

OBRA PÚBLICA CORREDOR FÉRREO BOGOTÁ – BELENCITO

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección. El 12 de diciembre de 2025 fue publicado el proyecto de pliego de condiciones en Secop II bajo el número de proceso VJ-VE-LP-001-2025.

El 29 de diciembre de 2025, se recibieron las observaciones al pliego de condiciones, se atendieron las mismas conforme al cronograma y el 31 de diciembre de 2025 se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CORREDOR FÉRREO BOGOTÁ - BELENCITO

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección. EL 22 de diciembre de 2025, fue publicado los Prepliegos del proceso de Selección en SECOP II, bajo el número de proceso VJ-VGCON-CM-016-2025.

El 30 de diciembre Se recibieron observaciones al pliego de condiciones, se atendieron las mismas conforme al cronograma y el 31 de diciembre de 2025 se realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo.

OBRA PÚBLICA RED FÉRREA DEL PACÍFICO

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección. El 12 de diciembre de 2025 fue publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones en Secop II bajo el número de proceso VJ-VE-LP-002-2025.

El 29 de diciembre de 2025 se recibieron las observaciones al pliego de condiciones, se atendieron las mismas conforme al cronograma y el 31 de diciembre fue publicado el pliego definitivo de condiciones.

INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RED FÉRREA DEL PACÍFICO

Acompañamiento jurídico en el trámite del proceso de selección. EL 22 de diciembre de 2025, fue publicado los Prepliegos del proceso de Selección en SECOP II bajo el número de proceso VJ-VGCON-CM-017-2025.

Se recibieron observaciones el 30 de diciembre de 2025, se atendieron las mismas conforme al cronograma y el 31 de diciembre de 2025 fue publicado el pliego de condiciones definitivo.

MODO FLUVIAL

ESTRUCTURACIÓN NAVEGABILIDAD RÍO META

Se remitieron observaciones y ajustes a la Minuta del contrato, a efectos de ser incorporadas en la radicación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el mes de diciembre de 2025

MODO PORTUARIO

CONCESIÓN PORTUARIA PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO PROGRESO DE URABÁ S.A. (Promesa de Sociedad Futura)

Se brindó apoyo en la realización de la audiencia pública orientada a divulgar los términos y condiciones para la socialización en territorio del proyecto portuario presentado por la Sociedad Portuaria Puerto Progreso de Urabá (Promesa de Sociedad Futura). Asimismo, se apoyó la elaboración del acta correspondiente y se dio respuesta a las solicitudes formuladas por la comunidad y demás interesados en relación con el trámite de la Concesión.

PROYECTO PORTUARIO- SOCIEDAD PORTUARIA CIÉNAGA LNG S.A. (PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA).

Se elaboró concepto jurídico como soporte para la Emisión de Resolución de Fijación de condiciones. El acto administrativo se encuentra revisado previamente por las áreas técnica, jurídica y financiera. Adicionalmente, se emitió respuesta a la sociedad Portuaria frente a la petición respecto del estado actual del trámite.

MODO AEROPORTUARIO

IP CIUDADELA AEROPORTUARIA DE CARTAGENA DE INDIAS (CACI):

Se realizó el análisis y la revisión jurídica de los informes del Producto 2.1 y 3.1 por el evaluador.

IP EL DORADO MÁXIMO DESARROLLO EDMAX:

Se realizó el análisis, la revisión jurídica y aprobación del Producto 3.1 por el evaluador.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL

HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR:

Se revisaron todos los aspectos financieros y de riesgos, y se adelantó la revisión del Informe de Evaluación y Predimensionamiento del proyecto.

ASESORÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL

MODO FÉRREO

FÉRREO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO VE-809-2023:

- Emisión oportuna de conceptos para el trámite de modificaciones contractuales en los contratos interadministrativos celebrados con Findeter No. VE-809-2023 y VE-629-2022 asistencia técnica en desarrollo de proyectos en el modo férreo, administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá, e interventoría para la administración, vigilancia, control de tráfico, operación y mantenimiento de los Corredores Férreos Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.
- Seguimiento jurídico constante en la ejecución de los contratos interadministrativos VE-809-2023 y VE-629-2022. Otrosi 1 y Otrosi 2 al contrato interadministrativo VE-809-2023.

APP DORADA CHIRIGUANÁ

El 21 de abril de 2025 se suscribió el contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 001 de cuyo objeto es, de acuerdo con lo establecido en la Sección 3.1(a) del Contrato: *"El presente Contrato tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato y en sus Apéndices, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo (i) todas las actividades necesarias para la financiación, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y de Redes, la elaboración de los Estudios de Detalle, la Construcción, la Rehabilitación, el Mejoramiento, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de la Infraestructura Férrea y de la Infraestructura Logística correspondiente al Corredor del Proyecto comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguaná en el departamento del Cesar con sus respectivos ramales; y (ii) la Puesta a Punto, Operación y Mantenimiento del Material Rodante del Proyecto y la Prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga. El alcance físico del Proyecto se describe en el Apéndice Técnico 1"*

El Contrato de Concesión inició su ejecución el 1 de agosto de 2025 con la suscripción del Acta de Inicio.

MODO AEROPORTUARIO

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO

- Se suscribió el Otrosí No. 41 para la ampliación de las zonas de inmigración del terminal.
- Se ejecutaron las obras correspondientes al Otrosí No. 39, consistentes en las plataformas de parqueo para conectar los dos terminales, garantizar mejores tiempos en la logística y la operación aeroportuaria y, como consecuencia de ello, descongestionar el tráfico aeroportuario en el lado tierra y aire del aeropuerto.
- Se consolidó la versión final del Otrosí No. 42 para adicionar el numeral 60.6 a la Cláusula 60 del Contrato de Concesión, para que de conformidad con lo establecido la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 y el Decreto 008 del 11 de enero de 2024, el 1.8464% del monto a cargo de EL CONCESIONARIO por concepto de contraprestación aeroportuaria corresponderá a lo asignado por la norma para gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), monto que en adelante EL CONCESIONARIO consignará en la cuenta No. que para tal efecto señale la Agencia en el plazo previsto contractualmente para el pago de la Contraprestación, para dar cumplimiento a lo anterior, LA AEROCIVIL consignará por única vez los recursos correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 2025 en la cuenta que la Agencia señale.

AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN

- La reversión de la infraestructura del Aeropuerto entre Aerocali S.A. y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI se llevó a cabo conforme al cronograma establecido para tal efecto.
- El 1 de agosto de 2025 se suscribió el Acta de Reversión y Devolución de la Infraestructura y de los Contratos entre Aerocali S.A. y la ANI.
- El 31 de agosto de 2025, se suscribió el Acta de Terminación del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 entre Aerocali S.A. y la ANI.
- El 31 de agosto de 2025, se suscribió el Acta de Entrega y Recibo de la Infraestructura y de los Contratos entre la ANI y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil.
- El 29 de diciembre de 2025, mediante el Memorando No. 20257050242473, se devolvió a la Gerencia de Proyectos Aeroportuarios el borrador del Acta de Liquidación del Contrato de Concesión No. 058-CON-2000 (versión final), con los ajustes y comentarios correspondientes.

AEROPUERTOS DE NORORIENTE

Otrosí No. 19 al Contrato de Concesión

Con el apoyo jurídico de la gerencia, la ANI y el Concesionario suscribieron el 29 de julio de 2025 el Otrosí No. 19 para adicionar el Contrato de Concesión, con el fin de reconocer al Concesionario el valor de los Estudios y Diseños, así como la ejecución de las Obras Complementarias que se enmarcan en las Obras de Ampliación en los Aeropuertos Simón Bolívar de Santa Marta - SKSM y Almirante Padilla de Riohacha - SKRH, con base en los Estudios y Diseños de Ingeniería de Detalle Fase III. Las Obras de Ampliación y actividades consisten en la construcción, instalación de equipos, operación y mantenimiento de las intervenciones, de acuerdo con la descripción y alcance incluido en los Estudios y Diseños Fase III aprobados por la Interventoría y la Agencia. Al respecto:

- El 29 de octubre culminó la Fase Preoperativa.
- El 30 de octubre inició Fase Constructiva cuyo proceso para el aeropuerto de Riohacha - SKRH termina el 30 de abril del 2027 y, para el aeropuerto de Santa Marta - SKSM terminal 30 de octubre de 2027.
- De acuerdo con el Gerencia de Proyectos Aeroportuarios, al momento el porcentaje de avance es del 4%, sin alertas significativas.

Otrosí No. 20 al Contrato de Concesión

El 17 de octubre de 2025 se suscribió la modificación del Contrato de Concesión, Otrosí No. 20 – con el objeto de modificar en el Apéndice F - Especificaciones Técnicas de Operación - el Área Concesionada del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de la ciudad de Santa Marta, con el fin de incluir para un área aproximada de 68,47 m² (zona de parqueo para dos helicópteros empleada por la empresa Helistar).

Otrosí No. 1 al Contrato de Interventoría No. No. VGCON-563-2024

Teniendo en cuenta el objeto del Otrosí No. 19 al Contrato de Concesión, el 28 de octubre del 2025, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Interventoría, que permite el seguimiento y ejecución de las obras a realizar en los Aeropuertos Internacional Simón Bolívar de Santa Marta - SKSM y Almirante Padilla de Riohacha - SKRH.

Liquidación del Contrato de Interventoría No. 503 de 2015

El 12 de diciembre se suscribió el Acta de la liquidación del Contrato de Interventoría No. 503 de 2015, que tuvo como objeto: "La intervención técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, ambiental, social y predial del Contrato de Concesión No. 10000078 OK de 2010."

AEROPUERTOS DE CENTRONORTE

Aprobación del Otrosí 27 para la atención de la demanda no esperada del Aeropuerto Internacional José María Córdova y el Otrosí 2 de la interventoría para supervisión de obras.

El 26 de diciembre se aprobó en Comité de Contratación el Otrosí 27, mediante el cual se habilita la modificación contractual necesaria para atender de manera oportuna la “demanda no esperada de pasajeros en el Aeropuerto Internacional José María Córdova”. Queda pendiente la firma de las Partes del respectivo Otrosí

Aprobación del Otrosí 2 al Contrato de Interventoría V770 de 2024

Así mismo, se aprobó el Otrosí 2 de la interventoría para la supervisión de las obras para atender la demanda no esperada de pasajeros en el Aeropuerto Internacional José María Córdova, quedando pendiente la firma de las minutas.

AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NUÑEZ

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 001 de 2023, las Partes suscribieron el Acta de Inicio de este, el 29 de febrero de 2024.

Conforme lo anterior, el 03 de marzo de 2025, se legalizó el inicio de la Fase de Construcción con la firma del acta pertinente.

Se logró la aprobación de las pólizas de cumplimiento y RCE de la Fase de Preconstrucción y Construcción.

En diciembre de 2025 se logró la suscripción del otrosí No. 1 al Contrato de Concesión No. 01 de 2023, cuyos temas eje fueron los siguientes:

1. Eliminación del término “Mes de referencia” del Literal B de la Sección 8.8 de la Parte Especial del Contrato de Concesión.
2. Periodicidad de ajuste de la póliza Ariel establecida en la Sección 12.9 de la Parte General del Contrato de Concesión.
3. Modificación en la fórmula de la cláusula 3.11, agregando una nota, en la que se explica que los giros se realizaran dentro de los 10 días hábiles del mes.
4. Modificación del Literal b) del numeral 8.1 Parte General del Contrato de Concesión, con la finalidad de ajustar el VPIE.
5. Modificación Literal (z) de la Sección 4.2. de la Parte General del Contrato de Concesión, para eliminar formatos contables no aplicables al modo aeroportuario.

6. Modificar el valor de contraprestación a favor de la AEROCIVIL el cual será el 5% de los ingresos causados del Mes respecto del cual se hace el cálculo de la contraprestación

Igualmente se apoyó jurídicamente con la emisión de varios conceptos jurídicos dentro de los cuales se destaca, entre otros:

- Memorando N. 20251010029443 del 12 de febrero de 2025. Concepto Jurídico. Respuesta al memorando No. 20253080021673 del 30 de enero de 2025. Remisión documentos para acreditación del cierre financiero- Sección 3.10 (a) (i) (b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
- Memorando No. 20251010181843 del 8 de octubre de 2025. Concepto Jurídico. Contestación a su memorando No. 20253090157893 del 3 de septiembre de 2023. "Modificación Contractual de los porcentajes de contraprestación para Entidades del Orden Nacional en armonía con el Decreto 008 de 2023 y el Concepto del Ministerio de Transporte con radicado MT 20241301131221 de septiembre 16 de 2024. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No.
- Memorando No. 20251010235693 del 22 de diciembre de 2025. Concepto Jurídico. Contestación a su memorando No. 20253080193683 del 28 de octubre de 2025 y No. 20253080204083 del 12 de noviembre de 2025. "Intereses Giros Equity y Subcuenta de destino".
- Memorando No. 20251010159143 del 5 de septiembre de 2025. Concepto Jurídico. Contestación a su memorando No. 20253090126113 del 17 de julio de 2025. "Solicitud de Concepto modificación contractual 01 al Contrato de Concesión 001 de 2023, presentada por la Operadora Internacional del Aeropuerto de Cartagena (OINAC) – Proyecto Concesión Aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena".

Cabe destacar el concepto jurídico relacionado con el reconocimiento del Evento Eximiente de Responsabilidad por problemática social proferido mediante el radicado No. 20251010239043 del 26 de diciembre de 2025.

PROYECTO AEROPUERTO INTERNACIONAL ERNESTO CORTISSOZ (Barranquilla)

Teniendo en cuenta que el 29 de mayo de 2023 el Tribunal Arbitral emitió el laudo que puso fin a la controversia y en el cual se ordenó la Terminación Anticipada del Contrato de Concesión por haberse configurado la causal prevista en la Sección 20.2(b)(i) de la Parte General del Contrato de Concesión y se ordenó su liquidación según lo establecido 22.3(c) de la Parte General del Contrato de Concesión. En 2025 se realizaron las siguientes actuaciones:

Se emitió concepto de viabilidad para suscribir modificación contractual y su respectiva minuta para la prórroga del contrato de interventoría del Proyecto dentro de los parámetros de la Ley en aras de contar con su acompañamiento hasta el 28 de febrero de 2025 fecha en la cual se tenía previsto contractualmente concluir la Liquidación del Contrato.

Se inició proceso administrativo sancionatorio contractual contra el Consorcio Interaeropuertos, por el presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el seguimiento y control de las actividades de la etapa de liquidación del Contrato de Concesión No. 003 de 2015, previstas en la cláusula sexta del Otrosí No. 12 al Contrato de Interventoría No. 196 de 2015; en el capítulo 2, sección 2.7, literales (a) y (l) de la parte general; y en el capítulo 7, sección 7.2, literal (a) subnumeral (iii) de la parte general del mismo Contrato de Interventoría. Expediente No. 20257070320700001E.

MODO CARRETERO

PAMPLONA - CÚCUTA

- Suscripción del Otrosí No. 6 del 31 de julio de 2025. Por medio del cual se busca: i) aclarar la aplicación de la fórmula para el cálculo de la Diferencia de Recaudo del año 8, ii) modificar la fecha y los porcentajes previstos para el pago de la compensación a que haya lugar por la Diferencia de Recaudo del año 8, y iii) modificar el uso de la subcuenta obras menores, con el fin de incluir la previsión de que los recursos allí previstos podrán ser trasladados a la Subcuenta Excedentes ANI, para atender todos los aspectos definidos en la Subcuenta Excedentes.
- Suscripción del Otrosí N.º 7 del 04 de diciembre de 2025. Por medio del cual se busca ajustar la sumatoria de Tabla 5 de la Sección 6 del Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión, de modo que sume 101%, cumpliendo con lo previsto en la que la Nota 1 de dicha tabla y ajustar los indicadores previstos para cada Unidad Funcional, de acuerdo con la realidad del proyecto y las intervenciones efectivamente ejecutadas.
- Suscripción del Acta por medio de la cual se declara la ocurrencia de un Evento Eximido de Responsabilidad por la destrucción de la estación de peaje Pamplonita. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N.º 002 de 2017. Proyecto vial "Pamplona – Cúcuta". Dicha acta fue suscrita por las partes el 15 de diciembre de 2025, estableciéndose en el acuerdo primero que "Las partes reconocen la existencia de un Evento Eximido de Responsabilidad con ocasión de la destrucción de la Estación de Peaje Pamplonita ubicado en el PR78+200 del corredor vial Pamplona Cúcuta, Ruta Nacional 5505, ocurrida el 4 de diciembre de 2024 como consecuencia de la detonación de un artefacto explosivo, hecho atribuible a terceros

diferentes al Concesionario, conforme a lo dispuesto en la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 002 de 2017".

TRONCAL DEL MAGDALENA 1

- Se emitió respuesta negativa al Concesionario, sobre la solicitud de declaratoria de un presunto Evento Eximiente de Responsabilidad, por la imposibilidad de ejecutar el Plan de Obras No Objetado para la UF1. Proyecto Troncal del Magdalena 1 "Puerto Salgar Barrancabermeja". Contrato de Concesión N.º 002 de 2022.
- Emisión de la resolución por medio de la cual se realiza la reubicación del Peaje aguas negras de acuerdo con los requerimientos ambientales.
- Se emitió concepto y posterior respuesta a la Interventoría del proyeCTo sobre la solicitud de restablecimiento del equilibrio económico, del Contrato de intervención VEJ-540-2022.
- Se revisaron las actas de compensación por menor recaudo – decreto 050.

TRONCAL DEL MAGDALENA 2

- Suscripción del Acta declaratoria de EER por los hechos de orden público del 26 de mayo de 2025, que permite regularizar la continuidad de las obras del proyecto.
- Se avanzó en el estudio de las opciones para garantizar la ejecución de la variante Curumaní.
- Se solicitó a VE el pronunciamiento necesario para la adecuada aplicación de la regla de la Sección 4.5. de la Parte Especial, numerales (i) y (ii), para garantizar una línea institucional sobre las fechas de los fondeos de la Subcuenta de intervención.
- Se emitió concepto con base el lineamiento de la VJ sobre las exclusiones en las pólizas de Todo Riesgo.
- Se emitió concepto relacionado con la aplicación de los intereses moratorios en el contrato de concesión.
- Se remitieron los insumos necesarios al área de Defensa judicial para atender el amigable componedor relacionado con reclamaciones del EER por los hechos del 26 de mayo de 2025 en los que no hubo acuerdo.

GIRARDOT-IBAGUÉ-CAJAMARCA-GICA (En liquidación arbitral)

Se han remitido los insumos necesarios al área de Defensa Judicial para atender el tribunal de arbitramento tendiente a la liquidación del contrato.

AUTOPISTA AL MAR 2

- Suscripción Acuerdo de Transacción cuyo objeto consistió resolver las controversias de las Partes en relación con: (i) la continuidad en la ejecución de las obras del túnel falso ubicado en el sector K29+380 al K29+600 de la Unidad Funcional 1, respecto del cual se declaró un Evento Eximente de Responsabilidad el 25 de mayo de 2023; (ii) la procedencia del ajuste en las Especificaciones Técnicas de velocidad de diseño en los sectores K6+342 al K6+513 y K15+806 al K16+109 de la Unidad Funcional 1; (iii) la reubicación de la Estación de Peaje Fuemia de la Unidad Funcional 2; y (iv) la intervención definitiva de los denominados puntos críticos del tramo 2.3 de la Unidad Funcional 2.
- Suscripción Acta de Terminación Parcial de la UF1 del Proyecto, a partir de lo pactado en el Acuerdo de Transacción.
- Resolución del Ministerio de Transporte "*Por la cual se modifica la Resolución No. 0004305 del 23 de octubre de 2015, en relación con la ubicación de la Estación de Peaje Fuemia*".
- Suscripción Otrosí No. 6 mediante el cual se prorroga y adiciona el Contrato de Interventoría No. 001 de 2016.
- Suscripción Otrosí No. 9 modificatorio de la Tabla 8 "*Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras*" contenida en la Sección 3.3.9.2. "*Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras*" del Apéndice Técnico 2 del Contrato de Concesión No. 018 de 2015.

GIRARDOT – IBAGUÉ – CAJAMARCA – GICA

- Cumplimiento de los compromisos pactados en el Otrosí No. 7 de 2024, particularmente relacionados con: i) El Acta de Cálculo de Compensación No. 1 por el menor recaudo en la materialización del Riesgo de Elusión del Peaje Cocora, ii) Las Actas de Compensación No. 4, 5, 6, 7 y 8 por Riesgo de Menor Recaudo según Decreto 050 de 2023, iii) Las Actas de Compensación No. 1,2 y 3 por Riesgo de Menor Recaudo Tarifas Diferenciales, iv) Las Actas de Compensación No. 1,2 y 3 por Riesgo de Menor Recaudo No Incremento Tarifario, y v) La modificación del Contrato de Fiducia mercantil del Proyecto.
- Suscripción Otrosí No. 5 mediante el cual se prorroga y adiciona el Contrato de Interventoría VGC-076 de 2015.

PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA

- Presentación ante el Comité de Contratación del otrosí No. 1 al Contrato de Interventoría con el fin de incorporar la plantilla de personal para la Etapa de Reversión y la liquidación del Contrato de Concesión.

- El 20 de diciembre de 2025 se suscribió el acta de precios unitarios tendiente a adelantar algunas obras en el corredor vial que garanticen la transitabilidad y seguridad vial en el corredor.

ACCESOS NORTE II

- Mediante memorando N.º 20257050215853 del 2 de diciembre de 2025, la VJ emitió Lineamientos para la aprobación del Seguro de Daños Contra Todo Riesgo.
- Mediante resolución N.º 00029 del 7 de enero de 2026, la ANLA otorgó la Licencia Ambiental al proyecto.
- Se radicó solicitud de inicio de procedimiento sancionatorio para imponer multa por el incumplimiento de la obligación de suscribir el acta de inicio de Fase de Construcción.

ACCESOS NORTE I

Mediante la Resolución No. 003736 del 29 de diciembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA resolvió otorgar la modificación de la Licencia Ambiental previamente concedida para el proyecto “Construcción Troncal de los Andes”, autorizando el ajuste del alineamiento vial y las obras asociadas, bajo el estricto cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales y de manejo establecidas en el acto administrativo, el Estudio de Impacto Ambiental y su complemento aprobado, así como las obligaciones de seguimiento, control, prevención, mitigación, corrección y compensación de impactos ambientales, sin perjuicio de las demás disposiciones legales vigentes y de las competencias de otras autoridades ambientales.

DEVIMED S.A.

El 28 de febrero de 2025 se suscribió el Otrosí No. 20, cuyo objeto fue la construcción del mejoramiento de la conexión vial La Ceja – Rionegro, desde el km 1+760 (coordenadas 1.159.733,227 – 851.903,229) hasta el km 4+894,41 (coordenadas 1.160.972,708 – 854.459,025), correspondiente al tramo comprendido entre la Glorieta El Yeguerizo y la Glorieta I.E. María Estévez, así como la construcción del puente peatonal La Hondita, ubicado sobre la Autopista Medellín – Bogotá, km 24+395, ruta 6004.

ZIPAQUIRÁ- BUCARAMANGA (PALENQUE)- (contrato liquidado)

- El 5 de febrero de 2025, se suscribió la Resolución No. 20243100081471, *"Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura cede los derechos económicos correspondientes a los Valores Residuales de Concesión del Proyecto Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque), contrato de*

concesión No. 517 de 2013, y ordena su transferencia al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura – FIP”.

- El 4 de noviembre de 2025, se suscribió la Resolución No. 20255050015085, *“Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura cede los derechos económicos correspondientes a los Valores Residuales de Concesión del Proyecto Zipaquirá – Bucaramanga (Palenque), contrato de concesión No. 517 de 2013, y ordena su transferencia al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura – FIP”.*

PEREIRA- LA VICTORIA (contrato liquidado)

El 19 de diciembre de 2025, mediante el Oficio radicado ANI No. 20253040470511, se solicitó al INVIAS el recibo de cinco (5) predios que no fueron recibidos al momento de la suscripción del Acta de Entrega Recibo de la Infraestructura, el 31 de octubre de 2019, por encontrarse vinculados a Convenios Interadministrativos para ese momento vigentes (No. 005272 de 2015 y No. 020 de 2019).

ARMENIA-PEREIRA-MANIZALES

Se adelantó la gestión contractual oportuna logrando entre otras cosas la emisión de concepto jurídico para la suscripción de:

1. Otrosí No. 30 del 23 de mayo de 2025
2. Otrosí No. 31 de octubre de 2025.

BOSA – GRANADA – GIRARDOT (Liquidado)

Se adelantaron las actividades de proyección, revisión y apoyo para la emisión de la resolución No. 20255050017125 del 3 de diciembre de 2025 *“Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura cede los derechos correspondientes a los valores residuales de la Concesión del Proyecto Bosa – Granada - Girardot, Contrato de Concesión No. GG040 de 2004, y ordena la transferencia al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura – FIP”* Por la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$159.157.582.743,68).

NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT (Liquidado)

Se adelantaron las actividades de proyección, revisión y apoyo para la emisión de la resolución No. 20255050017335 del 10 de diciembre de 2025 *“Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura cede los derechos correspondientes a los valores residuales de la Concesión del Proyecto Vial Neiva-Espinal-Girardot, Contrato de Concesión No. 849 de 1995, y ordena la transferencia al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de*

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

Infraestructura – FIP” Por la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS (\$33.405.777.040).

ZIPAQUIRA - PALENQUE -1G (Liquidado)

Se adelantaron las actividades de proyección, revisión y apoyo para la emisión de la resolución No. 20243100017015 del 20 de diciembre de 2025 “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura cede los derechos económicos correspondientes a los Valores Residuales de Concesión del Proyecto Zipaquirá - Bucaramanga (Palenque), contrato de concesión No. 517 de 2013, y ordena su transferencia al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura – FIP” Por la suma SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$68.922.174.587) M/CTE.

ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA (Liquidado)

Se adelantó la gestión predial a través de la expedición de actos administrativos que declaran contingencias prediales.

DEVINORTE

Se adelantaron las actividades de proyección, revisión y apoyo para la emisión de la Resolución No. 20255050016575 del 20 de noviembre de 2025 “Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura cede los derechos correspondientes a los valores residuales de la Concesión del Proyecto Desarrollo Vial del Norte de Bogotá - DEVINORTE, contrato de concesión No. 664 de 1994, y ordena la transferencia al Fondo de Fuentes Alternativas de Pago para el Desarrollo de Infraestructura – FIP” por la suma de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$22.851.027.755).

BOGOTÁ (FONTIBÓN)- FACATATIVÁ - LOS ALPES

Se concretó versión final de Acta de Liquidación del Contrato de Concesión por mutuo acuerdo con salvedad en el tema de archivo, igualmente la versión final del Acta de Liquidación del Contrato de Interventoría 469 de 2018, suscrito con Consorcio Intersabana, siendo esta la última interventoría del contrato, todo lo cual ya cuenta con verificación jurídica, encontrándose los documentos en proceso de revisión final, firmas y vistos buenos de las respectivas áreas de apoyo a la Supervisión.

RUMICHACA – PASTO

Cesión accionaria del Concesionario

Mediante el radicado ANI No. 20255020174763 del 29 de septiembre de 2025, los Grupos Internos de Trabajo de Proyectos carreteros, Financiero y de Asesoría Agencia Nacional de Infraestructura
Informe de gestión 2025
Versión preliminar

Gestión Contractual 2, remitieron el análisis realizado respecto al cumplimiento de Inversiones Hodos 4G S.A.S., de los requisitos establecidos revisión del G.I.T. de Contratación.

El 30 de octubre, se suscribió el Otrosí No. 10 del Contrato de Concesión con el objeto de modificar la Cláusula Octava del Otrosí No. 2, modificatoria de la Tabla 7 "Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras" de la Sección 3.3.9.2 "Entrega de Bienes a la Policía de Carreteras" del Apéndice Técnico 2 al Contrato de Concesión.

Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión

Con el apoyo jurídico de la gerencia, el 15 de diciembre se suscribió el Otrosí No. 11 que, incorpora y regula la ejecución y el pago de la Fase III de Estudios y Diseños para la segunda calzada Catambuco – Pasto.

Amigable Componedor – Costos Ocosos EER

La gerencia brindó el apoyo jurídico respecto a la respuesta a la solicitud de Amigable Componedor respecto al reconocimiento a favor del Concesionario de los costos ociosos de los 3 Eventos Eximentes de Responsabilidad, en los cuales se determinó afectación en Plan de Obras (Covid-19, Minga indígena 2019 y Paro Nacional 2021). El Amigable el 21 de noviembre reconoció dichos costos a favor del Concesionario.

CONEXIÓN NORTE

Se brindó el apoyo jurídico para la aprobación y suscripción del Otrosí 8 al Contrato de Concesión, relacionado a la Resolución 545/2008 y con la Modificación de la Sección 5.2.2.9.4. "Obligaciones" del Apéndice Técnico 8 del Contrato de Concesión No. 009 de 2014.

Se brindó el apoyo jurídico para la revisión de la entrega por parte del Concesionario de la totalidad de los pendientes establecidos en el acta de terminación de la etapa preoperativa.

NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA: ACCESOS CALI – PALMIRA

- Se culminó el pago de todas las sumas adeudadas al concesionario como consecuencia de los efectos del Decreto 050 de 2023, mediante la Resolución No. 20255020012555 del 30 de agosto de 2025 "Por medio de la cual la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI declara la ocurrencia de una Contingencia derivada del riesgo "Tarifario" dentro del Contrato de Concesión bajo el Esquema APP N.º 001 del 9 de junio de 2021 "Proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor Accesos Cali y Palmira",

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

por la imposibilidad de incrementar las tarifas de las estaciones de los peajes como consecuencia de la expedición del Decreto 050 de 2023."

- Reconocimiento Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la controversia surgida entre las partes sobre las intervenciones de puesta a punto. Acta de Reconocimiento suscrita el 24 de octubre de 2025.
- Suscripción convenio interadministrativo No. CI-010 del 7 de noviembre de 2025, entre la ANI y la Gobernación del Valle del Cauca con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI Y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE EJECUTAR LA VARIANTE EL BOLO, EN EL CORREGIMIENTO EL BOLO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA." por un valor aproximado de \$12.000.000.000, y un plazo estimado de ejecución de 36 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- Expedición por parte del Ministerio de Transporte de la Resolución No. 20253040047655 del 18 de noviembre de 2025, por medio de la cual "*Se fijan las tarifas diferenciales para las Estaciones de Peaje denominadas El Cerrito, Paso la Torre, y Media canoa, y se dictan otras disposiciones para las tarifas diferenciales de los peajes Estambul y CIAT, Villa Rica, Rozo y Cencar, las cuales pertenecen al Proyecto de Asociación Público Privada de iniciativa pública Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Accesos Cali Palmira contrato de Concesión No. 001 de 2021.*"
- Suscripción de Acta de Entrega Real y material de la infraestructura correspondiente a las áreas de Servicio El Cerrito y Villarica, la cual se encontraba pendiente de trámite por parte del INVÍAS desde el 2021. Se logró que el INVÍAS hiciera entrega de la infraestructura a la ANI y de esta al Concesionario, el día 26 de noviembre de 2025.
- Se culminó la gestión y suscribió el Otrosí de Puentes Peatonales por medio del cual se Modificó la "Tabla 32 – Pasos Peatonales a desnivel, que como mínimo, deberá desarrollar el Concesionario por Unidad Funcional" de la Sección 5.5 "Pasos Peatonales" del Capítulo V "Instalaciones en el corredor del proyecto" del Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión."
- Se culminó la gestión y suscribió el Acta de Reconocimiento del Evento Eximente de Responsabilidad derivado de la fuerza mayor por la imposibilidad de traslado de redes de GAS en la intersección SAMECO – UF5, aprobada en Comité de Contratación del 2 de diciembre de 2025.

PACÍFICO 1

- El 31 de enero de 2025 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1.
- El 28 de febrero de 2025 se suscribió el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2, la cual era la última unidad funcional que hacía falta por entregar. No obstante, es importante aclarar que a través del Otrosí 10 del 4 de agosto de 2022, se excluyeron de la entrega de las Unidades Funcionales las obras de Sinifaná en la Unidad Funcional 1 y las obras de Paso Nivel de la Unidad Funcional 4, lo que implicó que se pudieran suscribir las respectivas actas de terminación, sin la terminación de estas obras.
- En línea con lo anterior, de conformidad con lo pactado en el Otrosí 10, a partir de la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional (en este caso UF2) se cambió de etapa el Proyecto, a Etapa Operativa.
- El 31 de octubre de 2025 se suscribió el Otrosí No. 11 del proyecto por medio del cual se modificó parcialmente el Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 debido al cambio de etapa del proyecto, pasando a Etapa de Operación y Mantenimiento (Etapa Operativa) y también se establece que el Concesionario debe entregar nuevos elementos en la Tabla 7. Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras”, los cuales deberán realizarse en un término de 90 a 180 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio del Convenio suscrito con la Policía de Carreteras.

POPAYÁN - SANTANDER DE QUILICHAO

- Se suscribió el Otrosí No. 9 el 27 de febrero de 2025, por medio del cual se modificó parcialmente la fórmula contenida en la sección 4.6. de la Parte Especial para el cálculo de la diferencia de recaudo de los años 8 y 13.
- Expedición del concepto de viabilidad jurídica, a través del Radicado No. 20257040232923 del 19 de diciembre de 2025 para la suscripción del Otrosí No. 10, el cual tiene por objeto la modificación de la Faja de Retiro, con el objetivo de optimizar la adquisición requerida para el proyecto. Esto mismo ha sido modificado en otros proyectos (Honda- Girardot y Troncal del Magdalena 2) en su momento.

BOGOTÁ - VILLETA

Se brindó apoyo jurídico para la proyección de los actos administrativos de reconocimiento de contingencia predial Nos. 38, mediante Resolución No. 20253060001915 del 18 de febrero; 39, mediante Resolución No. 20253060011435; 40, mediante Resolución No. 20253060011445; 41, mediante Resolución No. 20253060011425 del 5 de agosto; 42, mediante Resolución No.

20253060017545; y 43, mediante Resolución No. 20253060017555 del 12 de diciembre de 2025.

Se apoyó en el proceso de liquidación del contrato de interventoría No.283 del 21 de abril de 2017, celebrado con el CONSORCIO INTERBOGOTÁ, el cual quedó formalmente consolidado mediante acta de liquidación bilateral suscrita el 25 de abril de 2025.

Mediante memorando No. 20257040141343 del 11 de agosto de 2025, se emitió concepto jurídico en el cual se concluyó que resulta jurídicamente viable modificar el Contrato de Interventoría No. VEJ 545 de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interventor 5 Estrellas, con el fin de incorporar las actividades de vigilancia y seguimiento a las obras complementarias de estabilización del talud ubicado en el kilómetro 70, Tramos I y II, costado norte, así como a la construcción del retorno bidireccional localizado en el kilómetro 33+500, sector Jericó, previstas en el Contrato de Concesión No. 447 de 1994.

Mediante memorando No. 20257040154353 del 29 de agosto de 2025, se emitió concepto jurídico, en el cual se concluyó que el contrato de concesión No.447 de 1994, establece como regla general el ajuste de tarifas de peaje en enero de cada año. Excepcionalmente, en los casos en que el IPC supere el 10%, se aplicará el procedimiento previsto en el Parágrafo Cuarto de la Cláusula Quinta del contrato de concesión No.447 de 1994. La aplicación de modelos de estimación no contemplados en el contrato o sus anexos carecería de soporte jurídico, lo que puede afectar la validez de la cuantificación del presunto detrimiento. Sin embargo, resulta pertinente aclarar que la determinación de la viabilidad de exigir devolución de recursos dependerá exclusivamente de un análisis financiero, sustentado en los parámetros pactados en el contrato.

Mediante memorando No. 20257040200933 del 7 de noviembre de 2025, se emitió concepto jurídico en el cual se concluyó que la modificación del Contrato de Concesión No. 447 de 1994 para incluir la elaboración de estudios y diseños del sitio crítico en el kilómetro 75+200 es jurídicamente viable. Esta actuación no implica ejecución de obra, sino una etapa previa de planeación, por lo que puede incorporarse como una actividad complementaria alineada con las obligaciones del concesionario y los fines del contrato.

Mediante memorando No. 20257040234433 del 22 de diciembre de 2025, se emitió concepto jurídico, en el cual se concluyó que era viable la modificación del contrato de concesión No.447 de 1994, para la estabilización del Talud localizado en el PR75+000 (KM70) Costado Norte Tramo III, del Corredor Vial Concesionado Santafé de Bogotá (Puente El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vino - La Vega - Villeta, contrato de Concesión No. 447 de 1994.

Se suscribió el otrosí No.1 de 4 de noviembre de 2025, modificatorio del contrato de interventoría No. VEJ 545 de 2022, suscrito entre la Agencia Nacional de

Infraestructura (ANI) y el Consorcio Interventor 5 Estrellas, con el fin de incorporar las actividades de vigilancia y seguimiento a las obras complementarias de estabilización del talud ubicado en el kilómetro 70, Tramos I y II, costado norte, así como a la construcción del retorno bidireccional localizado en el kilómetro 33+500, sector Jericó, previstas en el Contrato de Concesión No. 447 de 1994.

TRANSVERSAL DE LAS AMÉRICAS

Con ocasión de la decisión del Tribunal Arbitral, mediante la cual se dio por terminado el proceso sin decisión de fondo respecto a la demanda arbitral que pretendía la nulidad del acto de declaratoria siniestro estabilidad de la obra contenido en la Resolución No. 20223120007195 del 2 de junio de 2022, expedida por el Vicepresidente Ejecutivo de la ANI y la declaratoria de no responsabilidad del concesionario por los daños del corredor, como consecuencia del no pago de costas arbitrales y, mediante la cual se levantó la medida cautelar de suspensión del acto administrativo de declaratoria de siniestro; se proyectó el auto por medio del cual se ordena el reinicio del proceso administrativo de declaratoria de siniestro.

VILLAVICENCIO – YOPAL

Los principales logros del presente proyecto se concentran en la gestión y materialización del Pago de las Compensaciones, correspondientes al último semestre de 2024, efectuado mediante la Resolución No. 20255030019979 del 5 de abril de 2025. Así mismo, se logró el pago de las compensaciones previstas en el Decreto 050 de 2023, Acta No.7, mediante la Resolución No. 20255030012245 del 25 de agosto de 2025.

De igual manera, se realizó la contestación de la demanda arbitral presentada por el concesionario, encontrándose actualmente pendiente la constitución formal del Tribunal Arbitral.

Mediante memorando No.20257040203983 del 12 de noviembre de 2025 se conceptuó que era viable la declaratoria del Evento Eximente de Responsabilidad de Fuerza Mayor por Redes - ampliación de plazo del plan de obras para la construcción de las obras definitivas para el establecimiento y estabilización del derecho de vía para el tubo de ODL de 24 y construcción de vía - interferencia CVORE- RES-F5-06- 007, el cual fue aprobado en Comité de Contratación del 2 de diciembre de 2025.

SANTA MARTA – RIOHACHA - PARAGUACHÓN

Mediante Resolución No.20253050013025 del 16 de septiembre de 2025, se declaró la ocurrencia de una contingencia dentro del Contrato de Concesión No. 445 de 1994, por la activación del riesgo de insuficiencia de recursos para el pago de la compensación sobre la prima de la póliza todo riesgo de la Cláusula 21.1.4.

adiccionada a través del acuerdo Décimo Segundo del Otrosí No. 10 del 25 de marzo de 2009, en la Concesión Vial Santa Marta - Riohacha - Paraguachón”

Mediante Resolución No. 20253050015225 del 6 de noviembre de 2025, se declaró la ocurrencia de una contingencia por cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje derivado de la expedición del Decreto 0050 de 2023, que afecta el Contrato de Concesión No 445 de 1994, en desarrollo del proyecto vial Santa Marta - Riohacha - Paraguachón y ordena un desembolso del Fondo de Contingencias de Entidades Estatales.

Mediante Resolución No. 20253050016605 del 21 de noviembre de 2025, se declaró la ocurrencia de una Contingencia dentro del Contrato de Concesión No. 445 de 1994, por la activación del riesgo de Compensación por Diferencial Tarifario de la Concesión Vial “Santa Marta - Riohacha - Paraguachón.

Se suscribió el Otrosí No. 6 de 26 de diciembre de 2025 al Convenio Interadministrativo No. 017 de 2017, suscrito con el INVIA, el cual tiene por objeto prorrogar el plazo contractual definido por la cláusula segunda del Convenio 017 del 2017.

APP NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA – CORREDOR: BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO – BUGA.

- En el marco de la Notificación del Tribunal Internacional del 6 de agosto de 2024, el 25 de septiembre de 2024, el Árbitro de Urgencia del Centro de Arbitraje Internacional de Resolución de Disputas denegó la Solicitud de Medidas Urgentes solicitada.
- El 5 de marzo de 2025, se dio trámite al Otrosí N.º 1 al Contrato de Concesión, sobre la posibilidad de llevar a cabo Cesión Parcial del Licencias Ambientales, con lo cual se garantizó el correcto funcionamiento contractual.
- Se ha hecho el acompañamiento de la gestión jurídica contractual de forma oportuna y diligente, con lo cual se ha garantizado los principios de la contratación estatal en esta etapa, así como sumar al logro del objeto contractual.
- Conforme con las remisiones y solicitud de concepto del área técnica, se ha emitido oportunamente los respectivos conceptos jurídicos, para la aprobación de pólizas de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Concesión e Interventoría.
- En este período se ha asistido como apoyo del componente jurídico diversas mesas de trabajo, con lo cual se ha garantizado desde esta área el acompañamiento oportuno.
- Se ha apoyado con la proyección oportuna de la Resolución de Decreto 050 del Acta Nos. 9 (menor recaudo).
- Se han gestionado y suministrado el insumo para la producción de 5 actas de EER.

MULALÓ–LOBOGUERRERO

- Se ha hecho el acompañamiento de la gestión jurídica contractual de forma oportuna y diligente, con lo cual se ha garantizados los principios de la contratación estatal en esta etapa, así como sumar al logro del objeto contractual.
- Se apoyo con el suministro de Insumos Contestación de Reforma Demanda Arbitral CCB 144229 – COVIMAR S.A.S. VS ANI, mediante el Radicado N.º 20255020038273 del 27 de febrero de 2025.
- Se dio trámite al Otrosí N.º 8 del 13 de marzo de 2025 al Contrato de Interventoría, con lo cual se garantiza el seguimiento y control integral a la ejecución del Contrato de Concesión No. 001 del 22 de enero de 2015, donde el Concesionario adelanta actividades de la fase de Preconstrucción como gestión ambiental, gestión predial, gestión de redes y gestión social.
- Conforme con las remisiones y solicitud de concepto del área técnica, se ha emitido oportunamente los respectivos conceptos jurídicos para la aprobación de pólizas de Cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del Contrato de Concesión e Interventoría.
- Se asistió como apoyo del componente jurídico a más de 20 mesas de trabajo, con lo cual se ha garantizado desde esta área el acompañamiento oportuno.
- Con apoyo del área jurídica, el 13 de junio del 2025, con radicado N.º ANI 20255020105433, la Vicepresidencia Ejecutiva presentó la solicitud formal de inicio de procedimiento administrativo sancionatorio contra la Concesionaria Nueva Vía al Mar S.A.S.-COVIMAR S.A.S., por el presunto incumplimiento derivado de la omisión del Concesionario en realizar los Fondeos Nos. 10 y 11 a la Subcuenta de Interventoría y Supervisión dentro del plazo establecido en la Sección 4.5. e) de la Parte Especial del Contrato de Concesión en el Proyecto Mulaló – Loboguerrero en el Contrato de Concesión No 001 del 22 de enero de 2015.
- A través de radicado ANI No. 20257040162633 del 11 de septiembre de 2025 se emitió respuesta a los memorandos 20257070125523 del 17 de julio del 2025 y 20257070141403 del 11 de agosto de 2025, al GIT Procedimientos Administrativos Sancionatorios respecto a la incidencia de la medida cautelar decretada por el Tribunal Arbitral en cuanto a la solicitud de inicio del comminatorio por el fondeo 10 y 11.
- Se ha realizado el acompañamiento al trámite Arbitral, el cual está en la etapa de pruebas, donde se han practicado los interrogatorios de las partes incorporando información técnica y aclaratoria de los hechos.
- Se ha realizado el acompañamiento dentro del trámite Arbitral a la exhibición de documentos - modelo financiero - ordenado por el Tribunal y se procedió al Informe Juramentado respectivo para su adecuada incorporación.

ALO SUR

- Se suscribió Acta de Acuerdo para la entrega de los estudios y diseños armonizados del proyecto Alo Sur con el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá en el sector Gibraltar, unidades funcionales 2 y 4, para el inicio de la Fase de Construcción.
- Realizar los análisis jurídicos y emitir los conceptos concertados con la GAGC1 que dieron claridad para el reconocimiento y pago a ALO SUR con ocasión a los efectos del Decreto 050 de 2023.
- El 17/01/2025 y el 30/03/2025 se prorroga la FMA y el Periodo Especial ante la subsistencia de las causas que dieron origen al reconocimiento del Evento Eximente de Responsabilidad hasta la obtención en firma de la licencia ambiental. La CAR profirió la licencia ambiental de la CAR, el 29/12/2025 encontrándose en notificaciones para su firmeza. De esta manera se superó el evento, cumpliéndose con una de las condiciones precedentes para poder iniciar la Fase de Construcción.
- Se realizó la modificación de los Giros Equity, según la Sección 4.4. de la Parte Especial del Contrato de Concesión.
- Se vienen adelantando mesas de trabajo con el concesionario en las que busca discutir las diferencias planteadas en el actual Tribunal de Arbitramento en lo relacionado con las pretensiones de los estudios y diseños en el sector de Gibraltar que requiere la armonización con metro y la referida a los fondeos de las Subcuentas Predial, de Compensaciones Ambientales y de Redes para lo cual se revisa la suscripción de otros con efectos transaccionales.
- Superar las diferencias que actualmente se presentan con el concesionario frente a la implicación de la adopción de la nueva metodología para los Sistemas de Contención
- Lograr la No objeción de los estudios y diseños del proyecto para poder iniciar la Fase de Construcción.

TRANSVERSAL DEL SISGA

- Mediante resolución 20253040026415 del 7 de julio de 2025 emitida por el Ministerio de Transporte, se normalizó la estructura tarifaria de aquellas categorías que habían sido suspendidas desde el año 2020 en la Estación de Peaje de Machetá; al aplicar un incremento gradual tarifario durante 3 vigencias a partir del 16 de enero de 2026.
- En la Estación de peaje de San Luis de Gaceno, mediante resolución 20253040041885 del 14 de octubre de 2025 del Ministerio de Transporte, se proyectó la reanudación del cobro de las tarifas a partir del 16 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0000981 del 16 de abril de 2015 que regula la estructura tarifaria, modificada por la Resolución No. 20233040048765 del 09 de noviembre de 2023.
- Durante el primer semestre del 2025, el Concesionario hizo entrega de los estudios y diseños fase III, correspondientes a los 5 sectores afectados

fuertemente por la Ola Invernal del 2024, a la altura del PR34+500 RUTA 5608, UF3, y en los siguientes sectores de la UF4: PR56+130 al PR 56+330, PR59+900 al PR 60+100, PR60+300 AL PR 60+500, y el PR73+82 , RUTA 5608.

- Se suscribió el Acta de Fijación de Precios Unitarios, para ejecutar las OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA BANCA Y SOLUCIÓN DEL SITIO INESTABLE en el PR 35+050, RUTA 5607, UNIDAD FUNCIONAL 1, afectado con la ola invernal del 2024.

ANTIOQUIA – BOLÍVAR

- Durante los períodos reportados, la gestión jurídica del proyecto Antioquia-Bolívar se destacó por el acompañamiento permanente a la Vicepresidencia Ejecutiva, Vicepresidencia de Gestión Contractual e Interventoría, en el marco del seguimiento y control del Contrato de Concesión. Se elaboraron y revisaron conceptos jurídicos estratégicos asociados a no objeciones a plazos de cura, compensaciones de riesgos, eventos eximentes de responsabilidad y actualización de pólizas de cumplimiento, RCE y obra civil.

Adicionalmente, se brindó soporte jurídico en procesos administrativos sancionatorios por presuntos incumplimientos contractuales, así como en la revisión jurídica de otrosíes de adición y prórroga del contrato de interventoría. La participación en comités de seguimiento, mesas de negociación.

- Aunado a lo anterior se brindó acompañamiento jurídico en atención de controversias contractuales, incluyendo el análisis de las decisiones proferidas por los amigables componedores relacionadas con el reconocimiento de costos ociosos , así como el apoyo jurídico para la respuesta a la controversia promovida por la Concesión Ruta al Mar ante el Panel de Amigables Componedores y el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, asociada a la adquisición predial de la Unidad Funcional No. 3 y a la aplicación del Otrosí No. 17.

BUCARAMANGA – PAMPLONA

- Conforme a los Planes de Acción ejecutados, la gestión jurídica del proyecto Bucaramanga-Pamplona se concentró principalmente en el acompañamiento integral al proceso de liquidación del Contrato de Concesión. Durante los períodos reportados se participó activamente en la elaboración, revisión y ajuste del acta de liquidación, la atención de salvedades técnicas, financieras y prediales, y la coordinación con la Interventoría y la Vicepresidencia Ejecutiva.

- Así mismo, se brindó soporte jurídico durante la suspensión del Tribunal de Arbitramento, mediante la elaboración de actas de entendimiento y confidencialidad y la definición de cronogramas de trabajo, así como la atención de derechos de petición, solicitudes de información y la estructuración de actuaciones sancionatorias por presuntos incumplimientos.
- Adicionalmente, se destaca como logro el acompañamiento jurídico brindado en el análisis y estructuración del Otrosí de adición y prórroga del contrato de interventoría, aportando criterios jurídicos para la definición del alcance contractual, la continuidad del seguimiento al proyecto y la mitigación de riesgos jurídicos y financieros asociados. Como reto, se identifica la necesidad de garantizar la adecuada implementación y seguimiento de las modificaciones contractuales aprobadas, en articulación con las áreas técnicas y financieras, con el fin de prevenir contingencias y asegurar la correcta ejecución contractual.

PACÍFICO 2

Durante el tiempo de reporte se logró jurídicamente la suscripción del acto administrativo en conjunto con el Ministerio de Transporte, tendiente a lograr la normalización del esquema tarifario contractual de la Estación de Peaje La Pintada, conforme lo exhortado por el Decreto 050. En enero 2025 la VEJ firmó acuerdo con el concesionario donde se establece que seguirá compensando conforme el Contrato, hasta que se logre dicho fin.

En igual sentido se profirieron los actos administrativos mediante los cuales se compensó al Concesionario con ocasión de la activación de riesgo tarifario por diferencial tarifario y por cuenta de los efectos del Decreto 050.

Se apoyó jurídicamente con el trámite de los MASC del proyecto, siendo estos:

- a. **Amigable componedor COSTOS OCIOSOS COVID 19:** Se aceptó reconocer el pago de la cifra de CINCO MIL VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DIEZ Y OCHO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$5.026.118.099) conforme concepto de interventoría y concepto de la sociedad colombiana de ingenieros. Para conciliar la diferencia de valor entre la cifra presentada por el Concesionario y lo aceptado por interventoría, se proponen mesas de trabajo.

Se apoyó jurídicamente con la emisión del acto administrativo para el reconocimiento de la cifra anteriormente referida.

- b. **Amigable componedor TRAMOS EN DESUSO:** Tramos en desuso que el concesionario alega deben ser revertidos al INVIAST de manera anticipada.

- c. **DEMANDA INTERNACIONAL ARBITRAL (En trámite)** Por presuntos costos adicionales- estabilización talludes (EER año 2021) y unas obras en UF 1, 2 y 4 (aprobadas por interventoría). Se profirió LAUDO ARBITRAL EL 30 DE MAYO de 2025 en virtud del cual se condenó a la ANI en relación con las obras de estabilización producto del reconocimiento del EER. Se está a la espera del concepto de interventoría respectivo a efecto de adelantar las mesas de trabajo con Defensa Judicial de cara a solicitar RECURSO DE ANULACIÓN Y ACLARACIÓN DEL LAUDO.

PROYECTO IP AUTOPISTAS DEL CARIBE - CORREDOR DE CARGA CARTAGENA – BARRANQUILLA

TRIBUNAL DE ARBITRAJE INTERNACIONAL.

- Se dio contestación a la Demanda de arbitraje el 1 de septiembre de 2025 a través de apoderada, la cual fue interpuesta por la concesión ADC fundamentando la desvirtualización de los hechos y pretensiones del concesionario.
- Acompañamiento jurídico a las mesas de trabajo de negociación llevadas a cabo entre las partes de mutuo en el marco del Tribunal de arbitraje internacional y las cuales gozaron de confidencialidad; en aras de buscar una solución que permita resolver las controversias contractuales.
- Suscripción de común acuerdo entre las partes, del "**Acuerdo de confidencialidad en el marco del Tribunal de Arbitraje Internacional.**" de fecha 31 de octubre de 2025, como una salida que compromete a las partes en la búsqueda de alternativas que permitan resolver las controversias suscitadas en el marco de la ejecución contractual del proyecto.
- Suscripción de común acuerdo entre las partes, del "**Anexo 1 y 2 - Acuerdo de confidencialidad en el marco del Tribunal de Arbitraje Internacional**" con el fin de suspender por 60 días el tribunal de arbitraje internacional, mientras se adelantan las mesas de confidencialidad, que a su vez lleva el Anexo 2.
- Suscripción de común acuerdo entre las partes, del "**Anexo 3 - Acuerdo de confidencialidad en el marco del Tribunal de Arbitraje Internacional**" del 15 de diciembre de 2025, con el fin de ampliar el plazo de las mesas de confidencialidad hasta el 13 de febrero de 2026.

Suscripción del "**ACUERDO DE TRANSACCIÓN ENTRE, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y AUTOPISTAS DEL CARIBE, KMA CONSTRUCCIONES, ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. Y H+ERA S.A.S.**" el 30 de diciembre de 2025.

Lo anterior, con la finalidad de terminar de manera anticipada el Contrato de Concesión por mutuo acuerdo, ante la imposibilidad de ejecutar y cumplir su objeto, debido a las Controversias que actualmente se debaten en el Arbitraje el cual se pondrá fin al mismo, para de esta manera prever y poner fin a las Controversias existentes entre las Partes, calcular el valor de la liquidación del Contrato a la fecha, definir la forma de pago de la misma y efectuar prestaciones reciprocas, llegando entre otros a los siguientes ACUERDOS, (i) el de poner fin de manera total, definitiva y vinculante a todas las diferencias, las Controversias Arbitrales y las Controversias Adicionales, reclamaciones, pretensiones, derechos, acciones u obligaciones, defensas, conocidas o desconocidas, existentes, futuras, contingentes o no cristalizadas, que se hayan presentado, se presenten o puedan presentarse entre las Partes en relación con el Contrato de Concesión No. 002 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2025. (ii) Y como consecuencia de la declaratoria de la Terminación Anticipada, las Partes acordaron que a partir del 2 de enero de 2026 inicia la Etapa de Reversión prevista en el Contrato de Concesión 002 de 2021, **la cual tendrá una duración máxima de doscientos (200) Días.**

NEGACIÓN DEL EER.

- El 4 de noviembre de 2025 la Agencia negó la solicitud del Concesionario, de ampliación del Periodo Especial del Evento Eximido de Responsabilidad reconocida mediante Acta del 24 de febrero de 2023 y sus prórrogas, para obtener el cierre financiero.

PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS.

- Acompañamiento jurídico dentro del procedimiento administrativo sancionatorio contractual que se encuentra en curso actualmente, radicado bajo el expediente N.º 20247070320700023E, adelantado por la ANI contra el Concesionario Autopistas del Caribe S.A.S., por el presunto incumplimiento de obligaciones contractuales relacionadas con la actualización tecnológica de los sistemas de cobro, control de tráfico y la interoperabilidad de peajes con el sistema de recaudo electrónico vehicular IP-REV.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES.

- El 31 de octubre de 2025, se suscribe el **Otrosí No. 2 al Contrato de Concesión**, por el cual se modifica la Subcuenta del Policía de Carreteras (POLCA).
- El 29 de diciembre de 2025 se suscribe el **Otrosí No. 3 al Contrato de Concesión** – Por el cual se modifican las condiciones de la Reversión como

consecuencia de la terminación anticipada de mutuo acuerdo entre las partes del contrato de concesión IP 002 de 2021.

CARTAGENA - BARRANQUILLA

El proyecto se desarrolla en la fase de operación. Desde Asesoría jurídica contractual se han resuelto de forma oportuna las consultas formuladas por la Vicepresidencia ejecutiva y a los asuntos litigiosos, ya sea en sede arbitral o de amigable composición.

Se dio respuesta a la Demanda arbitral por concepto de pago de compensación correspondiente a la diferencia entre el valor presente del Recaudo de Peaje acumulado hasta el año ocho (8) y el VPIP8 (\$ 53.071.287.606).

Como logro se avanzó en la implementación de un plan de explotación de ductos a partir de la aplicación de la Resolución CRC. 7120 de 2023 - "Régimen de compartición de infraestructura elegible" en la cual se establecen obligaciones de transparencia, publicidad y reporte para los proveedores de infraestructura elegible; en este caso la Concesión Costera sería la primera en aplicar esta normatividad. Es el primer caso en el cual una Concesión adoptaría este esquema. Se revisaron asuntos de libre competencia económica y se colaboró para su viabilidad. Se espera implementar en 2026. Los detalles del proyecto son confidenciales, por lo tanto, este reporte se realiza solamente para efectos de seguimiento a la gestión interna.

Así mismo, se gestionó para que desde la ANI se pudiera reconocer oportunamente los valores correspondientes a compensaciones riesgos derivados de normas regulatorias y tarifas diferenciales aplicadas en el correo vial; con esto evitar retrasos frente al concesionario y posibles demandas por este concepto.

CÓRDOBA - SUCRE

- El proyecto revirtió en el primer semestre de 2025.
- Se elaboró contestación a demanda arbitral y se demandó en reconvenCIÓN al Concesionario. En especial, se resalta que se busca la restitución de sumas que fueron retiradas de la subcuenta ambiental de forma indebida por parte del Concesionario.
- Se han presentado situaciones relacionadas con el puente EL PINTAO dado que el mismo, una vez se entregó al municipio de Cereté presentó fallas estructurales. Desde la Vice ejecutiva se gestionó a finales de 2025 para contratar a un análisis de patología y estudios y diseños para encontrar una solución a dicha problemática. Se espera en el primer trimestre de 2026 contar con un concepto técnico que permita definir si se inicia o no una demanda al Concesionario

RUTA DEL SOL 3

- Se logró la suscripción del convenio interadministrativo No CI-002-2025 con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para la ejecución del proyecto denominado "variante de Ciénaga".
- Se logró el acuerdo conciliatorio de cumplimiento del laudo arbitral internacional No. 23250 y de terminación del proceso arbitral internacional CCI No. 28291 entre Yuma Concesionaria S.A y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, lo cual permitió reducir de manera significativa las pretensiones de la parte demandante.
- Se logró la suscripción del otrosí 17 que permite (i) redefinir el alcance físico de los hitos en zonas afectadas por EER —incluyendo intervenciones alternativas o de rehabilitación— para evitar la terminación anticipada y asegurar continuidad; (ii) reprogramar el Plan de Obras, ajustando metas y el plazo de la fase de construcción; (iii) adecuar los empalmes en Ye de Ciénaga, Valledupar e interconexión con San Roque a nuevas condiciones técnicas y sociales; (iv) ajustar el esquema de retribución, aplicando parcialmente el laudo CCI 23250 y el acuerdo del proceso CCI 28291, y creando una subcuenta fiduciaria con reglas de uso y plazo para el "Nuevo Alcance Hito EER"; y (v) incluir estudios y diseños de obras adicionales solicitadas por comunidades, conforme a la Sección 13.01 del contrato.

MODO PORTUARIO

OILTANKING

Se adelantó la oportuna gestión jurídica especialmente al seguimiento del plan de inversiones planteado para el proyecto.

SP MAMONAL EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL:

Se reanudaron mesas de trabajo internas bajo el liderazgo de las áreas técnica y financiera de la VGCON en relación con el pago del reajuste de la contraprestación. Se emitirá comunicación de respuesta al concesionario bajo el liderazgo de las áreas técnica y financiera de la VGCON.

TRANSMARSYP

Se realizó concepto jurídico en el cual se brinda asesoría para el trámite de modificación sustancial del contrato, analizando las posibilidades de no prorrogarla.

PUERTO BUENAVISTA

Mediante acta de fecha de 11 de julio de 2025 se liquidó de manera bilateral el contrato de interventoría VGC-508 DE 2022, suscrito el 20 de mayo de 2022, con

INGEPROYECT, cuyo objeto consistía en realizar el seguimiento integral de todas las actividades inherentes al Contrato de Concesión Portuaria No.020 de 1997, y sus documentos modificatorios, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en las especificaciones técnicas del Contrato de Concesión Portuaria y normas técnicas aplicables vigentes y sus documentos modificatorios y la normativa vigente en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros.

CONCESIÓN PORTUARIA PUERTO URABÁ S.A. PUERTO ANTIOQUIA.

- Lograr que se plantearan las consultas al INVIAST, a la Gobernación de Antioquia frente a la actual solicitud de modificación contractual con relación a la nueva vía de acceso al puerto.
- Suscribir la adición y prórroga del Contrato de Interventoría que permitirá seguir contando con el adecuado seguimiento del Contrato de Concesión Portuario

PENSOPORT

- Detectar desde la VJ a la VGC trámites y asuntos relevantes pendientes para el avance y seguimiento del proyecto, apoyándose a la VGC en la proyección y revisión de los correspondientes requerimientos frente a incumplimientos.
- Emitir los análisis jurídicos frente a las justificaciones presentadas por el Puerto de hechos que ya han sido evaluado en los diferentes sancionatorios no encontrándose válido las justificaciones de desequilibrio contractual alegadas.
- Remitir a la Supervisión el proyecto de pliego conforme al insumo financiero allegado.

PUERTO URABÁ PISISÍ

Mediante resolución 20257070016695 del 24 de noviembre de 2025, la ANI declaró el incumplimiento e impuso una multa equivalente a \$14.286M, por la no entrega de la garantía de cumplimiento, siendo este un requisito legal de ejecución del contrato.

PORTUARIO BULLPESA

En virtud de lo expuesto, es pertinente indicar que el suscrito apoyo jurídico llevo a cabo todas las gestiones pertinentes junto con la Gerencia Portuaria a efecto de cominar al Concesionario BULLPESA para proceder a la liquidación bilateral del contrato, sin poder obtener respuesta positiva de dicho consorcio.

En esta medida, y previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales para proceder de conformidad, y adelantadas las gestiones jurídicas, técnicas y financieras pertinentes, el 7 de mayo de 2025 la ANI mediante la Resolución No. 20253030005395, procedió a liquidar unilateralmente el Contrato de Concesión No. 001 del 4 de noviembre de 2016 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA y la SOCIEDAD PORTUARIA BULLPESA S.A.

PROYECTO PORTUARIO DEXTON

La Vicepresidencia Jurídica mediante memorando No. 20241010143243 del 27 de agosto de 2024 indicó viabilidad jurídica para proceder a la modificación contractual consistente en la modificación del plan de inversiones entendida como el desplazamiento de las inversiones previstas para ser ejecutadas en la vigencia contractual 2024-2025 (Año 9), para ser ejecutadas en la vigencia 2026-2027 (Año 11), desde luego manteniendo para los efectos el mismo Valor Presente Neto (VPN) que fuera aprobado por esta Agencia.

El anterior concepto fue ratificado mediante el memorando No. 20251010245323 del 26 de diciembre de 2025.

COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS ANTILLANA S.A.S.

- Se realizó Comité Jurídico a fin de determinar si hay lugar al reconocimiento de la contraprestación y la existencia de un mecanismo jurídico vigente que permita a la entidad realizar el cobro de la contraprestación desde el año 2014 a la "COMPANY DE ALIMENTOS ANTILLANA S.A.S."
- Acompañamiento jurídico a las mesas de trabajo con la supervisión y entidades externas como el INVIA a fin de dar cumplimiento de lo ordenado por la Alcaldía de Cartagena Oficio AMC-AUTO-004562-2025 de fecha 5 de septiembre de 2025 por el cual ordenó: (i) La Colaboración Interadministrativa – INVIA para que brinde el apoyo técnico y logístico necesario para la materialización de la orden de policía contenida en la Resolución No. AMC-RES-002327-2025 (caso Antillana – Compañía de Alimentos S.A.S.), (ii) Realizar una Mesa Interinstitucional de Materialización — integrada por la Alcaldía Local 3, ANI, INVIA, CARDIQUE, DIMAR, EPA Cartagena, Secretaría de Infraestructura Distrital, Personería Distrital y Procuraduría, para coordinar, articular y resolver las vicisitudes técnicas, jurídicas y logísticas que inciden en la materialización de la orden de restitución en la zona de bajamar identificada.

COREMAR SHORE BASE S.A.S.

Acompañamiento jurídico a la supervisión a fin de revidar la procedencia de las solicitudes de la sociedad portuaria relacionadas con (i) La Terminación anticipada por mutuo acuerdo, invocando la cláusula 30 del contrato y posteriormente (ii) La modificación sustancial del contrato en el sentido de reducir plazo contractual inicial debido a los motivos de la no competitividad del proyecto portuario a la fecha.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS CONTRACTUALES

Durante el año 2025, se declaró el incumplimiento a 4 contratistas por valor total de \$68.513.828.314,80, a las siguientes personas jurídicas:

- Concesionaria Ruta del Cacao S.A.S., modo carretero.
- Benavides Sanseviero S.A.S., contrato de prestación de servicios.
- Consorcio Velnec - GNG, contrato de interventoría.
- Puerto Solo S.A. - modo portuario.

Así mismo, con corte a 31 de diciembre de 2025, existen 7 sanciones impuestas y pendientes de que se decida recurso de reposición contra ellas interpuesto, las que suman un total de \$ 34.763.984.198,00 y 14.048.224,41 USD.

De igual modo, en el mismo interregno, se cerraron por cumplimiento contractual un total de 17 procedimientos.

10. OFICINA DE COMUNICACIONES

Durante la vigencia 2025, El plan de acción por la Oficina de Comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) realizó una gestión enfocada en sensibilizar, socializar y acercar a las y los colombianos, una tarea diaria que permitió generar contenidos diferentes, dinámicos y creativos donde los protagonistas fueran los ciudadanos.

El compromiso de la entidad en temas de comunicación responde al firme propósito de continuar transformando la infraestructura del país, durante 14 años el desarrollo y el crecimiento han mostrado los significativos propósitos de acercar a Colombia.

La estrategia de comunicaciones se trabajó en varios ejes estratégicos donde la inclusión, la equidad y la diversidad fueron transversales para hacer comunicaciones proactivas en articulación con el sector, que garantizarán la coherencia en la difusión de información **sobre los proyectos y la situación**

actual de la infraestructura de transporte en el país. Esta estrategia destacó la ejecución, las inversiones y los proyectos prioritarios del Gobierno Nacional, brindando una visión completa y precisa a los públicos de interés.

La humanización de la infraestructura fue otro de los principales aspectos durante la vigencia, y ejemplo de ello fueron las iniciativas de contenido digital como Rutas con Historias, Lo que no sabes de, Conectados, Punto de Encuentro, NotiAni y Modo Avión, entre otros productos externos o internos compartidos durante el año para demostrar que se puede mejorar la calidad de vida de las comunidades, pero también facilitar su conexión entre ciudades que, además de conectar vidas, fortalece la generación de empleo.

Para tal fin, el equipo interdisciplinario de la Oficina de Comunicaciones realizó un trabajo cercano en las regiones o áreas de influencia de los proyectos a través de los Medios de comunicación locales, Veedurías, Concesionarios, Gremios y Cámaras de Comercio de cada región, logrando ampliar la divulgación de la gestión institucional.

Siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional, la estrategia de divulgación y promoción, también estuvo encaminada al firme propósito de materializar el sueño férreo en el país porque sin duda alguna, la reactivación férrea crea una alternativa al transporte de carga entre el centro del país y los puertos del Caribe en condiciones seguras y eficientes, contribuyendo a mejorar la competitividad y eficiencia logística en Colombia, hecho que también permitirá generar aproximadamente 32.000 empleos durante la etapa de construcción.

#VuelveElTren fue una de las banderas más representativas en temas de comunicación del Gobierno del Cambio; logrando evidenciar la reactivación de los corredores férreos, los beneficios y la importancia de este modo de transporte para el país.

El intermodalismo es lograr que el país se comunique a través de nuestros ríos, trenes, carreteras y aeropuertos, un sueño que se quiere hacer realidad con el trabajo de todos los colaboradores y colaboradoras que integran la Agencia Nacional de Infraestructura.

Dentro de los objetivos trazados, se destacó el cubrimiento efectuado a las mesas de socialización en región donde la entidad sostuvo reuniones abiertas con la comunidad para fortalecer el dialogo social tratando temas relacionados con infraestructura social, gestión social y ambiental.

De igual importancia fue la socialización interna de los proyectos, la promoción de noticias generadas por la Oficina de Comunicaciones, que se sumaron a la Rendición de Cuentas efectuada por la entidad, entre otras actividades encaminadas a divulgar los proyectos que están bajo la tutela de la misma.

La Oficina de Comunicaciones tiene a su cargo establecer las metodologías y proponer los lineamientos de Política para los procesos de comunicación internos y externos de la Entidad, así como diseñar, liderar y ejecutar las estrategias para la socialización de los proyectos que se encuentran concesionados por la ANI. En ejercicio de esas funciones, la Oficina de Comunicaciones plantea su estrategia comunicacional interna y externa.

Es por eso que, a continuación, compartimos los principales logros obtenidos como parte de nuestro plan de acción:

MONITOREO DE MEDIOS

Gracias a la globalización de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías existe una tendencia de nuevos medios y espacios en los cuales la comunicación es inmediata y por ello se requiere contar con seguimiento y monitoreo constante las 24 horas, los siete días de la semana.

En ese sentido, Internet ha fortalecido los canales de comunicación, a través de la oferta de nuevos espacios, lo cual facilita la convergencia de medios de tal manera que las noticias circulan en tiempo real y es debido a la existencia de esta dinámica de inmediatez que se requiere contar con una herramienta de revisión y análisis en los principales medios de comunicación de manera permanente.

Durante el 2025, el equipo de la Oficina de Comunicaciones adelantó las actividades de monitoreo, a través de una búsqueda de palabras clave por medio de buscadores.

GESTIÓN DE MEDIOS

Desde la ANI hemos venido fortaleciendo lazos con los diferentes medios de comunicación del país, especialmente con los medios que cubren la fuente de infraestructura y economía. Lideramos espacios de diálogo con periodistas que están enfocados en estos temas para presentar avances, retos y logros de la entidad y de cada uno de los proyectos. Se han realizado recorridos a las diferentes obras con medios de comunicación, ruedas de prensa y entrevistas para temas específicos. De igual manera a través del chat de PRENSA ANI con los periodistas que cubren el sector transporte se mantuvo informados a los medios nacionales, acerca de los avances en la infraestructura de transporte concesionada y se atendieron diferentes inquietudes remitidas por la prensa.

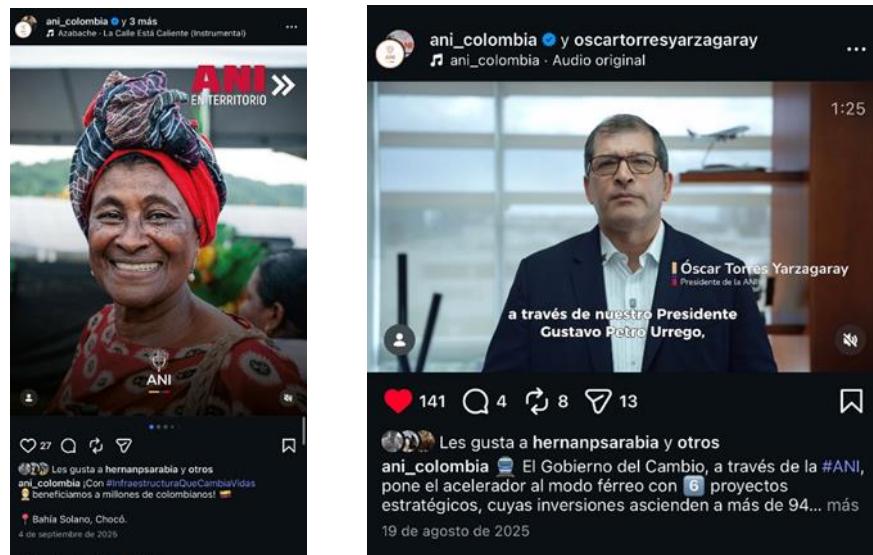
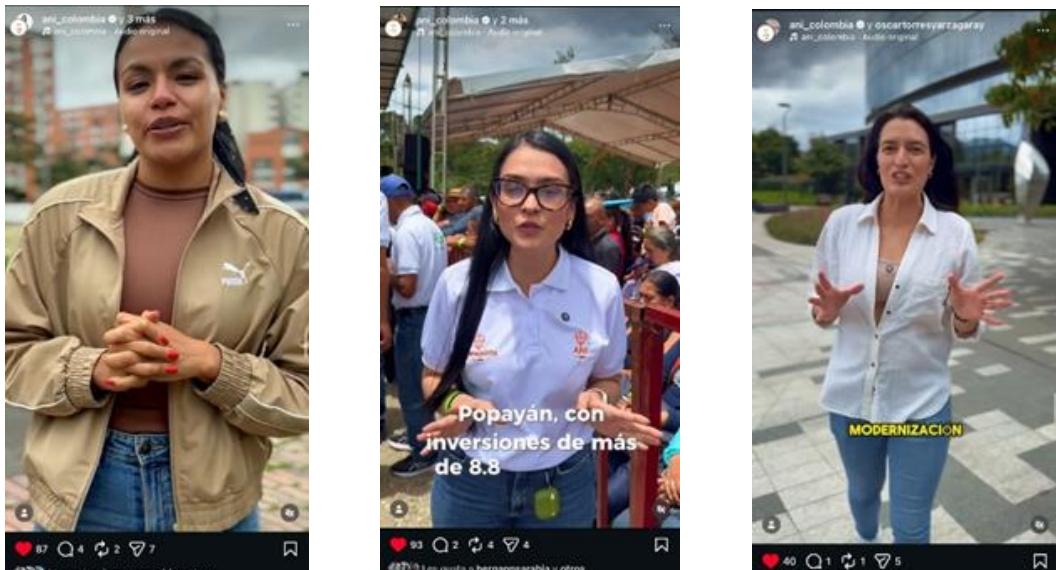
Durante la Gestión publicamos más de 150 boletines de prensa, atendimos más de 70 solicitudes de información y entrevistas (segundo semestre), además de visitas y recorridos con periodistas a las obras, un trabajo conjunto en la realización de especiales que nos han permitido contarle a Colombia y al mundo cómo la modernización de la infraestructura de transporte concesionado ha logrado dinamizar la economía en el país y de esta manera llevar equidad y desarrollo a las regiones.

ESTRATEGIA DIGITAL

La oficina de comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura crea e implementa diferentes contenidos digitales para dar a conocer las acciones en las que trabaja la Entidad.

La divulgación se realiza en las principales redes sociales y plataformas: Facebook, X, Instagram, LinkedIn y YouTube. Se crearon campañas digitales basadas en piezas gráficas y contenido audiovisual, donde se contaron los avances y entregas de proyectos, el trabajo que se realiza y cómo se avanza en el sector portuario, férreo y aéreo, adjudicaciones de los proyectos 5G, así como temas que son de interés para la ciudadanía como la parte ambiental y social con la que contribuyen los diferentes proyectos de infraestructura.

Ejemplo de piezas gráficas:



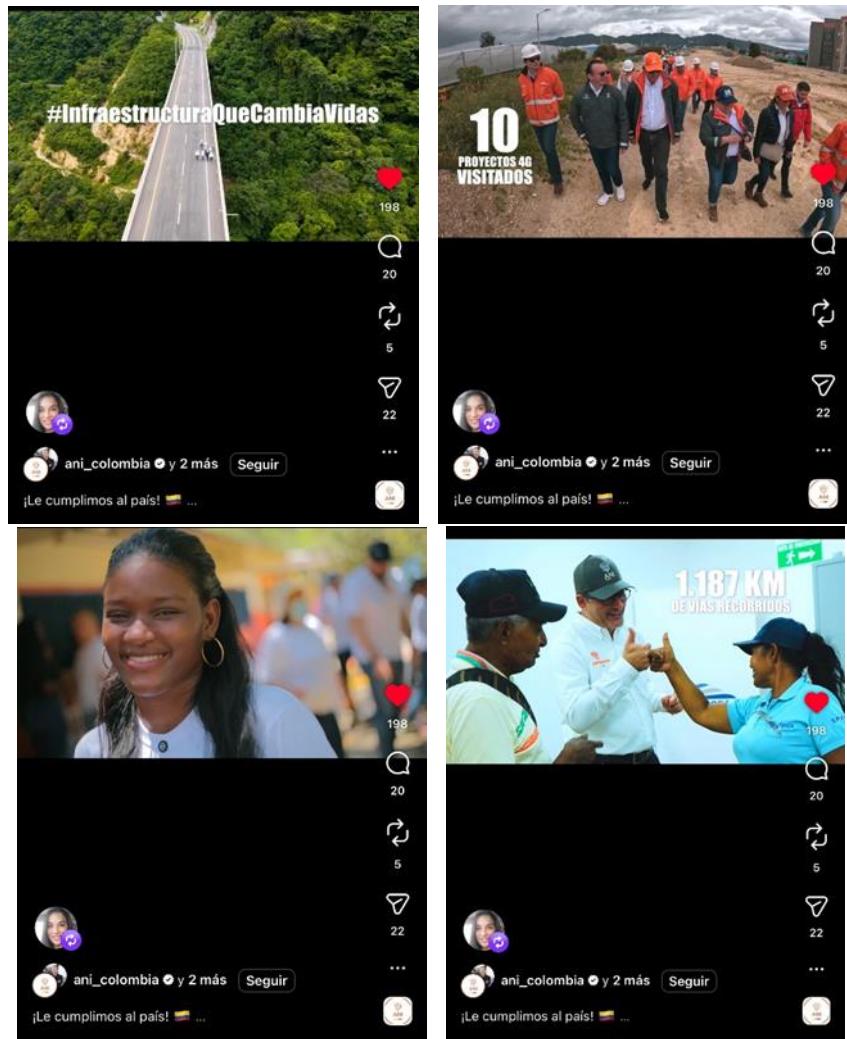
DOCUMENTALES

Desde la Oficina de Comunicaciones se realizó el documental sobre la gestión de los 100 días del Presidente en la entidad, logrando consolidar los hitos más importantes que los equipos alcanzaron en la ejecución de los proyectos concesionados. Con un lenguaje emotivo se buscan las reacciones más humanas y sensibles de las personas que son impactadas de forma positiva en su región con generación de empleo, mejoras en la productividad y reducción en tiempos de recorrido.

El propósito principal de este contenido digital es liderar una transformación profunda de la infraestructura que conecta a Colombia con eficiencia, transparencia y sentido humano de esta manera son los usuarios y habitantes de las regiones los que validan los proyectos de infraestructura en Colombia.

Link para ver el documental:

<https://www.instagram.com/reel/DK1xZATKFtg/?igsh=NWdiMmxjaDNxNHFQ>



Facebook Live

Balance de los proyectos férreos en Colombia.

Enlace: <https://www.facebook.com/share/v/14F9CsFUaco/?mibextid=wwXIf>

Fecha de transmisión: 11 de julio de 2025.

Avances proyectos 4G y 5G en Colombia.

Enlace: <https://fb.watch/EO5DVYI649/>

Fecha de transmisión: 26 de agosto de 2025

Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno

Enlace: <https://www.facebook.com/share/v/14J1VQikkLj/>

Fecha de transmisión: 16 de septiembre

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de gestión 2025

Versión preliminar

Vicepresidencia Jurídica

Enlace: <https://fb.watch/EO5uJxv4vW/>

Fecha de transmisión: 5 de noviembre

RUTAS CON HISTORIAS

Con la producción de estas cápsulas audiovisuales dimos a conocer lo que hay más allá de una obra de infraestructura de transporte en temas de turismo, medio ambiente, beneficios, cultura, entre otros. Con base en la información más importante de los proyectos, construimos un libreto desde el punto de vista humano, para así, recorrer los diferentes puntos de nuestras vías concesionadas.



NORTE DE SANTANDER: <https://www.youtube.com/watch?v=2kPg6YvfWfk>



BOLIVAR: <https://www.youtube.com/watch?v=ZposhykBZ1w>



#RutasConHistorias - Antioquia
 Agencia Nacional de Infraestructura 12.9 K suscriptores [Suscribirse](#)

2 Compartir ...

ANTIOQUIA: https://www.youtube.com/watch?v=WRAsaS_74lw



0:30 / 4:49

#RutasConHistorias
 Agencia Nacional de Infraestructura 12.9 K suscriptores [Suscribirse](#)

3 Compartir ...

VALLE DEL CAUCA: <https://www.youtube.com/watch?v=JMULZEp-Htc>



#RutasConHistorias
 Agencia Nacional de Infraestructura 12.9 K suscriptores [Suscribirse](#)

3 Compartir ...

CIERRE DE AÑO: <https://www.youtube.com/watch?v=fSsxt-aTCJY>

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN INTERNA

Respondiendo a las necesidades de comunicación que tienen Vicepresidencias, Equipos o Grupos Internos de Trabajo, la Oficina de Comunicaciones realiza campañas de acuerdo con los temas que

Agencia Nacional de Infraestructura
 Informe de gestión 2025
 Versión preliminar

exigen divulgación, sensibilización o acompañamiento al interior de la Agencia. Estas campañas son de carácter obligatorio y se realizarán en la forma y en las fechas acordadas con las áreas o equipos solicitantes.

Actualmente la Oficina de Comunicaciones desarrolla en promedio 8 campañas de comunicación interna mensuales donde el público principal son los colaboradores ANI, sin embargo, durante el 2025 se realizaron campañas que permitieron comunicar las necesidades de las diferentes áreas, vicepresidencias o Grupos Internos de Trabajo de la Entidad.

Ejemplo:





BOLETÍN DIGITAL INTERNO ANI A UN CLIC

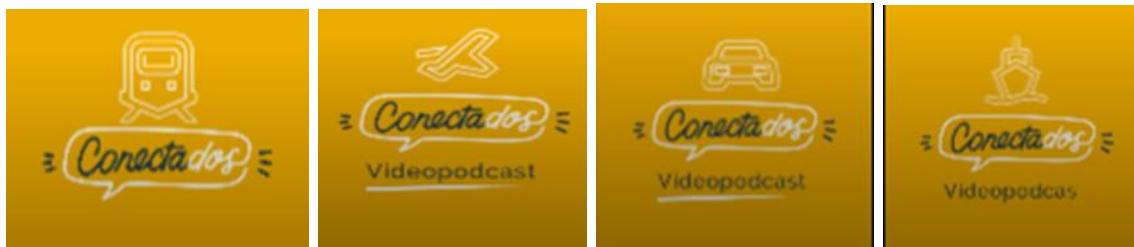
Institucionalizamos toda la información de la ANI a través del boletín digital ANI a un clic. Se determinó un único envío por correo electrónico desde el buzón de comunicacionesinternasan@ani.gov.co, lo anterior con información institucional generada desde los Grupos Internos de Trabajo y/o Vicepresidencias. La periodicidad del canal de comunicación interna fue semanal y se remitió al público interno el primer día hábil laboral a las 7:30 a.m. En el 2025 se realizaron más 54 boletines.



CONECTADOS

En el 2025 realizó la emisión y grabación del video podcast institucional CONECTA2, una pieza audiovisual semanal con entrevistas sobre temas transversales y de interés general con los cuales los colaboradores aclararon varios interrogantes sobre logros, gestión y avances internos de la agencia.

En total se realizaron 27 entrevistas durante del 2025:



REVISTA DIGITAL TRIMESTRAL

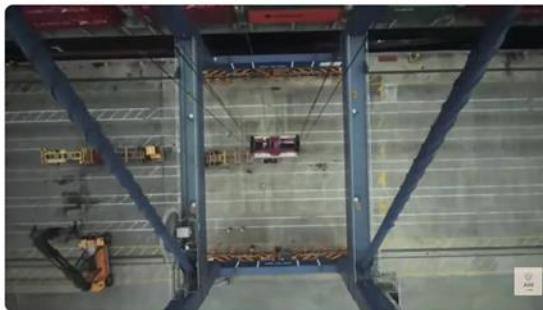
La oficina de Comunicaciones cada tres meses escribe, diseña y publica una revista interna con los principales temas de interés para los funcionarios. En el 2025 se realizaron 4 publicaciones. La lecturabilidad de las publicaciones según las mediciones realizadas fue del 95% en promedio de los funcionarios y contratista de la Entidad.





RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un ejercicio de evaluación y control para que los ciudadanos puedan conocer los avances de nuestros proyectos concesionados en el país, anualmente la Entidad desarrolla 1 audiencia pública en octubre de 2025 para evidenciar los logros de las obras de infraestructura desarrollada en Colombia.



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025

Link a la rendición de cuentas: <https://www.youtube.com/watch?v=e6VqGiwJDvU>

Invitaciones:



Agencia Nacional de Infraestructura



Agencia Nacional de Infraestructura



Agencia Nacional de Infraestructura

RDC 2025

iTU OPINIÓN CUENTA!

Queremos conocer tus preguntas e inquietudes sobre la gestión y resultados de la ANI.

rendiciondecuentas@ani.gov.co



**RENDICIÓN
DE CUENTAS** 2025

Agencia Nacional de Infraestructura

RENDICIÓN 2025

Agencia Nacional de Infraestructura



**iPARTICIPA EN NUESTRA
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025!**

Compártenos tus preguntas e inquietudes antes del

10 de octubre.

rendiciondecuentas@ani.gov.co

FOROS Y EVENTOS

La Agencia Nacional de Infraestructura comprometida con el desarrollo y consolidación de la infraestructura del país participó, entre otros, en los siguientes espacios abiertos con público y segmentos privados:

Agencia Nacional de Infraestructura
Informe de gestión 2025
Versión preliminar

- XXII Congreso de la Cámara Colombiana de Infraestructura en Cartagena.
- Congreso Mundial de Ferrocarriles de alta velocidad en Beijín.
- La apuesta de infraestructura en el Valle del Cauca
- Diálogos para la reactivación ferroviaria
- Audiencia de Socialización del proyecto El Estanquillo Popayán.
- Road Show de El Estanquillo Popayán

Página web: La entidad cuenta con una página web que la Oficina de Comunicaciones considera un canal idóneo para la comunicación externa. La siguiente información hace parte de las responsabilidades que tiene la Oficina de Comunicaciones respecto a la actualización de los contenidos en la Página Web de la ANI:

Nota: El desarrollo y actualización de espacios en la web, el funcionamiento técnico, la disponibilidad del servicio, la administración, capacitación y parametrización de usuarios está definido por el Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en el instructivo con código **GTEC-I-002 instructivo lineamientos y responsabilidades para la publicación de información en la página web.**

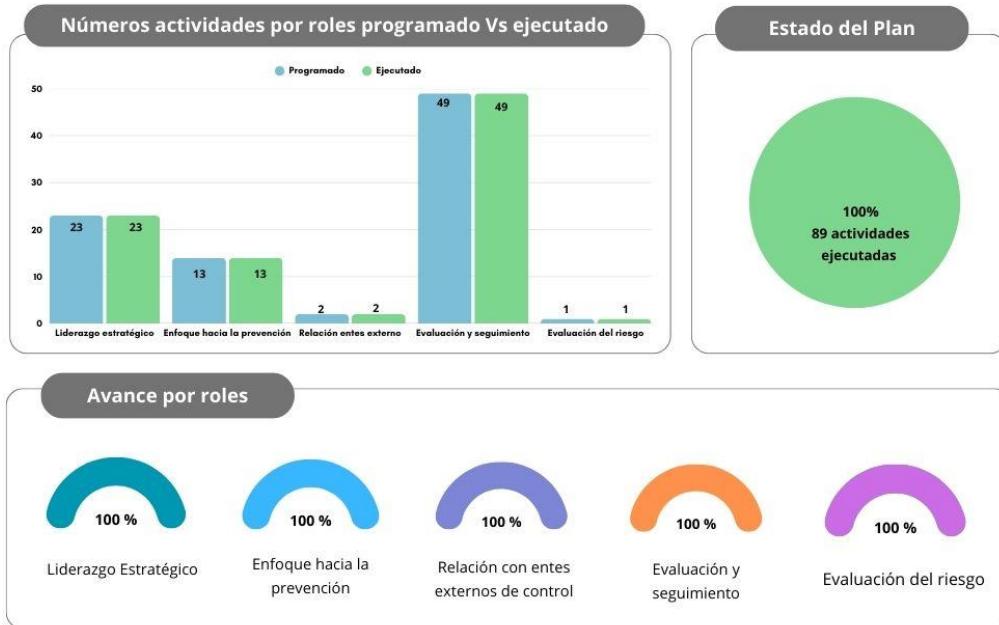
11. OFICINA DE CONTROL INTERNO

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura consolidó su papel como tercera línea de defensa para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la gestión institucional. Más allá de su función normativa, la Oficina se ha convertido en un aliado estratégico para promover la transparencia, apoyar la toma de decisiones y fortalecer la confianza ciudadana.

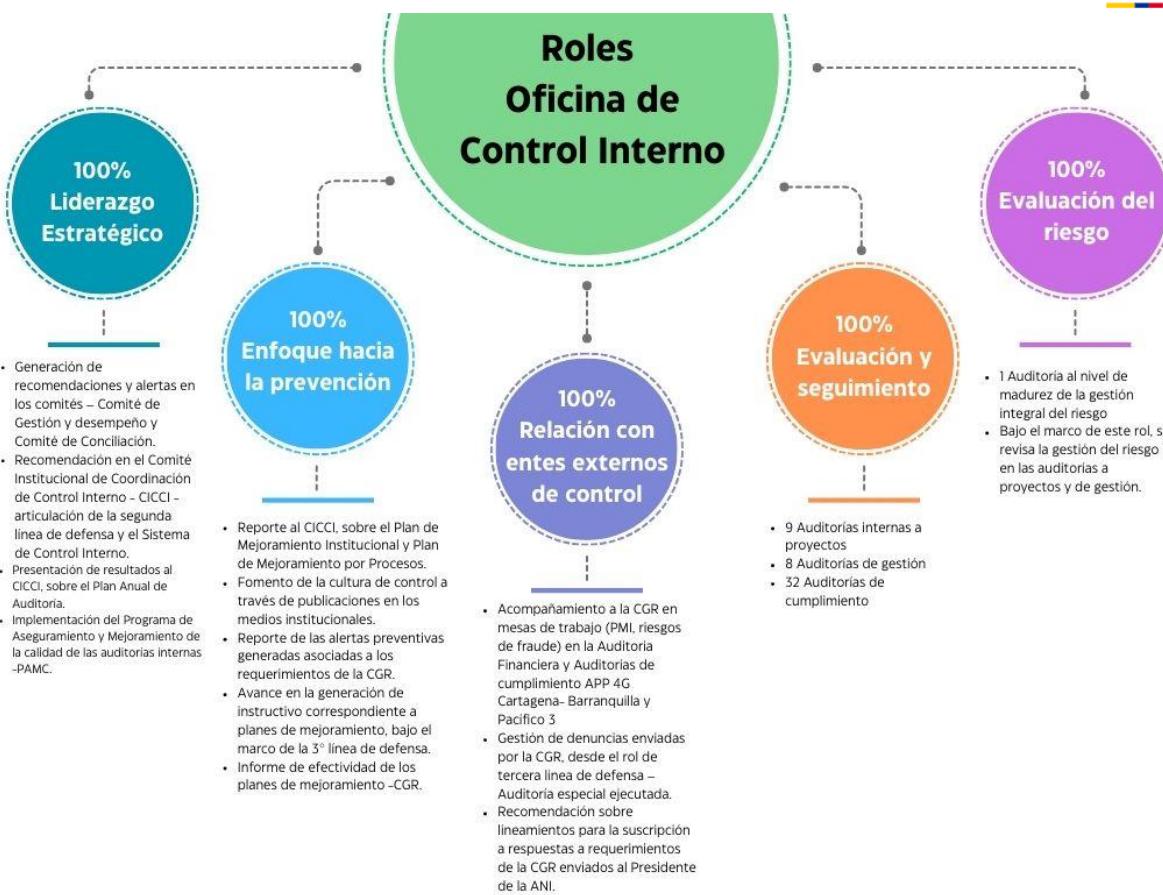
La Oficina de Control Interno desarrolló su labor a través de cinco (5) roles normativos mediante las actividades asociadas al Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025. Con corte a 31 de diciembre de 2025, se registró un cumplimiento del 100%, ejecutando 89 actividades de 82 aprobados por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. A continuación, se presenta un gráfico que presenta el detalle del cumplimiento:

Estado del Plan Anual de Auditoría 2025

31 de diciembre de 2025



La Oficina emitió alertas y recomendaciones orientadas al fortalecimiento institucional, en desarrollo de las cuatro (4) sesiones realizadas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, lo cual refleja el compromiso de la alta dirección como línea estratégica del Sistema de Control Interno. Estos aportes permitieron identificar oportunidades de mejora en diferentes procesos, brindando a la alta dirección información clave para soportar la toma de decisiones. Al mismo corte, se presentan los resultados más relevantes de la gestión para cada uno de los roles de la Oficina de Control Interno:



Principales logros vigencia 2025. El trabajo desarrollado durante la vigencia permitió consolidar avances significativos, no solo en el cumplimiento del marco normativo, sino también en la generación de valor para la Entidad. Se destacan los logros de la vigencia en materia de:

